

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 88

VIII Legislatura

Año 2010

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 49,
celebrada el miércoles, 23 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

8-10/OAPP-000008. Elección como miembros titulares de la Diputación Permanente de los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rafael Velasco Sierra y Dña. Rosario Torres Ruiz en sustitución de los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, y elección como miembros suplentes de la Diputación Permanente de los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Ángel Javier Gallego Morales en sustitución de los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. María Cózar Andrades, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Velasco Sierra y D. Paulino Plata Cánovas.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8-10/MTC-000001. Designación de D. Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala como magistrado del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado.

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley para la Dehesa.

8-10/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DECRETOS LEY

8-10/DL-000002. Convalidación del Decreto Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz.

8-10/DL-000003. Convalidación del Decreto Ley 3/2010, de 8 de junio, por el que se modifica, amplía y aprueba una nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000197. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la política fiscal del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 8-10/APP-000194. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas fiscales que va a adoptar el Consejo de Gobierno en el marco de la estrategia de reducción del déficit público en los ejercicios 2010 y 2011, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000198. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la progresividad de las medidas referentes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la Comunidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-10/APP-000199. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas fiscales de ajuste anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la Comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000193. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas de reducción del gasto y de reorganización del sector público empresarial andaluz para los ejercicios 2010 y 2011 en el marco de la estrategia de reducción del déficit público, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000179. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el funcionamiento y proceso de racionalización de las estructuras del sector público administrativo, empresarial y fundacional de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APP-000201. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la reestructuración del sector público andaluz tras las medidas anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la Comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

8-10/M-000007. Moción relativa a política general en materia de atención a la dependencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-10/I-000050. Interpelación relativa a política general en materia de inversiones, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-10/POP-000330. Pregunta oral relativa al impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000331. Pregunta oral relativa a la huida de depósitos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000332. Pregunta oral relativa a la reestructuración del sector público empresarial andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000333. Pregunta oral relativa a los altos cargos del sector público empresarial andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000335. Pregunta oral relativa a la reducción del gasto público, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000349. Pregunta oral relativa a las protestas de opositores por filtraciones en las oposiciones de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000312. Pregunta oral relativa a la justificación del Decreto Ley 2/2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000334. Pregunta oral relativa al traspaso de las competencias que afectan al sector de los chiringuitos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000346. Pregunta oral relativa al milenio de la fundación del Reino de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte, Dña. María Teresa Jiménez Vilchez y Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000336. Pregunta oral relativa al aplazamiento de la reforma de la financiación local, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000321. Pregunta oral relativa a la situación actual de las ciudades de la justicia en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000313. Pregunta oral relativa a la situación de los viticultores en el Marco de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000347. Pregunta oral relativa a la interlocución agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000317. Pregunta oral relativa a la gratuidad de los libros de texto en el curso 2010-2011, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000318. Pregunta oral relativa a la oferta de un ciclo formativo en Valverde del Camino, Huelva, para el próximo curso, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000311. Pregunta oral relativa a las medidas que piensa tomar el Gobierno andaluz ante la profunda crisis que padece la comarca de la Cuenca Minera de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000323. Pregunta oral relativa a la nueva regulación y convocatoria de las becas Talentia en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000337. Pregunta oral relativa a la parada de cercanías en Espartinas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000315. Pregunta oral relativa a las mejoras en el eje ferroviario central-atlántico de la Red Transeuropea de Transportes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000348. Pregunta oral relativa a la financiación y gestión de infraestructuras en régimen de concesión de obra pública, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000320. Pregunta oral relativa a los planes de empleo para jóvenes y para mayores de 45 años, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000350. Pregunta oral relativa a los criterios para la ubicación y servicios de oficinas de farmacia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000322. Pregunta oral relativa a la formación de personal sanitario ante casos de violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000329. Pregunta oral relativa al hotel en el paraje del Algarrobo, en Carboneras, Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000345. Pregunta oral relativa al II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000314. Pregunta oral relativa a la situación de las cajas de ahorro en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000327. Pregunta oral relativa a la valoración de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLP-000064. Proposición no de Ley relativa a la despolitización de cajas de ahorro, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLP-000065. Proposición no de Ley relativa a las medidas de reducción del déficit público, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLP-000066. Proposición no de Ley relativa a atajar los fraudes en el proceso de escolarización, presentada por el G.P. Socialista.

8-10/PNLP-000067. Proposición no de Ley relativa a la economía de la igualdad, paradigma del nuevo modelo de desarrollo socioeconómico de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veintitrés de junio de dos mil diez.

Diputación Permanente

8-10/OAPP-000008. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente (pág. 8).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

Tribunal Constitucional

8-10/MTC-000001. Designación de D. Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala como magistrado del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado (pág. 8).

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 53 votos a favor, 49 votos en blanco.

Proyectos de ley

8-09/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley para la Dehesa (pág. 9).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 56 votos en contra, 45 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 47 votos a favor, 55 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación de los artículos 10, 12, 15, 20 y 21 del texto del dictamen: aprobados por 56 votos a favor, 47 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del resto de los puntos del texto del dictamen: aprobado por 103 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Declaraciones institucionales

8-10/DI-000002. Declaración Institucional por la despatologización de la transexualidad (pág. 17).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Proyectos de ley

8-10/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 46 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 4 votos a favor, 56 votos en contra, 46 abstenciones.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 56 votos a favor, 46 votos en contra, 4 abstenciones.

Decretos-Ley

8-10/DL-000002. Convalidación del Decreto Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del Decreto-Ley: aprobada por 56 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 52 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/DL-000003. Convalidación del Decreto Ley 3/2010, de 8 de junio, por el que se modifica, amplía y aprueba una nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) (pág. 33).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del Decreto-Ley: aprobada por 56 votos a favor, ningún voto en contra, 49 abstenciones.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Comparecencias

8-10/APP-000197, 8-10/APP-000194, 8-10/APP-000198 y 8-10/APP-000199. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre la política fiscal del Gobierno de la Junta de Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-10/APP-000193, 8-10/APP-000179 y 8-10/APP-000201. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre las medidas de reorganización del sector público andaluz (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de junio de dos mil diez.

8-10/OAPP-000008. Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando los escaños. Muchas gracias, señoras y señores.

Vamos a comenzar la sesión plenaria convocada para los días 23 y 24 de junio. Señorías, se abre la sesión.

Ruego a sus señorías unos momentos de silencio.

Comenzamos con el punto primero del orden del día: Elección, como miembros titulares de la Diputación Permanente, de los ilustrísimos señores don Mario Jesús Jiménez Díaz, don José Muñoz Sánchez, don Rafael Velasco Sierra y doña Rosario Torres Ruiz, en sustitución de los ilustrísimos señores don Manuel Gracia Navarro, don Ángel Javier Gallego Morales, doña Verónica Pérez Fernández y doña Antonia Jesús Moro Cárdeno; elección, como miembros suplentes de la Diputación Permanente, de las ilustrísimas señoras doña Verónica Pérez Fernández, doña Regina Cuenca Cabeza, doña María Teresa Jiménez Vílchez, doña Antonia Jesús Moro Cárdeno y del ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, en sustitución de las ilustrísimas señoras doña María Araceli Carrillo Pérez, doña María Cózar Andrades y de los ilustrísimos señores don Mario Jesús Jiménez, don Rafael Velasco y don Paulino Plata Cánovas.

¿Puede entender esta Presidencia que cuenta esta elección con el asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

8-10/MTC-000001. Designación de D. Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala como magistrado del Tribunal Constitucional, a proponer por el Senado

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto siguiente, punto segundo del orden del día: Designación de don Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala como magistrado del Tribunal Constitucional, a proponer por el Senado.

Señorías, esta Presidencia, tras verificar la Mesa celebrada el pasado 16 de junio que el candidato propuesto por el Grupo Socialista, don Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala, cumplía los requisitos

legalmente establecidos, ha hecho pública la correspondiente propuesta, que también pueden encontrar ustedes en la carpeta del Pleno.

Señorías, vamos a proceder, pues, a la designación, que se efectuará por papeleta, en la que figura el candidato propuesto. Por eso, ruego a la Secretaria Tercera de la Mesa que dé lectura al nombramiento de todos los diputados y diputadas.

La señora MARÍA LUISA BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta.

Doña María Flor Almón Fernández.

Doña Raquel Arenal Catena.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Don Francisco Armijo Higuera.

Don Antonio Ayllón Moreno.

Doña Dolores Blanca Mena.

Doña María Jesús Botella Serrano.

Don José Caballos Mojeda.

Doña María Dolores Calderón Pérez.

Doña María Dolores Cañero Pedroche.

Don José Cara González.

Don Juan Antonio Cebrián Pastor, por delegación de doña María Araceli Carrillo Pérez.

Doña María Cinta Castillo Jiménez.

Don José Antonio Castro Román.

Don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Doña Ana María Corredera Quintana.

Doña María Cózar Andrades.

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

Doña Regina Cuenca Cabeza.

Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

Doña Susana Díaz Pacheco.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

Don José Enrique Fernández de Moya Romero.

Don Antonio Fernández García.

Don Salvador Fuentes Lopera.

Don Ángel Javier Gallego Morales.

Don José García Giralte.

Don Manuel García Quero.

Don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Doña Carolina González Vigo.

Doña Ángeles Isac García.

Don Mario Jesús Jiménez Díaz.

Doña María Teresa Jiménez Vílchez.

Don José Loaiza García.

Doña María Dolores López Gabarro.

Don Bartolomé Madrid Olmo.

Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.

Don José Manuel Mariscal Cifuentes.

Doña Aránzazu Martín Moya.

Doña María Lourdes Martín Palanco.

Doña María Eva Martín Pérez.

Doña Alicia Martínez Martín.
Don Fernando Manuel Martínez Vidal.
Don Fidel Mesa Ciriza.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña María Ángeles Muñoz Uriol.
Doña Evangelina Naranjo Márquez.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
Don José Antonio Nieto Ballesteros.
Don Antonio Núñez Roldán.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña Rafaela Obrero Ariza.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Santiago Pérez López.
Don Juan Pizarro Navarrete.
Doña María Eulalia Quevedo Ariza.
Don Jorge Luis Ramos Aznar.
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña María del Carmen Reyes Ruiz.
Doña Ana María Rico Terrón.
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.
Doña Susana Rivas Pineda.
Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.
Don José Luis Rodríguez Domínguez.
Don Pedro Rodríguez González.
Don Carlos Rojas García.
Don Mariano Ruiz Cuadra.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Doña María Concepción Sacramento Villegas.
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
Don Antonio Sanz Cabello.
Don José Luis Sanz Ruiz.
Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
Don Felipe Jesús Sicilia Alférez.
Don Martín Soler Márquez.
Doña María Estrella Tomé Rico.
Don Antonio Torres López.
Doña Rosario Torres Ruiz.
Doña Ana María Tudela Cánovas.
Don Diego Valderas Sosa.
Don Francisco Vallejo Serrano.
Don Pedro Vaquero del Pozo.
Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.
Don Rafael Velasco Sierra.
Don José Antonio Viera Chacón.
Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.
Don José Antonio Griñán Martínez.
Doña María del Mar Moreno Ruiz.
Don Luis Pizarro Medina.
Don Francisco José Álvarez de la Chica.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña Clara Eugenia Aguilera García.
Don Luciano Alonso Alonso.

Doña Micaela Navarro Garzón.
Don Paulino Plata Cánovas.
Don José Juan Díaz Trillo.
Don José Luis Aguilar Gallart.
Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Don José Luis Blanco Romero.
Don Ignacio García Rodríguez.
Doña María José García-Pelayo Jurado.
Don Manuel Gracia Navarro.
Doña Fuensanta Coves Botella.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, finalizada la votación y realizado el escrutinio por la Mesa, el resultado ha sido el siguiente: 53 votos afirmativos y 49 votos en blanco. Alcanzado el quórum suficiente, les anuncio que esta Presidencia comunicará al Presidente del Senado el nombre propuesto del candidato hace unos momentos.

8-09/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley para la Dehesa

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día, debate final del Proyecto de Ley para la Dehesa. Para la defensa de las enmiendas mantenidas, y también del dictamen, tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios. Comenzamos, como siempre, en orden de menor a mayor. Vamos a cederle la palabra al señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no es tiempo para poesía, pero incluso en este tiempo hay que intentar dar respuesta concreta a los problemas concretos. Y hay un problema básico en la agricultura y la ganadería andaluza como consecuencia de una política agraria comunitaria que yo creo que está atacando la línea de flotación de nuestra agricultura y nuestra ganadería puesto que la actual política agraria comunitaria está llevando a la ruina a la pequeña explotación familiar, está concentrando la propiedad de la tierra y nos está invadiendo

con el permiso sibilino de la entrada del transgénico, de los transgénicos, en nuestra agricultura, en nuestra ganadería y en nuestra alimentación. Creemos que este modelo es viejo y caduco, que viene de la revolución llamada verde de los años cincuenta, y que habría que modificarlo. Y que la apuesta tendría que ser la soberanía alimentaria o el derecho de cada pueblo a decidir su propia política agraria y agroindustrial.

Mientras llega esto, que esperemos que sea pronto, porque creemos que este modelo está en crisis, en crisis profunda, pues hoy vamos a discutir aquí, definitivamente, la Ley de la Dehesa. En Andalucía hay 1.200.000 hectáreas que responden a esta figura, que es una de las pocas veces en que el hombre, o el ser humano, y la naturaleza han sabido convivir y hacer un entorno en el que se respeta el medio ambiente, se respeta a los animales y a las personas. El gran problema de la dehesa en Andalucía es que no es rentable económicamente, y difícilmente se va a mantener esa dehesa cuando el mercado, en el fondo, la expulsa de su seno. No es rentable ese modelo, desde el punto de vista económico, y yo creo que ahí es donde tendría que hacer incidencia la ley. Es decir, tiene dificultades el porcino, más de 2,5 millones de cabezas de este ganado, y tiene dificultades porque los bancos no prestan el dinero que necesitaría en este momento el sector, porque dicen que no es fiable, que no es segura la inversión. Tienen dificultades también en cuanto a que tenga un sello de origen y se respete realmente lo ibérico como ibérico, y no con los subterfugios, que realmente están vendiendo como carne de ibérico lo que realmente no lo es. Y este sector sería fundamental para el mantenimiento de la dehesa, pero ese sector está en un momento de franco retroceso y en ruina.

Lo mismo le pasa al vacuno, al de carne y leche, especialmente la leche, que se está vendiendo por debajo de los costos de producción. Ahora las multinacionales nos invaden. Forlasa se está comprando por una multinacional francesa, que es de las más grandes del sector y que va a poner condiciones. Se está vendiendo la leche también por debajo de los costos de producción, y, por lo tanto, han desaparecido ya muchas explotaciones. Más del 70% de las explotaciones están teniendo graves dificultades para mantenerse.

Lo mismo pasa con el caprino, más de un millón de cabezas de ganado. Y, bueno, prácticamente, la ganadería, que es básica en el mantenimiento de la dehesa, pues tiene muchísimas dificultades porque está en crisis en su conjunto.

Y a nosotros nos parecen interesantes los intentos que se han hecho; Izquierda Unida ha presentado una serie de enmiendas. Se le han aprobado algunas, con modificaciones, pero no sustanciales. Hasta 10 enmiendas que hemos presentado se nos han aceptado por el grupo del Partido Socialista. Y nosotros traemos hoy aquí una enmienda *in voce* que nos parece funda-

mental, tan fundamental nos parece... Aunque el conjunto de la ley no representa lo que nosotros creemos que tendría que ser, porque la dehesa es demasiado privada, tendría que haber más intervención pública. Difícilmente el mercado de la dehesa, si no interviene el Estado, se va a mantener. Quisiéramos que... Habría que ser más valientes en esa ley. Pero, ya que no se es así de valiente, nosotros pensamos que sí es un avance, que es un avance; pero nos parece que sería un avance superior... Queríamos ir en la dirección de la soberanía alimentaria que proponemos. Y también uno de los fines que pone la propia ley, que dice que uno de los objetivos es la agricultura ecológica y que realmente se quieren vender alimentos sanos y de calidad y con productos con sello de origen. Nos pareció muy interesante el que en el territorio dehesa no se permitiera la entrada de transgénicos, ni en el cultivo, ni en el consumo de piensos para animales. Por una razón muy sencilla: porque no es posible la coexistencia entre semillas transgénicas y las que no lo son. Y no es posible alimentar al ganado con transgénicos que no vayan, al final, a la alimentación humana. Y ni la Organización Mundial de la Salud, ni las organizaciones ecologistas, ni los... Yo creo que los más progresistas vecinos —que está Vía Campesina, esta la COAG, está también el Sindicato Labrego Gallego, están también las organizaciones más progresistas del Estado, de Europa y del mundo— son contrarios al uso del transgénico.

Entonces, nosotros si... Y esa es la propuesta que yo le hago al proponente del PSOE: es que si se acepta esta enmienda *in voce*... Nos da igual dónde se sitúe, vamos a dar facilidad. Nos da igual en qué apartado de la ley se sitúe, es una enmienda de adición, que yo voy a leer y que luego voy a entregar a la Presidencia, que dice: «Siendo la dehesa un magnífico ejemplo de convivencia del ser humano con la naturaleza, y teniendo esta ley como uno de sus fines la promoción de producciones ecológicas e integradas, se declara a la dehesa andaluza como territorio libre de transgénicos, tanto en la siembra de cultivos como en el uso de piensos para el ganado. Esa es la propuesta que nosotros vamos a..., la enmienda *in voce*».

Tan es así que yo voy a anunciar aquí que, si esta enmienda se acepta por parte del Grupo Socialista, el voto de Izquierda Unida será positivo y votaremos que sí a la ley. En caso contrario, no será nuestra ley... Incluso con las enmiendas estas, no es nuestra ley, pero creemos que es bueno que haya un cierto consenso en este tema. Creemos que lo que pide es una cosa razonable que os está pidiendo todo el sector progresista del mundo rural, lo está pidiendo. Creo que daríamos un salto de calidad, de cualidad, a esta ley. Y si así lo acepta el grupo del PSOE, nosotros, por supuesto, apoyaríamos la ley. Si no es así, seguramente nos abstendríamos o, en fin, según la respuesta que me dé aquí mi amigo José..., *Joselín*, que yo lo

conozco así siempre, por este nombre, *Joselín*, pues me responda.

Creemos que él sabe bien que hemos estado en muchas trincheras juntos, que este es un tema que se defiende en el sector agrario, en el sector que, realmente, yo creo que va a ser el futuro de la agricultura, que es la soberanía alimentaria, y espero que esta respuesta sea, por parte de él, positiva. Si es así, nosotros también la vamos a apoyar.

Nada más, muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas. Tiene la palabra el señor Madrid Olmo.

Señor Madrid, su señoría tiene la palabra.

El señor MADRID OLMO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, deseo darles la bienvenida y ofrecerles un saludo afectuoso a todos los representantes y asociaciones y colectivos vinculados con la dehesa, algunos de los cuales comparecieron en la Comisión para poder presentar sus propuestas, unas propuestas que han tenido y tienen el único y gran objetivo que desde el Partido Popular perseguimos con las nuestras, el de ofrecer a la sociedad andaluza una nueva ley como base fundamental para afrontar la conservación y el fomento de un ecosistema único, nuestra dehesa, que ocupa más de 1.200.000 hectáreas en Andalucía, y que es de vital importancia para muchos municipios andaluces, los cuales tienen en la dehesa y su aprovechamiento uno de los principales motores para su desarrollo. La dehesa como fruto de la interacción del hombre y su ganado sobre la naturaleza, esa interacción ejemplar que ha llevado a considerarla como paradigma de ecosistema sostenible, que, sin embargo, lleva ya mucho tiempo necesitando de un marco legal que aborde de forma integral la diversa problemática que está causando estragos en las dehesas andaluzas.

Por tanto, he de decir que esta ley es necesaria, muy necesaria, pero también que llega muy tarde, porque ha sido escaso el interés del Gobierno de Andalucía por afrontar una realidad muy preocupante, que puso de manifiesto ante la sociedad aquel Pacto —en el año 2005— Andalucía por la Dehesa, un ejemplo de consenso y de entendimiento, en el que se recogían, entre otras propuestas, que era necesario adoptar medidas urgentes, respaldadas por el conjunto de la sociedad,

para garantizar la conservación de las dehesas. Pues, a pesar de todo el consenso que aglutinó, no consiguió que el Gobierno andaluz actuase de forma urgente, ni buscarse el respaldo de toda la sociedad andaluza, porque han pasado cinco años en los que el deterioro de nuestras dehesas ha sido más que evidente y no se ha tenido la voluntad para propiciar una participación activa de todos aquellos firmantes del pacto. Ni siquiera de los propietarios de dehesas, ni de los ayuntamientos con dehesas en su territorio, ni de los propios grupos de la oposición en este Parlamento, para articular una ley basada en el diálogo, en el establecimiento del mejor diagnóstico sobre los problemas que afectan a las dehesas andaluzas y en la adopción de las mejores medidas para ofrecer soluciones eficaces.

El Gobierno andaluz ha tenido, como casi en todo, un comportamiento errático y a salto de mata, proponiendo año tras año esta ley que ha tardado cinco años en llegar, anunciando proyectos sobre los que después ha tenido que dar marcha atrás, como el tan polémico Centro de Investigación de la Dehesa, adoptando posiciones del Partido Popular, después de lo cual nos congratulamos, o ignorando a la dehesa en las líneas estratégicas de los programas sectoriales del IFAPA. En definitiva, promesas incumplidas, poco interés, incoherencia y nada de compromiso con una ley necesaria para un ecosistema que padece una profunda crisis en lo económico, biológico, ambiental, social y cultural.

Como viene siendo habitual, señorías, después de mi intervención, el portavoz del Grupo Socialista vendrá a echar todas las culpas al Partido Popular, como ya se ha hecho durante todo el trámite. Es decir, que no arrimamos el hombro y todas esas cantinelas que ya les rebotan en los oídos a los andaluces, porque saben que en el Partido Popular demostramos día a día nuestro compromiso con la sociedad andaluza y con sus necesidades.

Y, bajo las pautas que nos marca ese compromiso, hemos actuado en el trámite de esta ley, ofertando, en primer lugar, un texto alternativo, con claras diferencias con el texto del Gobierno, y después presentando 68 enmiendas a ese texto de 24 artículos; 68 enmiendas que han merecido el reproche del Grupo Socialista por parecerles excesivas. Pues, miren, les digo que ni una sola enmienda sobra si se quiere abordar en profundidad la problemática de la dehesa y aportar soluciones eficaces, porque, como sentenció el Consejo Económico y Social y como han alegado la mayoría de los agentes sociales, este texto peca de intervencionista, de burocratizado, de nada participativo, poco comprometido y supeditado excesivamente a un desarrollo reglamentario posterior. Y, sobre todo, esto es sobre lo que inciden nuestras 68 enmiendas, porque queremos una ley que aborde de forma integral toda la problemática que afecta a las dehesas andaluzas, sin perder jamás la perspectiva de apoyo a los sec-

tores productivos, bajo unos parámetros de eficacia y simplificación administrativa, para no contribuir, como otras muchas normativas, a ser un lastre para quienes llevan esperando mucho tiempo, un ejercicio de responsabilidad por parte de la Administración para la puesta en marcha de medidas que fomenten el mantenimiento y la rentabilidad económica de su actividad, sin condenarlos a un calvario burocrático.

Nuestro compromiso es con los titulares de las dehesas, con la viabilidad de sus explotaciones y, por tanto, con la viabilidad de la dehesa. Estas enmiendas reflejan una voluntad de diálogo y de búsqueda de consenso, para intentar presentar a la sociedad andaluza el fruto del debate sereno entre grupos políticos, colectivos y entidades ligadas a la dehesa, pero ese esfuerzo, a la vez que gratifica, por ser fruto de un compromiso serio, también se convierte en una profunda decepción ante la actitud del Partido Socialista, al que nuestras aportaciones no le han merecido la pena dedicarles ni siquiera dos minutos de debate. Son enmiendas que, en la exposición de motivos, pretenden incorporar una descripción lo más completa posible de lo que es hoy la realidad de las dehesas, así como un reconocimiento a los titulares de las mismas en la labor que vienen realizando para que este ecosistema podamos disfrutarlo toda la sociedad. Reconocimiento a la profesión ganadera, más necesario que nunca en estos momentos de grave crisis; reconocimiento que pasa por la imperiosa necesidad de hacer rentables las explotaciones de dehesa, fundamentalmente las ganaderas, ya que sin ganadería no pueden resolverse los problemas del ecosistema. O, para decirlo de otra manera, sin ganadería no se concibe la dehesa.

A la vez, hemos querido incorporar un mejor y más amplio diagnóstico de la grave problemática que afecta a la dehesa, ante una nueva economía globalizada, continuas normativas poco favorables, trabas burocráticas, escasa inversión en I+D, dispersión de estudios, falta de transferencia de conocimientos, hechos y situaciones que agravan la situación día a día y ponen en peligro su conservación.

Incorporamos, igualmente, la coordinación que debe existir entre Administraciones, con una participación mucho más activa de los ayuntamientos. E incluimos entre los principios sobre la gestión de las dehesas los de participación y rentabilidad económica, principios fundamentales de los que el Partido Socialista parece olvidarse en un concepto de sostenibilidad en el que prima un falso conservacionismo y deja muy de lado el aspecto económico. Pero esa realidad tozuda que nos rodea en el devenir diario nos advierte que, sin una participación activa de los titulares de las dehesas en todo lo que afecta a su futuro y sin tener en cuenta la rentabilidad y el sostenimiento de su economía, de poca conservación y sostenibilidad se podrá hablar.

Por tanto, sin la visión del mantenimiento y el fomento de los sectores productivos, no es posible la adopción

de las medidas necesarias para dar un tratamiento eficaz que ofrezca resultados a corto y medio plazo en la diversa y grave problemática a la que se enfrenta este ecosistema.

Respecto a las enmiendas al articulado, nuestras propuestas van más allá del simple lavado de cara que el Grupo Socialista ha pretendido darle a la ley con la incorporación de sus enmiendas, en un intento de justificarse ante los agentes sociales. Así, abordamos desde el objeto a los fines de la ley, incidiendo en el incremento de la competitividad de los sectores productivos, la búsqueda de nuevas oportunidades, la simplificación administrativa o el compromiso con los municipios de dehesa, impulsando políticas de desarrollo o planes específicos de empleo y formación que contribuyan a elevar y a diversificar la renta de sus ciudadanos. Abordamos otros muchos aspectos importantes, pero por encima de todo está garantizar la permanencia de la dehesa como patrimonio singular de Andalucía, persiguiendo el equilibrio de toda su biodiversidad, en la que el hombre y la ganadería juegan un papel vital, pues constituyen un ecosistema único y singular cuya conservación y desarrollo es una obligación de las administraciones, en colaboración con el sector privado.

Esto nos conduce a la evidencia de abordar los problemas más acuciantes, como la crisis ganadera, la seca, la falta de renuevo, la escasez de relevo generacional, los cuales exigen soluciones urgentes.

Se presentan enmiendas sobre la Comisión Andaluza de la Dehesa para que sea un órgano de participación, con funciones bien definidas que permitan que los titulares de las dehesas puedan decidir sobre su futuro. Sobre el plan director se enriquecen sus contenidos, y para los planes de gestión integral queremos unos objetivos específicos más definidos.

Respecto a la investigación y formación, creemos que hay que incidir en mejorar la competitividad de la ganadería extensiva, en la productividad del arbolado, en elaborar un plan específico de lucha contra la seca y la renovación del arbolado o en mejorar la formación de los ganaderos.

Y, por último, destacar que una ley que pretende resolver problemas, ser eficaz para el sector al que afecta, ha de tener un compromiso de financiación, mediante medidas, ayudas e incentivos claros, por lo que articulamos un abanico amplio de ayudas para la dehesa independientemente de los incentivos específicos a los planes de gestión integral.

Esto es, señorías, un brevísimo resumen del trabajo llevado a cabo por el Partido Popular en este trámite parlamentario de la Ley de la Dehesa, en el que, de las 68 enmiendas, solo se nos han aprobado tres, y transaccionado otras tres, aparte de alguna que el Partido Socialista ha incorporado como propia y que en algo cambia el texto inicial, sobre todo en darle más peso a la ganadería, a los sectores productivos

y a las organizaciones profesionales agrarias, pero lo consideramos claramente insuficiente.

Un resultado, evidentemente, decepcionante y pobre para un trabajo del que nos sentimos satisfechos, por lo que mantenemos las 62 enmiendas restantes para ofrecerle al Grupo Socialista poder apoyar esta ley en su totalidad. Porque, señorías, sí que vamos a apoyar la Ley de la Dehesa en su mayor parte, en contra de lo que el Partido Socialista ha venido diciendo, porque quizás ese era su interés, el que no la apoyásemos,, porque entendemos que es una ley necesaria aunque tenga mucho que mejorar. Y digo que la mayor parte porque no podemos apoyar un artículo 10 que va en contra de la tan anunciada simplificación administrativa, cuando se dice que se establecen los órganos en las consejerías competentes para el control y seguimiento de los planes de gestión integral y en lugar de un solo órgano a favor de esa simplificación administrativa; un artículo 12 que establece la vigencia de los planes de gestión sin tener en cuenta los planes de arrendamiento; un artículo 15 que crea una Comisión Andaluza de la Dehesa como un mero órgano administrativo, sin darles participación a los actores de la dehesa; un artículo 21...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Madrid Olmo, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor MADRID OLMO

—Voy terminando, señora Presidenta.

Un artículo 21 que contempla unos contratos territoriales que lo único que pueden aportar es un lastre para titulares de dehesa y un mayor coste, y un artículo 20 en el que, como advertía el Consejo Económico y Social, se establecen unos criterios de prioridad, de ayudas, que pueden llevar a situaciones injustas.

Por tanto, señorías, de ustedes depende. Si desean un apoyo total a la ley, solo tienen que hacer ese pequeño esfuerzo que no han querido hacer durante el trámite: apostar por la participación que les reclamaron los agentes sociales; apostar por la simplificación, por ser coherentes con ella, por la agilidad administrativa y por mantener unos criterios razonables respecto a las medidas de fomento de las dehesas.

Y ya, para finalizar, y al hilo de lo expuesto, les cito una magnífica frase —o al menos a mí me lo parece— que es un buen resumen de todo ello. Son palabras de un artículo de opinión del Presidente del Foro Encinal, y que dicen: «La dehesa, desde su humildad, nos llama, nos pide que amparemos su ilusión y esperanza de futuro».

Hoy, señorías, se ampara parte de esa ilusión y parte de esa esperanza de futuro. Si el Grupo Socialista se abre a las peticiones que hemos escuchado en este Parlamento, ese amparo, sin lugar a dudas, será mucho mayor; si no es así, les vuelvo a decir lo mismo que en el debate a la totalidad: hay que esperar a tiempos nuevos, los tiempos de gobierno del Partido Popular en Andalucía, y en ellos pueden ustedes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Madrid Olmo, ahora ya sí le ruego a su señoría que concluya. Gracias.

El señor MADRID OLMO

—Termino ya. Me queda un segundo.

Tiempos de gobierno del Partido Popular en Andalucía, y en ellos pueden ustedes tener la seguridad de que la participación y la búsqueda del consenso serán los ejes de la acción de gobierno de Javier Arenas y del Partido Popular, para los titulares de la dehesa y para toda la sociedad andaluza.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Madrid.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la intervención ahora al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señor Olmo, ahí está el problema, en los cambios de actitud de usted y de su grupo en esta ley, en la tramitación de esta Ley de la Dehesa.

Ha terminado usted el discurso diciendo, efectivamente, lo que le preocupa. No les preocupan a ustedes ni esta ley ni nada de lo que últimamente se trata en este Parlamento: Están continuamente en tiempo electoral esperando unas elecciones que tocarán cuando toquen, y el señor Arenas tendrá su oportunidad de nuevo, para presentarse otra vez a las elecciones y volver a perderlas en Andalucía cuando toque, no en este momento.

[Aplausos.]

Señorías, en Andalucía se localizan un millón doscientas mil hectáreas de dehesa, un tercio de las dehesas de España. Estos espacios, reconocidos mundialmente por su valor ecológico, ambiental, agrario y cultural, se van a ver reforzados con la puesta en marcha de esta ley, que favorecerá su conservación, su viabilidad económica, y que pondrá en valor su singularidad ambiental, cultural y social.

Hoy tiene lugar el debate final de la Ley Andaluza de la Dehesa; una ley a la que en su tramitación se le han incorporado 32 enmiendas, de los distintos grupos políticos, y que vienen a enriquecer el texto inicial de una ley que llegó ya a este Parlamento con el valor añadido de ser una norma consensuada, dialogada y trabajada codo con codo con la sociedad civil, que de un modo u otro tiene relación con este singular modelo agroganadero y agroforestal.

Desde que en octubre del año 2005 se firmara el Pacto Andaluz por la Dehesa hasta el día de hoy, el trabajo y la cooperación entre las partes implicadas, con el decidido impulso de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente y la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía, que nos dota de las competencias necesarias, han hecho posible la elaboración de un texto legislativo rico, exhaustivo y, sobre todo, práctico, que sirve de base para alcanzar el objetivo fundamental de la misma, que no es otro que hacer de la dehesa andaluza un espacio sostenible, rentable y fácil de gestionar por los andaluces que en ella habitan.

Es por ello por lo que esta ley no solo se dedica al qué se puede hacer o no, o a la definición de dehesa y su concreción, tanto espacial como demográfica, sino que —y eso es lo más importante— dota, tanto a la Administración responsable, la Junta de Andalucía, como a los ciudadanos que de ella dependen, de las herramientas oportunas para mejorar económica y medioambientalmente su relación con la misma. De esta forma, el Plan Director de las Dehesas será el instrumento de referencia para el desarrollo estratégico de la ley, marcando las estrategias y líneas de actuación para la gestión de estos espacios; líneas de actuación y estrategias que se concretarán en los planes de gestión integral, que son de carácter voluntario, que harán posible una fluida y simplificada relación entre Administración y administrado, dando como fruto, en la práctica, lo que hemos venido a denominar «una ventanilla única para la dehesa». Además, para reforzar el papel de los municipios y de los demás entes supralocales implicados, se fomentarán los contratos territoriales, que servirán para hacer compatible la sostenibilidad ambiental con la rentabilidad económica de la dehesa, y cuyo resultado debe ir encaminado a la fijación en el territorio de la población de 128 municipios andaluces.

En este sentido, con la creación de la Comisión Andaluza de la Dehesa, integrada, efectivamente, por

las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se constituye el órgano encargado de impulsar y coordinar los esfuerzos particulares, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito nacional y europeo. Sin embargo, no podemos obviar que, por muy rica y exhaustiva que sea esta Ley de la Dehesa y por muy prácticas que sean las herramientas que se prevén en ella, sería un texto totalmente vano si no contara con una financiación suficiente para su desarrollo.

Así, es destacable el que, en unos momentos como los que estamos viviendo, momentos de austeridad presupuestaria, tanto la Consejería de Agricultura y Pesca como la de Medio Ambiente hayan comprometido ya 180,5 millones de euros para su aplicación; 180 millones de euros que, siendo una cifra importante, no son suficientes por sí mismos si no cuentan con la inversión y el trabajo de los actores principales de la ley, los ciudadanos y ciudadanas que viven en y de la dehesa en estos momentos. Además, si unimos estos 180 millones de euros a los planes de gestión integral y los contratos territoriales, darán como resultado un modelo de gestión económica y ambiental singular, que hará posible el reconocimiento por parte de la Unión Europea, con el consiguiente beneficio que ello traería para conseguir nuevos fondos que están a disposición de estos casos.

Por otro lado, ordenar, racionalizar y simplificar lo existente no es suficiente para asegurar el futuro de la dehesa andaluza, y por eso la ley impulsa de una forma decidida la investigación y la formación sobre este espacio agroforestal y ganadero, a través de organismos públicos como el IFAPA o las universidades andaluzas.

Señorías, en cuanto al portavoz de Izquierda Unida que me ha presentado una enmienda *in voce*, decirle que, sin entrar en el contenido de la enmienda —es una enmienda *in voce*—, hemos tenido un proceso de tramitación a lo largo de todo el proceso de esta ley, y nos parece que no es adecuado en este momento meter una enmienda metiendo el tema de transgénicos, que no entramos ahora en el debate, que es un tema peliagudo, complejo, que necesita de un debate más profundo, efectivamente, y que creemos que no es oportuno en este momento meterla en una enmienda *in voce* con todos los debates que ha habido previamente para esta ley.

Decirle, señor Gordillo, que ha manifestado aquí cuál va a ser su voto, que creo que Izquierda Unida ha hecho un trabajo importante en la ley, ha aportado. Quedan 10 enmiendas vivas nada más, que sabe usted que tienen una línea argumental. Y creo que, sinceramente, deberían de sumarse a esta apuesta por la dehesa, que en este momento hace esta ley. No estamos entrando en el contenido de fondo de la enmienda *in voce*.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, me ha desconcertado una vez más en la tramitación de la

ley, continuamente han estado ustedes cambiando de posición. Cuando se presentó el proyecto, anunciaron ustedes públicamente, y ahí están las hemerotecas, que iban a apoyar la ley, que creían que sí. Después en el dictamen, usted tuvo un discurso totalmente en contra de esta ley. Y hoy se viene usted con otra cuestión. Continuamente —le digo— ustedes cambian de posiciones. Usted se ha empleado a fondo en tergiversar el contenido de esta ley aquí, y ha tratado de justificar su negativa, el rechazo premeditado que habéis tenido continuamente desde que se inició este debate. Usted sigue con su misma posición de cuando presentó la enmienda a la totalidad. Su actitud y su comportamiento, le digo, siempre ha sido totalmente desconcertante. Y ustedes están totalmente despreocupados por la Ley de la Dehesa, lo han demostrado continuamente. Y será que tantos años ejerciendo la oposición les están haciendo a ustedes..., que se están recubriendo de una dura corteza más aislante y áspera que el corcho, que todo le resbala, ya que estamos hablando de la dehesa.

Y en este último trámite en el debate final tienen ustedes la oportunidad, si ha tenido usted ese momento de lucidez, que dice que van a replantearse su voto hoy, y que han pedido, no sé, prácticamente una votación por artículo. Porque ha hecho usted mención a artículos concretos que parece que está de acuerdo y artículos que no. Me parece que sería un buen momento para que se replantearan el papel que han jugado en esta cuestión, porque, señorías, sus enmiendas, las enmiendas... Que, por cierto, también le hemos aceptado enmiendas, me parece que han sido seis enmiendas incorporadas, incluso cinco transaccionales también que les he hecho, que usted las rechazó de plano y ni siquiera nos ha planteado alternativa; que también es la primera vez que lo veo en este Parlamento y ya llevo algunos años.

Señorías, sus enmiendas son pura hojarasca. La mayor parte de los asuntos que han planteado están ya recogidos en el texto de la ley que estamos debatiendo y que vamos a aprobar hoy. En muchos sentidos, en sus enmiendas se aprecia falta de coherencia y rigor en sus apreciaciones. Y en la mayoría de los casos las enmiendas lo que plantean es el mero ejercicio de estilo literario.

Señorías, ustedes han acusado a esta norma de falta de diálogo, de falta de consenso. Pues, por más que les moleste, señorías del Partido Popular y señor Olmo, esta es una norma consensuada, dialogada y trabajada codo con codo con la sociedad civil. Pero su ánimo, el ánimo del Partido Popular, no ha sido ni por un momento contribuir a la mejora de la ley. Su ánimo ha sido continuamente utilizar la ley, la tramitación de la ley, como instrumento político de confrontación. Con su obsesión... Porque usted es uno de los portavoces que más lo manifiesta aquí conti-

nuamente: cierra sus debates intentando promocionar al señor Arenas, que le digo que no necesita ninguna promoción, que lo conocen todos los andaluces, que ha perdido ya tres elecciones, que ya es conocido en toda Andalucía.

Señorías, yo termino. Tienen ustedes hoy la oportunidad de apoyar esta Ley de la Dehesa para hacer de la dehesa un espacio sostenible, rentable, fácil de gestionar para todos los andaluces y andaluzas.

Señorías, me gustaría terminar mi intervención —porque no tengo más tiempo— manifestando el total apoyo del Grupo Socialista a esta Ley de la Dehesa porque tiene el potencial necesario para contribuir al desarrollo económico y ambiental de estos espacios singulares, impulsando su futuro a través de la investigación y la innovación dentro de una relación fluida y sencilla con los ciudadanos que ella habitan.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Para cerrar el debate tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Pesca.

Señora Consejera, su señoría puede comenzar.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a los invitados a este debate final del Proyecto de Ley de la Dehesa. Y quiero agradecer, no solo en nombre de la Consejería de Agricultura sino en nombre del Consejero de Medio Ambiente, que entre ambas Consejerías hemos tramitado esta ley hoy aquí, agradecer a los agentes económicos y sociales que han participado activamente en un amplio proceso de debate, que han hecho posible que hoy se apruebe —espero, y además ampliamente, con un voto amplio— esta ley, una ley muy demandada, una ley que dará respuesta a las necesidades de los territorios con dehesa y que posibilitará la pervivencia de este modelo.

Han sido muchos los espacios de trabajo que hemos llevado a cabo, en los que han intervenido expertos, responsables relacionados con la dehesa, asociaciones, las organizaciones profesionales agrarias y la federación de cooperativas, las organizaciones ecologistas y las universidades andaluzas, todas las cuales han contribuido aportando sus valoraciones basadas en un profundo conocimiento de la dehesa, de este modelo agroforestal único y singular.

Quiero, por tanto, agradecer a los invitados que hoy nos acompañan en este día y a muchos que no están presentes, pues, gracias a sus inquietudes, a vuestras inquietudes, a vuestro compromiso, a vuestras exigencias, a su saber, ha sido posible diseñar un texto legislativo que responde genuinamente a las necesidades y potencialidades de nuestras dehesas —al menos con ese espíritu lo hemos elaborado—, de los territorios que las acogen, de las explotaciones que hacen realidad su pervivencia, y lo más importante de las personas que viven y la gestionan.

Por tanto, quiero destacar mi especial reconocimiento a su labor, a la labor desempeñada en este dinámico proceso, alimentando y alentando el debate desde el Pacto Andaluz por la Dehesa, firmado en octubre del año 2005 por los entonces Consejeros —a los que quiero reconocer también hoy aquí—, a la actual Presidenta del Parlamento, Fuensanta Coves, y al entonces Consejero de Agricultura, Isaías Pérez Saldaña, que firmaron el Pacto Andaluz por la Dehesa.

También quiero expresar mi agradecimiento a los grupos políticos, quienes mostrando su conformidad o disconformidad, igualmente han enriquecido el texto de la ley a través de 32 enmiendas o aportaciones que han sido incorporadas al texto, sin duda, mejorándolo.

Señorías, invitados, hoy empezamos a escribir un nuevo capítulo en la defensa de uno de los mayores y mejores recursos, que se materializa de la mejor manera posible, dotando a nuestras dehesas de instrumentos y garantías, de sostenibilidad económica, y, por tanto, también medioambiental. No podemos quedarnos aquí, no nos vamos a quedar aquí, no nos vamos a quedar aquí. A partir de este momento, vamos a seguir trabajando. Comenzamos una tarea, la tarea de proporcionar el adecuado desarrollo reglamentario que está establecido en esta ley, de proceder al diseño de los instrumentos que la norma dispone, y de hacerlo, como no puede ser de otro modo, sobre la base de la participación de las organizaciones y colectivos representativos del sector.

Nos queda una labor apasionante por delante, para la que, desde ahora, contamos con el marco normativo, entendemos, más adecuado, y para la que es preciso trabajar desde el consenso, desde el interés compartido por garantizar el futuro de nuestras dehesas.

Termino reconociendo el valor de esta norma, caracterizada por la perspectiva multidisciplinar e integral, que aúna el fomento y la protección, proporcionando los medios e instrumentos más adecuados para favorecer la gestión y la explotación racional y sostenible de las dehesas andaluzas.

Señorías, invitados a este acto, a este debate final: las dehesas andaluzas tendrán futuro si sus gentes lo tienen. Ese es el objetivo principal de esta ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Agricultura y Pesca.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley para la Dehesa, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Señorías, votamos, en primer lugar, las enmiendas que han sido mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señorías, las enmiendas de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía han sido rechazadas, al obtener 55 votos en contra, 5 votos a favor y 47 abstenc...

Perdón, perdón, señorías.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, discúlpenme. Vuelvo a dar lectura al resultado de la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 56 votos en contra, 45 abstenciones.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 47 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, el Dictamen, y, atendiendo a la petición del Grupo Parlamentario Popular, votamos por separado los artículos 10, 12, 15, 20 y 21.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, 47 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de puntos que componen el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Queda, por lo tanto, aprobada la Ley de la Dehesa. [Aplausos.]

8-10/DI-000002. Declaración Institucional por la despatologización de la transexualidad

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego unos minutos de atención, puesto que vamos a dar lectura a la declaración institucional, a una nueva declaración institucional del Parlamento de Andalucía, por la despatologización de la transexualidad.

Señorías, les ruego, además, también unos minutos, por favor, de silencio.

«En las principales clasificaciones diagnósticas internacionales de enfermedades se incluye la transexualidad como un trastorno o enfermedad. No obs-

tante, se debería analizar seriamente la eliminación de la situación de transexualidad de las clasificaciones internacionales de trastornos y enfermedades, como ya se hizo con la homosexualidad, ya que, aunque no se pretenda, sí que produce cierta estigmatización, que atenta contra estas personas, dificultando su integración social y, por lo tanto, su bienestar personal.

»La transexualidad consiste en una disociación entre el sexo genético o natal y fenotípico y el sexo psicológico o identidad de género. Son personas que no se identifican con el género que socialmente se corresponde con su sexo biológico de nacimiento. La transexualidad supone un desafío a la rígida división de géneros establecida en nuestra sociedad. También cuestiona la idea de la supuesta naturalidad de los géneros, que presupone que nacer macho implica de manera natural sentirse hombre, y nacer hembra, sentirse mujer.

»La tarea de los profesionales es acompañar en este proceso, clarificando, si hay confusión —no todas las crisis de identidad de género implican una transexualidad—, y ayudando psicológicamente a que se expresen socialmente tal como sienten el género psicológicamente. Estamos ante una problemática novedosa, que implica estudio y reflexión por parte de la comunidad científica, que necesita despojarse de esquemas mentales y de estereotipos sexuales y sociales cerrados. El deseo de vivir y ser aceptado como un miembro del género opuesto al sexo biológico no es un trastorno mental, aunque pueda crear, por desconocimiento, incompreensión social o falta de asunción de su rol, cierta disforia que podría necesitar asesoramiento o apoyo terapéutico.

»Los tratamientos intentados desde diferentes especialidades se muestran ineficaces para reconciliar al paciente transexual con el sexo biológico al que pertenece; en cambio, sí está contrastada la eficacia de ajustar el cuerpo a la mente mediante el tratamiento multidisciplinar, psicológico, endocrinológico y quirúrgico.

»Por eso, los psicólogos consideran esencial su participación en el proceso de abordaje de los problemas que plantean los transexuales. Es necesaria la atención mediante protocolos consensuados por la comunidad científica, siendo valorados por psicólogos y no por psiquiatras. De hecho, un aspecto común de las personas transexuales es su negativa a ser considerados enfermos. Los transexuales sitúan su problema, sobre todo, en la representación corporal. Si recurren al sistema sanitario, no lo hacen porque se sientan enfermos, sino para que se les restituya su verdadera identidad de género en un cuerpo al que no consideran como suyo.

»Con la aprobación de la ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas se reconoce el derecho de las personas transexuales a cambiar su sexo, para que este se

corresponda con la identidad de género que reclaman como propia.

»En estos momentos, numerosos colectivos de transexuales y profesionales de la salud mental, sexólogos, psicólogos y médicos, así como todas las sociedades científicas de sexología, se oponen a considerar la transexualidad una enfermedad, es decir, un trastorno mental.

»Por todo ello, desde el Parlamento de Andalucía nos unimos a las reivindicaciones del colectivo trans y solicitamos de la OMS que en la próxima revisión, prevista para el año 2012, la transexualidad deje de ser considerada como una enfermedad.

»Firmado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, portavoz del Grupo Parlamentario Popular y portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.»

[Aplausos.]

8-10/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de Reactivación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el orden del día previsto: Debate final del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de Reactivación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el posicionamiento de los grupos, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en este caso su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, sí ha servido la utilización del trámite como proyecto de ley de un decreto ley de urgencia, que ha tenido, por parte de los agentes sociales comparecientes, algunas críticas a considerar, y que las hemos considerado desde los grupos parlamentarios, en algunos casos plenamente a satisfacción de estos comparecientes y por unanimidad, porque decíamos en el debate de la convalidación del decreto ley que se está empezando a abusar de la figura del decreto ley, porque ha habido ya en esta legislatura seis decretos ley —ahora ya tenemos siete en vez de seis, porque se han modificado 34 leyes—, y, además, consideramos que, si de salida se hubiera planteado un proyecto de

ley por parte del Gobierno, por tanto, con las comparecencias previas y con los expertos, con la opinión de los expertos previa a la redacción del decreto ley, este Parlamento hubiera tenido más elementos de juicio para hacer una reforma fiscal posiblemente más a fondo, más en serio, como a nosotros nos hubiera gustado. Quizás, incluso, no hubiera hecho falta que el Gobierno se autoenmendase la plana y, justamente dos meses después de este decreto ley que hoy pasa como proyecto de ley, volver a presentar nuevas medidas fiscales como la que el señor Griñán anunció el otro día en el debate del estado de la Comunidad, y que ahora son ya, posiblemente, un nuevo decreto ley. Gracias a ello, hemos conseguido —gracias, digo, a esta tramitación como proyecto de ley— corregir algún aspecto que aparece en el texto del dictamen aprobado en la Comisión. En concreto, nos referimos, respecto ya a las enmiendas de Izquierda Unida, la enmienda 6, que ya aparece incorporada, de alguna forma, en el dictamen —y en el proyecto de ley, por tanto—, y que, efectivamente, viene a introducir las cooperativas, las empresas cooperativas, en el artículo 15.bis, en esa enumeración de las empresas beneficiadas por la ley. Y quedan unas cuantas enmiendas más que paso ahora mismo a defender, lógicamente.

Son, en este caso, las enmiendas 1 y 2 a la exposición de motivos, que se corresponden también, en el articulado, con las enmiendas 4 y 5, y por las que proponemos que se eleven de 500 a 750 euros las deducciones en la cuota íntegra para la ayuda al autoempleo, de 400 euros en general y 600 euros para los mayores y las mayores de 45 años respectivamente, porque entendemos lo mismo que entiende la organización de autónomos de Andalucía, ATA, que es insuficiente esta cuantía de ayudas y, por tanto, consideramos que no va a favorecer especialmente, o a incentivar especialmente, el autoempleo si no se eleva la cuantía.

Y respecto de las enmiendas que permanecen vivas, la 3, la 8 y la 9, tratan de reducir de 400.000 a 300.000 euros los inmuebles gravados con el nuevo tipo de gravamen del 8%, que, como saben ustedes, pasa del 7% al 8% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y de 30.000 a 24.000 euros, lo mismo, para los garajes o cocheras. Consideramos que este nuevo tipo es correcto, nosotros lo apoyamos, por tanto, pues introduce una mayor progresividad fiscal; pero las viviendas de 300.000 euros, bajo nuestro punto de vista, son ya susceptibles de ser consideradas como de un precio suficientemente elevado como para que tengan un tipo mayor, ¿eh?, y lo mismo los garajes que pasan de los 24.000 euros.

Respecto de la enmienda 7, que es la que nos queda todavía por comentar, es la que establece que aquel tratamiento que tienen los contribuyentes que podrán aplicar una deducción de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en

la parte autonómica, del 20% de las cantidades invertidas durante el ejercicio en la adquisición de acciones y participaciones a la hora de constituir una sociedad o a la hora de ampliar el capital de las sociedades ya definidas, pues aquí hace una relación la ley en la que se menciona la sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada, la sociedad anónima laboral, la sociedad de responsabilidad limitada laboral, y creemos que es legítimo lo que nos proponen desde los colectivos de autónomos, de que se extienda a los autónomos este beneficio, para que, efectivamente, el requisito contemplado en el artículo 15.c), punto tercero, de la necesidad de tener un contrato laboral por parte de quienes son los trabajadores de esas empresas, bueno, pues, en el caso de los autónomos, se entienda cumplido con el alta del autónomo en el régimen de autónomos de la Seguridad Social, pues esta, y no otra —y no menos importante, además—, es la contribución que puede hacer un autónomo con la creación de empleo, que es el autoemplearse, y, por tanto, obviamente, consideramos que, efectivamente, se debería extender este beneficio a los autónomos en este sentido, obviando, por tanto, el requisito que aparece en ese artículo del proyecto de ley.

Bien, una vez comentadas las enmiendas, en el tiempo que me queda, volver a insistir, señorías, en lo que decíamos en el debate de la convalidación.

Miren, la prueba más palpable de que estas no son las medidas más adecuadas para la reactivación económica y que, por tanto, la reactivación económica, en una fase de crisis como la actual, sigue siendo una asignatura pendiente, es, precisamente, que, efectivamente, ha hecho falta un nuevo decreto ley para volver a tratar el tema de la fiscalidad en Andalucía, y, obviamente, a remolque de lo que nos dicen desde fuera, la consigna de que hay que recortar el déficit público, y, como hay que recortar el déficit público, hace falta ingresar y recaudar más dinero, para, de alguna forma, paliar, en parte muy pequeña, lo que es esa reducción de la recaudación en función de ese recorte.

Bueno, pues nosotros creemos que, efectivamente, hubiera sido mejor el proceder directamente a un debate general sobre la fiscalidad en Andalucía, que hubiera dado, por lo menos, más juego.

Nosotros creemos que la eficacia de las medidas que ahora estamos contemplando, y las que luego veremos, que en esta misma tarde vamos a tener ocasión también de considerarlas, pues, efectivamente, son parches uno detrás de otro, y que posiblemente —ojalá me equivoque—, quizás en poco tiempo, se queden también cortos para las ambiciones de quienes realmente están detrás de todo el tema, que son los mercados financieros, y tengamos que volver a proceder de nuevo a revisar las cuestiones.

No se puede andar, señorías, no se puede andar así, de tramo en tramo, dándonos de bruces con las piedras en el camino. Hay que trazar una hoja de ruta

rectilínea, para dar confianza a la gente, y sobre todo a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

De Andalucía, no de otros sitios, no a otros ciudadanos privilegiados que están dictándonos lo que tenemos que hacer o lo que no tenemos que hacer. No, esa no es la forma de gobernar un país, esa no es la forma de gobernar una comunidad autónoma, que, por mucho que haya evolucionado, por mucho que haya progresado, le queda todavía mucho camino por recorrer. No es esta la forma, señorías, faltan muchas cuestiones que hacer.

Y hay que hacer una reforma administrativa en profundidad, y hay que reequilibrar, sobre todo hay que reequilibrar los sectores para cambiar el modelo productivo, que ese es el problema que no aparece en ningún momento en la agenda pública, en la agenda del Gobierno, de forma prioritaria y en primer plano, sino que estamos respondiendo a la defensiva a ofensivas foráneas, y por eso tenemos que estar abocados a permanentemente seguir el transtrán de iniciativas que no son realmente nuestras, porque no obedecen a necesidades realmente nuestras, sino a necesidades sobrevenidas en función de los ataques que vienen desde fuera. Y nosotros, mientras tanto...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Y nosotros, mientras tanto, desatendiendo lo que realmente nos conviene para salir de esta crisis y volver a reemprender el camino del desarrollo, del desarrollo sostenible, por supuesto.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, procede el turno de palabra al Grupo Parlamentario Popular. Para fijar la posición del mismo, señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Este proyecto de ley es otra quimera más del Grupo Socialista, como lo fue aquella en que el Presidente

entonces de la Junta de Andalucía, señor Chaves, prometía eliminar el IRPF a 700.000 andaluces. Entonces decía que eran buenos tiempos, que eran tiempos fáciles, de crecimiento económico. «La medida afectará a la cuota autonómica de los sueldos más bajos», eso fue entonces la quimera de un Presidente que decía y presumía de defender a los más débiles.

Y hoy nos encontramos con otra entrega más de este despropósito: un proyecto de ley que sigue siendo —lo era antes y ahora— una falacia tributaria en la comunidad que menos rebajas fiscales aplica, más parados tiene de toda España y menos tiran los sectores económicos. Hoy, el crecimiento del primer trimestre de 2010 de nuestra economía se debe al empuje de lo público. Hay un desplome del 1,5%, y eso lo saben sus señorías, en todos los sectores productivos.

La exposición de motivos de este proyecto de ley —lo era como decreto ley, lo es como proyecto de ley— es una gran mentira. Este proyecto no contribuye a la reactivación económica —y así lo dijeron los agentes económicos y sociales en su comparecencia—, no restaura la confianza y alarga la sombra de la duda sobre la incapacidad de un gobierno cobarde, indeciso y desbordado por los acontecimientos.

No hay estrategia económica, señorías, solo medidas aisladas para colocar titulares de prensa, como aquel día, y tapar la mayor subida fiscal de la historia reciente de España y de Andalucía. Un parche recaudatorio que revela la improvisación y el desbarajuste de un Gobierno que dice una cosa y hace otra, o la oculta y luego la anuncia.

Este proyecto, señorías, no refuerza el tejido productivo ni mejora el gran problema de la competitividad andaluza. Andalucía tiene que recuperar el tono de su actividad económica en todos los sectores, y muy especialmente —y así lo dijimos en su convalidación— en el sector industrial, que ha caído por cuarto mes consecutivo un 8% de media anual y un 7% en lo que va de año, mientras que en España hay crecimiento de este sector.

En definitiva, este proyecto no se esfuerza en corregir los tres grandes problemas que tienen España y Andalucía como consecuencia del Grupo Socialista: el déficit, la deuda y el paro masivo que afecta a miles y miles de andaluces.

La mayor justicia tributaria anunciada esquiva el recorte de gastos innecesarios y el fin de la hermandad del derroche, y supone, visto lo visto y lo no visto en el debate del estado de la Comunidad, el preámbulo de una lluvia de impuestos que afectará al 93% de todos los andaluces.

En la comunidad autónoma que menos rebajas fiscales aplica, el Gobierno presenta un churro de propuesta fiscal, que olvida, en el epígrafe del IRPF, extender la deducción a los empresarios autónomos que mantienen la actividad a pesar de los problemas de crédito. Hay que decir aquí que, según un informe del Banco de

España, el crédito ha disminuido en lo que va de año en un 2,3%, precisamente, para pymes y para familias, que son los sectores que más lo necesitan.

Olvidó a las sociedades cooperativas a la hora de aplicar incentivos fiscales a las cantidades invertidas en concepto de aportaciones obligatorias del socio al capital de dichas sociedades, como acaba de decir el señor Vaquero. En el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Gobierno olvidó establecer mecanismos para la obligación de mantenimiento mínimo de las actividades afectadas por donaciones para su constitución o ampliación en la empresa individual o negocio profesional. Olvida favorecer la continuidad del negocio, reduciendo los requisitos para la adquisición ínter vivos o mortis causa de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el transmitente. En el hecho imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Gobierno olvida ahora también que bajar impuestos es de izquierdas, y que subir impuestos es el peor momento para hacerlo. Y cuando la economía necesita incentivos y respaldo, perseveran en el error y aumentan la carga fiscal indirecta, del 7 al 8%, en los gravámenes sobre determinadas transmisiones onerosas.

Sin embargo, señorías, este Gobierno, el que menos rebajas fiscales aplica, no quiere bajar los impuestos a colectivos especialmente castigados por la crisis, como minusválidos, familias numerosas, menores de 36 años, viudas, mujeres con cargas familiares, víctimas de la violencia de género o parados de larga duración; contemplando incluso la propuesta del Partido Popular e introducir gravámenes reducidos para transmisiones onerosas de bienes inmuebles en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados y documentos notariales.

Voy a decir aquí, y es preciso recordarlo, que hasta 12 veces mi compañero José Enrique Fernández de Moya ha llevado a esta Cámara propuestas para intentar buscar y utilizar la capacidad normativa que tiene esta Comunidad para rebajar la carga fiscal de las rentas más bajas, y, sobre todo, de las clases medias. En ningún caso, ha tenido el apoyo de este Gobierno que dice y presume defender a los más débiles.

Tampoco quiere este Gobierno, señorías, copiar medidas aplicadas en otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, aprovechar esta oportunidad y reducir el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para hacer más competitiva nuestra Comunidad y nuestro territorio. O apostar por el I+D+i, por la inversión en formación de jóvenes, por la adquisición y uso de nuevas tecnologías de la información en los hogares, por la conciliación de la vida laboral y familiar, por la inversión familiar en ahorro y eficiencia energética en las viviendas, o cualquier otra iniciativa que sí está funcionando en otras comunidades autónomas y sí son

más atractivas para desempeñar la actividad económica. Eso sí, este Gobierno, que presume de estar al lado de los más débiles, no dudó en eliminar el Impuesto sobre Patrimonio.

Una empanada mental —lo dijimos en su día y lo vuelvo a reiterar ahora— que pone de manifiesto el desconcierto y la incapacidad socialista. La subida de impuestos es la receta mágica socialista para corregir los desequilibrios de unas cuentas públicas que solo el PSOE ha generado, con sus políticas y con el desprecio a las propuestas de la oposición.

Estas son, en definitiva, señorías, sus recetas: subir impuestos, recortar derechos sociales y reducir inversiones ya comprometidas. Son las propuestas de un Gobierno decadente y sin ideas.

Lo dijimos entonces y lo decimos ahora: los autónomos, las pymes decían que este proyecto estaba alejado de la realidad. Lo dijimos entonces y lo decimos ahora: no resuelve el gran problema de la competitividad. Son necesarias reformas de forma urgente: mejora de la calidad educativa, reforma laboral, reforma de la administración pública, ayudas al emprendedor, apuesta por el I+D+i, abandonar paternalismos, tibiezas e incentivos perversos. Lo dijimos en su día y lo seguimos defendiendo ahora.

Y también dijimos, en la convalidación, que era una tapadera para la mayor subida de impuestos de la historia. Y así ha sido, señorías, en España y en Andalucía. El IVA, el ahorro, el IRPF, el recibo de la luz, las tasas sobre el agua, el valor catastral de los pisos y viviendas, y ahora también la tasa sobre depósitos de entidades financieras o los impuestos sobre plásticos.

Señorías, estamos ante una situación de absoluto desconcierto, donde la mayor justicia tributaria, argumentada en el decreto ley y ahora en el proyecto de ley, es una chapuza que incrementa la carga fiscal a la realización de determinados hechos imponible para esquivar una verdadera reducción del gasto, un gasto suntuario y absolutamente prescindible.

Señorías, hay que ser valientes y acabar con el despilfarro. Y eso significa ajustar el presupuesto y acometer con urgencia reformas en el Capítulo Primero, Capítulo II, Capítulo IV y también, por qué no, en el Capítulo VII. Y también ser más eficientes a la hora de cobrar los impuestos pendientes de cobro, que en 2008, según la Cámara de Cuentas, se sitúan en los 1.133 millones de euros. Si eso se hubiese hecho de forma más eficaz, hoy no estaríamos hablando de unos recortes que están dando al traste con los derechos sociales en nuestra tierra.

Señorías, no vale el discurso de ricos y pobres. El plan Robin Hood no funciona ni aquí ni en Europa. Al final, la inversión, el dinero y el talento buscarán praderas más acogedoras y seguras. Ustedes han iniciado el baile catalogando ya a los ricos de España, lo han hecho los barones socialistas de forma unilateral: un rico en Andalucía tiene que tener una renta de 80.000

euros; un rico en Cataluña, 120.000; en Extremadura, 60.000; en Baleares y Asturias, 100.000. Ese es el traje que ustedes les dedican a los ricos, y después dicen, como dijo la Consejera de la Presidencia, «que ricos son las sociedades anónimas». Esa es la empanada mental que tiene hoy el Partido Socialista para justificar lo injustificable, el vampirismo fiscal y el atraco a los bolsillos de los andaluces para evitar recortar el despilfarro y acabar con la hermandad del derroche.

Señorías, dijimos lo que estamos diciendo ahora: el uso redistributivo de la tributación ya no lo defiende nadie; el mecanismo de retribución eficiente se opera a través del gasto; los impuestos deben ser simples, estables y neutrales respecto al origen de la renta y a la situación de los contribuyentes. Con este parche fiscal pretenden dar un toque de izquierda al mayor atraco a los bolsillos de los andaluces en la historia reciente.

Acabo, señorías. No podemos vivir instalados en la inmoralidad pública, no se pueden pedir esfuerzos a los andaluces y a andaluzas para que paguen más impuestos y no predicar con el ejemplo. Hay que ser valientes, acabar con el despilfarro y con el derroche y, sobre todo, no vivir como nuevos ricos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a mis compañeros portavoces de Hacienda y Administración Pública, el señor Salvador Fuentes y el señor Pedro Vaquero, el tono y la cordialidad del trabajo, desde que hace unos meses comenzamos a exponer nuestras ideas para llevar adelante este decreto, que fue un decreto-ley que lo hemos tramitado como ley que definitivamente aprobamos. Les doy las gracias, con independencia de que no hemos encontrado la fórmula para ponernos de acuerdo.

Pero vamos a tirar para delante porque esta fue una iniciativa para reactivar la economía andaluza, para crear empleo, por tanto, y también para introducir más progresividad fiscal en la recaudación de la Hacienda autonómica. Es un paquete de medidas tributarias, fue una iniciativa del Presidente de la

Junta, el señor Griñán, que planteó en el Pleno, y yo quiero subrayar que esta es una más, una más de las muchas iniciativas que se han tomado en Andalucía desde antes —quiero subrayar esto— que comenzara la crisis económica o que se manifestara con toda su crudeza. Y antes de que se celebraran las octavas elecciones autonómicas, que fueron las de 2008. Todavía de Vicepresidente Económico, ya impulsó una serie de medidas anticíclicas el señor Griñán, y luego ha continuado planteando iniciativas; las últimas, en el debate del Estado de la Comunidad, recientemente, que, por lo visto, hay que repetirlo porque no les gustó el resultado a los señores del PP.

Por cierto, este debate, si no les gusta, no hay ningún problema en que quedemos otro día, y lo hacemos; o después, cuando terminemos el Pleno, por la noche, lo repetimos otra vez, a ver si ya ganan ustedes algún debate.

[Aplausos.]

Bueno, señorías, las últimas elecciones las perdieron, perdieron todas las anteriores, yo creo que van a perder las próximas, si siguen, si insisten en el error de decir que no a todo, en mantener esa actitud hosca, hostil, dura, de no aportar, en definitiva, nada en positivo.

Primera conclusión de este debate, que yo quiero poner encima de la mesa: el Presidente de la Junta de Andalucía tiene y mantiene la iniciativa política. En segundo lugar, y como conclusión y con los datos en la mano, deben haber tenido algún efecto todas esas iniciativas que se han tomado en los últimos dos años porque, con los datos en la mano, con los datos en la mano, y no datos nuestros, en los dos últimos trimestres se ha creado empleo en Andalucía y, en el primer trimestre de este ejercicio, ha crecido la economía andaluza un 0,4%, más que la media nacional, que lo ha hecho en el 0,1%. Por tanto, al César lo que es del César, en algo habremos acertado. ¿O qué estaría diciendo ahora la oposición aquí, el PP e Izquierda Unida, si, en vez de crecer el 0,5%, sobre el 0,1%, que ha crecido la media de la economía española, hubiera sido al revés? Habría habido las peticiones de dimisión correspondientes, todos los trucos con los que la oposición, en definitiva, trata siempre de cargar la mano y nunca reconoce los avances y los aciertos.

Decía que perdieron las ocho elecciones anteriores y creo que van a perder las novenas, las novenas también porque, insisten, insisten en el error, en el error de decir que no a todo, en verlo todo en negativo. No hay nada más que escuchar la última intervención del señor Fuentes. Y le he manifestado mi respeto y mi compañerismo, pero, hombre, por favor, no se puede decir..., porque es faltar a la verdad, que Andalucía es la que más presión fiscal tiene. No es cierto, y usted lo sabe, no lo diga. Diga que usted quiere bajar los impuestos, especialmente a los más ricos. Muy bien, que la gente lo sepa, que usted ha votado que no en

Comisión, en Ponencia y hoy va a votar que no a que haya más progresividad fiscal. Vale, será su alternativa, será su idea, pero no diga lo que no es.

Entonces, por mucho que el señor Sanz, cada tres o cuatro meses, ponga en marcha el juguetito que le han echado los Reyes este enero, vamos, el señor Arenas, que es el que le echa los juguetitos, que son las encuestitas de Feder, que las pone en marcha cada tres o cuatro meses, que están fabricadas bajo la licencia de la multinacional demoscópica Sanz y Asociados, y entonces echan el rato, se divierten, se dan jabón unos a otros [aplausos] y, hala, así hasta la próxima, hasta la próxima que se cuenten las papeletas y se vea que han perdido otra vez el tiempo, que han perdido la oportunidad de plantear una alternativa creíble para el pueblo andaluz. Hasta ahora no lo han conseguido y creo que, si siguen por ahí, no lo van a conseguir.

Señorías, estas son una serie de medidas fiscales por las que van a pagar más aquellas transmisiones patrimoniales de viviendas de más de 400.000 euros, de garajes de más de 30.000, de vehículos todoterreno de más de 15 caballos fiscales de potencia, de transmisiones de embarcaciones de más de ocho metros de eslora, de objetos de artes y antigüedades. Y con ese ingreso que va a tener la Administración tributaria andaluza, es decir, que van a tributar más aquellos que tienen más, se van a poder hacer una serie de bonificaciones, de reducciones, de deducciones para fomentar el autoempleo, la creación de empresas, de negocios profesionales, la transmisión de viviendas a través de profesionales inmobiliarios, las cooperativas, como efectivamente hemos acertado en corregir, entre los tres grupos, durante el trámite de la Comisión. En definitiva, que busca una neutralidad fiscal, lo que se les recauda a los que más tienen se utiliza para incentivar la creación de empresas y, por tanto, la actividad económica y la creación de empleo a los andaluces.

Pues bien, las señorías del PP dicen que no, que no a que paguen más a los que más tienen y que no a que haya todas esas deducciones y subvenciones para que se incremente la actividad económica en nuestra tierra y se cree empleo, y, por lo tanto, van a perder una vez más la oportunidad de demostrarles a los andaluces, por fin, que la derecha es buena para Andalucía, que es buena con Andalucía y que la derecha quiere y cree en Andalucía, a pesar de lo que dicen los pérfidos y malvados socialistas, y hay la memoria colectiva del pueblo andaluz, que sabe muy bien lo que han hecho, hacemos y haremos unos y otros, y, por tanto, estarán una vez más, como en ese programa de televisión, una legislatura más al filo de lo imposible, llegarán las elecciones y pasará lo que ha venido pasando. Porque, señorías, cuando se hace una oposición del no a todo, una bronca, una oposición inútil, se pierden las elecciones; cuando no se arrima el hombro, se pierden las elecciones; cuando se hace demagogia, se pierden las elecciones; cuando el líder de la derecha

andaluza se transforma en agitador esquinero, se pierde la credibilidad y se pierden las elecciones.

[Aplausos.]

Y cuando se pretende ser el partido de los trabajadores, cuando se... Señores de IU, cuando se pretende ser el partido de los trabajadores, se pierden las elecciones, porque eso no se lo creen ni la derecha ni los trabajadores. Lógicamente, se pierden las elecciones. Como perdieron la oportunidad de ganarse al pueblo andaluz cuando estuvieron ocho años gobernando en España. Dijeron que no a 400.000 andaluces en el censo, a las inversiones del Estado, a los Fondos de Cohesión; dijeron que no a las pensiones no contributivas, el complemento que la Junta venía haciendo a las no contributivas y asistenciales, que le ganamos en el Tribunal Constitucional. Y claro, lógicamente, luego es el pueblo andaluz el que dice que no al PP, que no a Arenas, no los vota y pierden las elecciones.

Y señores de IU, si me permiten, tengan en cuenta una cosa: Andalucía está en España y España en Europa, que tiene una moneda común. Cosa obvia, pero a veces hay que repetir lo obvio. Bien, estamos en una moneda común y en una zona económica común, que es el euro. Nadie quiere irse del euro, y hay cola para entrar. Y, como no tenemos la moneda propia, la peseta, que nadie en su sano juicio quiere reconstruir, pues tenemos que estar a lo que estamos, porque no podemos devaluar y no podemos hacer el ajuste que necesitamos con devaluación, porque no es posible, porque estamos en la moneda común. ¿Entienden? Esa es la realidad. O jugamos con esa regla, o nos echan de la Champions. Por tanto, estas son las realidades con las que tenemos que bregar.

Y segundo, señores de IU, ahora que el PP enarbola la bandera de los trabajadores, ya les advierto que esto ya lo hemos vivido, y ustedes especialmente. Ojo con abrirle la puerta a la derecha, que luego vienen las consecuencias, para todos y para ustedes en primer lugar. ¿O no recuerdan lo que pasó? Como decía Chesterton «los amigos suelen abandonarnos en las desgracias; sin embargo, nos acompañan hasta la muerte». Cuidado con eso.

En fin, señorías, este paquete de medidas tributarias va a conseguir ayudar a la consolidación de la recuperación económica.

Desgraciadamente para España y para Andalucía, el Partido Popular vuelve a decir que no, vuelve a decir que no a todo: a deducciones, a bonificaciones y a que paguen más quienes más tienen. Esto es lo que se va a votar dentro de unos minutos. Y desgraciadamente para España y para Andalucía, en el esfuerzo nacional y de esta tierra, a la que la situación nos convoca, la derecha ni está ni se le espera. Desgraciadamente, en el debate inicial de este paquete de medidas que anunció el Presidente Griñán, dije textualmente: «Honestamente no creo que el PP vaya a arrimar el hombro, a buscar el acuerdo. Tienen decidido aprovecharse de

la crisis, no echar una mano para salir de ella. Eso sí, tendrán que retratarse, y en la progresividad fiscal nos encontraremos». Y en la transparencia fiscal también, que de eso tendremos que seguir hablando.

Y mientras, nosotros a lo nuestro, a estar con el pueblo andaluz en las duras y en las maduras, proponiendo soluciones, estando cerca de ellos, y como en el 28-F, cuando ganamos la autonomía, cuando a partir de ahí hicimos una Andalucía mucho mejor que la que conocieron y vivieron y sufrieron nuestros padres y nuestros abuelos, de la mano del pueblo andaluz, y con la confianza y la seguridad de que la fuerza del sur, Andalucía, va a ganar esta batalla con nosotros, los animo a salir trabajando, y a los señores de la derecha que expliquen sus alternativas, si es que las tienen, a que expliquen su agenda oculta, que digan qué tipo de ajustes harían ellos. No lo conseguiremos, porque ellos en realidad lo que pretenden es llegar al poder a toda costa, ganar por fin alguno, a ver si alguna vez les toca, a ver si ganan, y después acometer, señores de IU —no lo pierdan de vista—, el ajuste que de verdad haría la derecha, que es el que están deseando hacer aunque ahora se enmascaren en la demagogia, el oportunismo y en la agitación esquinera.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 46 votos a favor, 56 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas que han sido defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 56 votos en contra, 46 abstenciones.

Votamos a continuación el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 4 votos en contra, 4 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la ley de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Aplausos.]

8-10/DL-000002. Convalidación del Decreto Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, convalidación del decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz. Para iniciar el debate, tiene en primer lugar la palabra la Consejera de Hacienda y Administración Pública. Su señoría tiene la palabra.

Señora Martínez Aguayo, su señoría puede comenzar.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna en el día de hoy para solicitar a la Cámara la convalidación del Decreto Ley 2/2010, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de mayo.

La utilización de esta vía normativa de carácter excepcional se justifica por razones de extraordinaria y urgente necesidad. El decreto ley que hoy es objeto de convalidación se atiene a tales premisas, ya que exige la urgente adaptación de la normativa de todas las comunidades autónomas a lo que establece el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, del Gobierno de España.

Como ustedes conocen, este real decreto ley modifica artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que tienen carácter de legislación básica, lo que obliga a una modificación de las respectivas leyes de presupuestos de las comunidades autónomas. Este decreto ley concreta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las medidas extraordinarias de naturaleza tributaria que para la reducción del déficit público aprueba dicha norma estatal; norma que prevé una reducción media del 5% en términos anuales de los salarios de los empleados públicos y que se aplicará con criterios de progresividad, de modo que el porcentaje de reducción sea mayor para aquellos que perciben unas mayores retribuciones. Con ello se pretende minimizar sus efectos sobre los salarios más bajos. Esta reducción, con efectos de 1 de junio de 2010, no afectará a la paga extraordinaria del citado mes de junio.

Las reducciones se harán de la siguiente manera:

Al Presidente de la Junta de Andalucía, a los consejeros y consejeras y a los presidentes de los Consejos Consultivo y Audiovisual, se les aplicará una reducción del 15% con carácter general; a los viceconsejeros, viceconsejeras y asimilados, así como a los consejeros y consejeras con dedicación exclusiva del Consejo Consultivo, se les aplicará una reducción del 9%, también con carácter general —será del 8% a los directores generales y asimilados y del 6% a los delegados provinciales—, y para los altos cargos de los entes instrumentales la reducción a aplicar será del 10%.

Para el personal funcionario y el personal sometido a régimen administrativo o estatutario, se reducen las retribuciones básicas mensuales —sueldos y trienios— en porcentajes que suponen una aplicación progresiva, y las retribuciones complementarias, salvo las del personal del grupo B, en un 5%. Asimismo, se reducen también de manera progresiva las cuantías de las pagas

extraordinarias del mes de diciembre, de forma que el efecto final ofrece un resultado que hace recaer el peso mayor de la reducción en las retribuciones del personal de grupos superiores. Por ejemplo, en el caso del personal del grupo más básico, el grupo E, la reducción no afectará a sus retribuciones básicas, y solamente en un 1% a sus complementarias. Para el personal funcionario e interino al servicio de la Administración de justicia, competencia de la Comunidad Autónoma, le serán de aplicación las medidas establecidas en el real decreto LEY aprobado por el Gobierno central, y tendrán una reducción del 5% en el complemento de productividad y las restantes retribuciones complementarias. Por efecto de la aplicación de estas medidas en el ámbito del personal funcionario, la reducción media, excluidos los trienios, en cada uno de los grupos de clasificación ha sido la siguiente:

Para el grupo A.1, una reducción del 6,09%; para el grupo A.2, una reducción del 5,04; para el grupo C.1, una reducción del 4,03%; para el grupo C.2, una reducción del 2,66, y para el grupo E, una reducción del 0,50%.

En cuanto al personal laboral, su reducción se fija en una media del 5%, incluido el de las agencias públicas empresariales y de régimen especial, afectando igualmente al personal laboral de alta dirección y al no acogido a convenio colectivo que no tenga consideración de alto cargo.

Será excluido de la medida anterior el personal laboral cuyas retribuciones a jornada completa sean inferiores a 949 euros mensuales; es decir, que no alcancen 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Ha sido y es voluntad del Gobierno proceder, mediante la negociación colectiva, a una distribución progresiva de la reducción salarial del personal laboral, en el mismo sentido que se contempla para el personal funcionario. Esta intención se puso de manifiesto tanto en la mesa general de negociación celebrada el pasado día 27 de mayo como en la comisión del VI Convenio Colectivo del día 31 del mismo mes. El Gobierno y esta Consejería mantienen abierta la voluntad negociadora con los representantes del personal laboral para hacer posible una más equitativa redistribución de esta medida en este colectivo.

Por su parte, el decreto andaluz extiende el ámbito de aplicación de la reducción retributiva al personal de la educación concertada, en la misma proporción que lo haga la del profesorado de la enseñanza pública, cumpliendo así lo recogido en el acuerdo de 28 de octubre de 2008, por lo que este año 2010 las retribuciones del personal de la enseñanza concertada alcanzará el 99% de las de la enseñanza pública.

Este decreto ley no será de aplicación al personal laboral no directivo de las sociedades mercantiles del sector público andaluz, salvo que por negociación colectiva las partes decidan su aplicación. No obstante, se minorará la transferencia a estas sociedades mer-

cantiles públicas por importe equivalente al 5% de sus costes de personal.

Hasta aquí, señorías, las medidas que contiene este decreto ley que presentamos hoy en esta Cámara para solicitar su convalidación. Medidas extraordinarias tomadas en todas las comunidades autónomas, no solo para adoptar la normativa estatal mencionada, que, como he dicho, tiene carácter de legislación básica, sino, además, para contribuir con nuestro compromiso al cumplimiento del Programa de Estabilidad y Reducción del Déficit Público que tenemos comprometido. Medidas difíciles de tomar, como cualquiera puede comprender, pero que consideramos necesarias. Medidas que se adoptan asumiendo la responsabilidad que nos corresponde, y, por lo tanto, como he dicho al principio de mi intervención, medidas para las que pido responsablemente al conjunto de este Parlamento su convalidación, por las razones que acabo de exponer.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

A continuación, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, se nos pide convalidar un decreto ley de recorte de las retribuciones públicas. Vamos a decir que no, porque no estamos de acuerdo. Ustedes lo saben, lo podrían prever, lógicamente, en función de nuestra posición, ya dicha en esta Cámara y a través de la prensa, etcétera. Y vamos, no obstante, a solicitar su tramitación como proyecto de ley; lo hacemos en estos momentos para que así conste.

Estamos en contra de los recortes del déficit público, tanto en España como en Andalucía. Lo hemos dicho y somos consecuentes, somos coherentes con esta idea. Porque creemos que es una imposición de los mercados financieros para generar un trasvase de rentas desde lo público a sus bolsillos. Tendremos ya ocasión, tendremos ocasión en otros momentos para hablar de este tema. Y, por lo tanto, porque creemos que, desde el punto de vista objetivo, es innecesario, desde el punto de vista de la coyuntura y de las presiones, etcétera. Pues, desde el posibilismo de la política, pues puede ser que sea absolutamente justificable el que, desde un Gobierno como el suyo y desde sus parámetros políticos, tengan que hacerlo. Nos parece

muy bien. Obviamente —hombre, el señor Caballos no está hora presente, pero como nos ha dado antes una andanada—, con nuestro «no» no contribuimos a que venga la derecha a este Parlamento, a que venga como Gobierno de Andalucía la derecha. No. Quienes contribuyen, con estas medidas y con un gobierno débil en España frente a los mercados financieros, son ustedes. Ustedes son los que contribuyen a que la derecha avance.

Por lo tanto, vamos a dejar las cosas en su sitio. Y como nosotros, hombre, no queremos que se nos espolee más de lo necesario, pues, efectivamente, en fin, en buena reciprocidad, tendría que contestar, lógicamente y legítimamente, esta cuestión a quien antes así nos ha interpelado.

Nosotros no abrimos, por supuesto... Y, evidentemente, no creemos que sea irreal nuestra política. Porque, efectivamente, cuando se habla: «Es que nos pueden echar de la Champions del euro». Bueno, pero ¿es que ustedes lo han probado? ¿Es que se ha probado a mantenerse firmes delante de las presiones de los mercados? Porque, si no lo han probado, entonces ¿de qué estamos hablando? Son argumentos contra argumentos, absolutamente gratuitos. Y nosotros no vemos que haya habido una posición firme, ni que se haya convocado al pueblo —español en este caso, y andaluz— para poder plantear una situación de otra forma.

Bien, yendo a lo que vamos, este decreto ley que se nos presenta para su convalidación. Pues en él mezclan las medidas de recorte de altos cargos, incluido el Presidente de la Junta, y, efectivamente, quizá en esto podríamos ponernos de acuerdo, a pesar de que consideramos que tienen un carácter, estas medidas, fundamentalmente demagógico. Pero, bueno, las mezclan con los recortes de los empleados públicos, incluso los del sector público, que pueden ser muy lesivos.

¿Quiénes de ustedes no conocen que los funcionarios públicos tienen ya derecho a la negociación colectiva en este país? No, no solo son los empleados públicos laborales los que tienen convenios colectivos —por ejemplo, en Andalucía, el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral—; son también los funcionarios, los funcionarios tienen también derecho a la negociación colectiva. Y, de hecho, existe una mesa general donde se negocian las retribuciones y las demás condiciones laborales. De hecho, aunque haya una pequeña contradicción en que el Gobierno fije en los Presupuestos Generales del Estado los límites de las subidas, sin embargo, estos límites incluso se pueden negociar previamente en función de esos mecanismos que se han previsto. Y el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios ha sido una conquista histórica. Estaba previsto, evidentemente, en las leyes fundamentales, pero, en todo caso, se dejó largo tiempo en el cajón del olvido, el desarrollo, para conseguir ese derecho

de la negociación colectiva de los funcionarios. Tanto el Gobierno de UCD como del PSOE, que al final lo reconocieron, lo reconoció el Gobierno. Pues, sin duda alguna, mantuvieron durante mucho tiempo este derecho dormido, hasta que finalmente se reconoció. Y, fruto de ello, hay un acuerdo de septiembre de 2009, que ahora rompe unilateralmente el Gobierno central.

Y ustedes, en reciprocidad, en justa correspondencia, en aplicación de esa medida y esa línea de actuación, vienen y nos proponen aquí plantear lo mismo, el recorte. Están obligados a ello. Bien, efectivamente. Pero, por favor, no hablen de aplicación de forma progresiva. Si quieren hacerla, háganla ustedes, me parece muy bien, pero no se lo pidan a los funcionarios, no se lo pidan a los laborales, que colaboren con ustedes a hacer algo que no están de acuerdo. Por favor, es un pequeño insulto.

Primero, porque no se trata de si va a haber 100 euros más o 100 euros menos, 20 euros más o 20 euros menos; no es ese el tema. La prueba de ello es el resultado de la huelga en los empleados públicos. No se trata de eso. Se trata... Los sindicatos tratan de defender un derecho conquistado y conseguido, que es el derecho a la negociación colectiva. Y se trata incluso de un principio general de la convivencia, desde el momento en que la convivencia se convierte en ley, que es el principio de los *pacta sum servanda*. Si hay un acuerdo, si hay un pacto, ¿cómo romperlo unilateralmente, cómo es posible esto? Ese es el problema.

Y, por lo tanto, no es un atrevimiento, señora Consejera, no es un atrevimiento decir que se aplique benignamente, progresivamente. Les vamos a quitar los derechos: «Mira, tus derechos ya no sirven para nada». Pero dime cómo, dime si tienes derecho a decidir si el de al lado va a recibir menos, pero algo más que el del otro lado... Por favor. No es ese el tema, hombre.

Evidentemente, los sindicatos, legítimamente, y los empleados públicos, están muy quejosos con esta forma de actuar. No tanto por el daño económico que se les infringe, sino porque es una falta de respeto y de dignidad con respecto a su función y a su categoría laboral. Están ahí para algo, han hecho unos acuerdos, y resulta que ahora esos acuerdos no sirven para nada, no sirven para nada.

El Estatuto Básico del Empleado Público fue una conquista de los trabajadores públicos, en la que el propio Zapatero participó cuando era portavoz del Partido Socialista en uno de los borradores, de los múltiples borradores que hubo del Estatuto del Empleado Público. Yo allí le oí defender lo que luego ha sido ley, el derecho a la negociación colectiva, inscrito en ese Estatuto Básico del Empleado Público. Y hoy, con ese decretazo, se traga sus propias palabras e incumple el acuerdo y el programa electoral. Bueno, los sindicatos de funcionarios han recurrido, ustedes lo saben —empleados públicos, perdón—, han recurrido este decretazo y, evidentemente, no van a sentarse a

negociar pacíficamente el cómo se aplique, porque están, justamente, en el trámite, en el proceso de que los jueces les quiten o les den la razón.

¿Prevén que entre los laborales será más fácil? Yo creo que no. Porque tienen también derechos, y los jueces, los jueces de lo laboral, están para proteger, justamente, los convenios colectivos y los acuerdos, y, por lo tanto, va a ser muy difícil que, efectivamente, los jueces vean con buenos ojos que el Gobierno y las administraciones, que están para dar ejemplo a los empleados, a los empresarios privados, sean los primeros que incumplan esos convenios. Yo creo que no van a ser muy benignos con ustedes los jueces porque, cuando vean que, efectivamente, hay una conflictividad individual o colectiva, que reclama los derechos pactados, que ahora se incumplen, y, por lo tanto, va a haber un litigio importante. Es evidente.

Y respecto del sector público, de las agencias, las empresas públicas, las fundaciones... Bueno, comprenderán ustedes que ahora, en eso de tener una Administración paralela, no todo son ventajas. Porque ahora vienen los problemas. Ya hablaremos después de cómo se van a refundir, etcétera. Pero se les trata también de reforzar. ¿Cómo lo van a hacer? El resultado, lo dice en las disposiciones adicionales muy claramente, el resultado tiene que ser el recorte del 5%, de una forma u otra. Una de dos: o negocian convenio a convenio este..., con los sindicatos, en cada centro de trabajo, o en cada organismo, o en cada empresa, o en cada sitio, o negocian el que se aplique, y van a obtener una contestación negativa, o simplemente les dan ustedes unas directrices a los directores de esas empresas públicas y de esos organismos de que lo apliquen unilateralmente, con lo cual tendrán que ajustarse en el presupuesto, y al final habrá despidos. Ya está habiendo reducción de personal eventual, que lo están recortando, que se está recortando. El trabajo eventual en la Administración pública está recortándose. Ahora bien, tendrá que haber despidos, si no cuadran las cifras. Y, por lo tanto, nosotros nos tememos que eso es lo que va a pasar, que va a haber despidos en las empresas públicas, por mucho...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, le ruego vaya finalizando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

... por mucho que sea una voluntad también benigna por parte de la Consejera el que no se produzca esto. Pero no nos cuadran las cifras, ¿eh?, no nos cuadran las cifras.

Y, por lo tanto, obviamente, nosotros tenemos razones más que sobradas para decir que no a este decreto ley, del que prevemos que va a ser fuente de conflictos y, por supuesto, fuente de reducir los derechos de los trabajadores, tanto respecto a la negociación colectiva como incluso al empleo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ayer me desayunaba por la mañana con unas declaraciones de un dirigente del Partido Socialista que literalmente decía que las medidas adoptadas por el Gobierno de José Antonio Griñán para recortar el gasto público y contribuir a la disminución del déficit, referido precisamente al decreto que estamos convalidando hoy, eran valientes, coherentes, solidarias y justas. Yo le agradezco el tono suyo: no ha dicho que fuesen ni valientes, ni coherentes, ni solidarias, ni justas. Usted ha sido más justa, valga la redundancia, y ha dicho que, en cualquier caso, eran necesarias. Yo se lo agradezco, porque lo del teletipo de ayer era un auténtico desahogo y, desde luego, faltar a la realidad. Porque serán lo que sean, señora Consejera, pero, repito, ni valientes, ni coherentes, ni solidarias, ni justas.

Por lo tanto, en esta situación tenemos que plantearnos. Pero, en cualquier caso, señora Consejera, y a pesar de que venga derivado de una acción que se ha tomado a nivel nacional, lo cierto es que la Junta de Andalucía, la Administración autonómica, tiene que acompañar en este viaje, y, por lo tanto, tiene que dar ejemplo poniéndose en primer lugar, adoptando medidas que vayan en la misma línea de pedirles esfuerzos a los demás, dando ejemplo con esa política de austeridad por parte de la Junta de Andalucía. A la vez que hay que decir también la verdad, desde luego, también asumir los errores de por qué se llega a esta situación, y repito, repito, porque me parece fundamental, dar y predicar con el ejemplo, asumiendo, en primer lugar, los sacrificios que usted y su Gobierno intentan imponerles a los demás, en este caso a los funcionarios.

Y, luego, ustedes no han hecho ninguna de esas tres premisas que entiendo que son fundamentales: ni lo primero ni lo segundo, y mucho menos lo tercero. Señora Consejera, este Gobierno no ha dicho la

verdad. No reconocieron la crisis, han hablado no sé cuántas veces de la aparición de no sé cuántos brotes verdes, cuando en Andalucía, en estos momentos, hay más de 2.600.000 andaluces afectados por los recortes producidos en Andalucía, que sin duda son los mayores producidos en la historia de la democracia, más de 10.000 familias que no van a recibir el cheque bebé por la supresión de los 2.500 euros de ayuda a la maternidad, más de 60.000 dependientes que verán recortados sus derechos, más de 900.000 pensionistas que perderán poder adquisitivo con sus pensiones congeladas y han anunciado también ya, para rizar el rizo, dentro de lo que es penalizar a los más débiles, la supresión en cuanto al proyecto de ampliación del cheque de los libros.

Y, señora Consejera, en esta Andalucía del 1.100.000 parados, en la que más de 250.000 no cobran percepción alguna, aún parece poco. Ahora viene más: ahora viene la subida del IVA y el anuncio de medidas fiscales. Por cierto, dos versiones funcionan, la A y la B, que al final no sabemos en qué van a quedar. La subida de la luz...

En cualquier caso, en cualquier caso, señora Consejera, el mayor recorte social de la historia, hecho por el PSOE en Andalucía y en España, y, desde luego, esto se podrá calificar como se quiera, pero, desde luego, no aguanta con el más mínimo rigor decir que el Partido Socialista hace una defensa a ultranza de las políticas del bienestar social. ¿De qué bienestar social hablamos? No será de la generalidad de los andaluces y de los más débiles en Andalucía. En cualquier caso, si hablamos de la defensa del Estado del bienestar, será la defensa del Estado del bienestar de los socialistas en España y en Andalucía, pero, desde luego, no de los andaluces, que están viendo cómo son penalizados por un Gobierno que, en paralelo, no hace ni lleva a la práctica el mismo tipo de esfuerzo que les están pidiendo un día sí y un día no a los andaluces.

¿Ustedes son conscientes, señora Consejera, de que, tras treinta años de Gobierno socialista en Andalucía, Andalucía sigue siendo la Comunidad con más paro de toda España, que sigue siendo la Comunidad con menos renta familiar de España, la Comunidad con las pensiones más bajas de España, la Comunidad con más tasa de fracaso escolar, la Comunidad con menos oportunidades y la Comunidad con más impuestos? Treinta años, señora Consejera, al margen de esta crisis coyuntural, que sin duda tendrá raíces externas, pero también las tiene en origen, precisamente por el fracaso de las políticas de treinta años del Partido Socialista. Y ustedes, que han fallado, ustedes son incapaces de rectificar. Desde el inicio de la crisis, señora Consejera, desde el inicio, pero desde el inicio real de la crisis, no desde el reconocimiento que ustedes hicieron, tarde y mal, perdiendo un tiempo precioso.

El Partido Popular, a través de debates generales, a través de propuestas de resolución, a través de

mociones, hemos presentado infinidad, infinidad de propuestas, para hacer, precisamente, lo que ustedes nos pedían: que arrimáramos el hombro.

Hemos arrimado el hombro planteándoles políticas y medidas en materia de austeridad, mediante la reducción de consejerías, de altos cargos, de puestos de libre designación y personal de confianza, en el número de los delegados provinciales, en la reducción de encargos externos y encomiendas de gestión para evitar duplicidades y mayor gasto, para recortar drásticamente los gastos suntuarios, para la reducción del gasto corriente que no estuviese afecto a la prestación de los servicios sanitarios, educativos o sociales; iniciativas para la reducción de la estructura de la Administración autonómica... Todas esas iniciativas, señora Consejera, que se las avanzó el Partido Popular cuando tenía que hacerlas, cuando la crisis estaba llegando y que fueron rechazadas por ustedes, fueron rechazadas, entre otras cosas, diciendo que nosotros no éramos patriotas. ¿Quién es más patriota? ¿Quien lo avisa y le plantea medidas para corregir una situación, sin duda viciada, o quien hace oídos sordos y sigue instalado en el autobombo, el lujo, la ostentación, sin plantear medidas estructurales?

Por tanto, me parece que tienen ustedes que asumir su parte de culpa y plantear, además, a continuación, qué han hecho, qué han hecho ustedes además de pedirles el esfuerzo a los ciudadanos andaluces.

Y, desde luego, resulta sarcástico, señora Consejera, resulta sarcástico que, mientras les piden a los andaluces que se estrechen y estrechen y estrechen el cinturón, ustedes prácticamente no mueven un pie.

El señor Griñán anunció una reducción de 1.500 millones de euros para 2010, 846 que provenían de inversiones que no se iban a ejecutar, 314 de los 865 imputables a 2010 y 2011 en cuanto a la disminución de los sueldos de los funcionarios. Por tanto, de esos 1.500 millones, la austeridad en el gasto público que anunció el señor Griñán ascendía a la friolera de 340 millones de euros, frente a los 865 del recorte de los funcionarios. Pero es que, además, ustedes no han traído tampoco esas medidas al Parlamento. Al Parlamento, la única medida que ha llegado ahora mismo, que ha llegado hasta ahora, perdón, ha sido reducirles el sueldo a los funcionarios. Aquí no ha llegado la reducción de las inversiones, en qué va a afectar, si va a afectar a las políticas sociales, educativas, sanitarias; si va a afectar a las políticas que generan actividad económica y empleo... Aquí no ha llegado el recorte de ese gasto público. Aquí lo que sí llega, aquí lo que sí llega, sin duda, es penalizar, en este caso a los pocos que les va quedando ya a los que aplicarle algo, que en este caso son los funcionarios.

Por tanto, nosotros lo que le exigimos es que traiga lo que tiene que traer. Hay muchos sitios donde meter las tijeras, señora Consejera. Hay 341 entes públicos dependientes de la Junta de Andalucía, empresas

públicas, observatorios, fundaciones, consorcios, agencias...; una red que cuesta la friolera de 5.000 millones de euros al año, una red que quintuplica la inversión que anualmente destina este Gobierno en materia de infraestructuras que generan actividad, riqueza y empleo; un conglomerado, señora Consejera, que no tiene razón de ser en una economía que quiera ser competitiva, sino tan solo que sirva como de una especie de hipergeriátrico de ex altos cargos socialistas, que todos están ocupando importantes direcciones en ese sector público de Andalucía. Ahí es donde tiene usted que meter, sin duda, las tijeras, y eso es lo primero que tendría que haber llegado a este Parlamento, antes, antes de haberles tocado también los bolsillos, en este caso, a los funcionarios.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Un sector que acumula más altos cargos que la propia Administración, un sector que acumula deudas y más deudas. Han dado la cifra recientemente, hace escasos días. Y le voy a poner un ejemplo de la barbaridad de ese sector público.

Existe una cosa que se llama IDEA, la Agencia de Desarrollo de Andalucía. ¿Sabe usted, señora Consejera, que IDEA tiene más personal directivo, bastante más personal directivo, que la propia Consejería de Economía, Innovación y Ciencia? ¿Lo sabe usted?

Le voy a poner otro ejemplo. ¿Sabe usted qué es Egmasa? Pues Egmasa es objeto permanentemente de sentencias por el Tribunal Supremo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, porque hace duplicidades de gestión que podría hacer la Administración, y, además, incurre en ilegalidades en la práctica en su cometido diario.

Les voy a poner un tercer ejemplo. Ya por invadirlo todo, manosearlo todo, tienen ustedes una empresa que se llama Veiasa. Veiasa es una especie de taller que lo que hace es practicar las inspecciones técnicas de los vehículos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino inmediatamente, señora Presidenta. Termino, señora Presidenta.

Convive una Veiasa privada, que son los instaladores, que tienen sus naves, que tienen sus rendimientos económicos, porque los precios son precios públicos por la prestación de un servicio, y convive una Veiasa oficial que nadie sabe para qué sirve, nadie sabe para qué sirve, y además, entre otras cosas, también tiene deudas.

Por lo tanto, lo que tiene que hacer usted, antes de imponerles más sacrificios a los ciudadanos en Andalucía, es imponerse sacrificios en la propia Administración autonómica.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, continuamos con el turno de intervenciones. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a su portavoz, el señor Martínez Vidal.

Su señoría puede comenzar.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Intervengo para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la convalidación de este Decreto Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, adelantando, como sin duda intuirán sus señorías, que nuestro voto va a ser favorable a la convalidación, así como contrario a su tramitación, según lo ha pedido el Grupo de Izquierda Unida, como proyecto de ley. Por cierto, señor Vaquero, que, en el Ayuntamiento de Córdoba, donde hay un alcalde de su formación, han adoptado medidas de esa naturaleza. Se lo digo por aquello de la coherencia a la que usted apelaba.

Vamos a hacer esto en un ejercicio de responsabilidad, porque gobernar es eso, es responsabilidad, es anteponer el interés general a cualquier otra consideración, por muy intrínseca a las convicciones, a la forma de pensar que uno pueda tener. Porque no hay que olvidar que el poder se legitima democráticamente de dos parámetros. Uno en origen, porque sea fruto de un mandato emanado directa o indirectamente —gracias— de una elección libre, universal, igualitaria, o bien, igualmente, por el uso que se hace de él una vez que se tiene o se disfruta ese mandato. El poder,

la capacidad de decidir sobre los asuntos públicos y administrarlos, ha de estar siempre orientado por el interés general. Y eso es lo que va a hacer el Grupo Socialista esta tarde, un ejercicio de responsabilidad convalidando ese decreto.

Son medidas duras, difíciles —lo ha dicho la Consejera—, difíciles de adoptar, pero son medidas excepcionales, como corresponden a una situación excepcional, que, como se ha dicho hasta la saciedad, obedecen a la necesidad de dar respuesta a los coletazos de una crisis económica que, escuchándolos a ustedes, escuchándolo a usted, señor Ramos, parece que solo se ha paseado por España, y más concretamente por aquí, por Andalucía. Se les olvida a ustedes que, por ejemplo, en el programa electoral con el que concurrían a las elecciones autonómicas de 2008, ustedes consignaron un crecimiento económico para Andalucía del 3,6%, en consonancia con lo que hacían respecto a la convocatoria general que coincidía con aquella autonómica. Eso siempre se les olvida. Así que nos tachan de que no supimos ver la crisis. Pues ustedes fueron tan miopes, como mínimo, como nosotros, y como todos los observatorios internacionales.

Lo que ha hecho el Gobierno andaluz es lo que están haciendo otros gobiernos regionales de España y gobiernos nacionales de toda Europa. Con algún matiz: ni el Gobierno nacional ni el Gobierno andaluz van a reducir el Estado del bienestar. Las políticas sociales no se van a recortar como ocurre en otros territorios de Europa y de España donde gobierna la derecha, y se lo demostraré, señor Ramos.

España, además, ha tomado la iniciativa en Europa. Como siempre, el PP, en su campaña de desprestigio, que quiere hacerla hacia el Gobierno español, dirigida hacia él, pero que lo que hace es desprestigiar nuestra imagen como país, no ha escatimado gastos. En eso ustedes, desde luego, no son austeros.

Ya no se contentan con hablar de improvisación, de que somos una economía intervenida y cosas por el estilo. Ya hoy han llegado a decir, en ese templo sacrosanto de la democracia que es el Congreso de los Diputados, donde reside la soberanía nacional, que España es un protectorado. Hablaba usted de patriotismo, señor Ramos. ¿Eso es patriotismo? ¿Decir que España es un protectorado es patriotismo?

Mire usted, con ese tipo de declaraciones —que lo único que revelan es que ustedes tienen un ansia absoluta por llegar al poder de cualquier forma— se hace cualquier cosa menos defender la imagen de España como país, menos defender a nuestro país. Porque ese discurso, al que yo me estaba refiriendo, cae a la vista por sí solo si se repara en que, después de España, después que España: Portugal, Alemania, Italia, Francia o el Reino Unido —donde, por cierto, gobierna un partido de color político similar al suyo, y al que ustedes alababan en otro tiempo, cuando gobernaban la señora Thatcher o el señor Major, y

ha subido el IVA en 2,5 puntos hasta colocarlo en el 20%—. Eso también se les ha olvidado. Están todos estos países adoptando medidas en la misma línea que España, ¿son también todos ellos protectorados, señor Ramos? ¿De quién, de qué Estado lo son?

Mire, hay una diferencia entre lo que ocurre entre estos países y lo que ocurre en España, aparte de la citada de que van a remolque nuestro: en muchos de ellos, los Gobiernos de un color o de otro han tenido la colaboración, o cuando menos la comprensión, de la oposición. Ya nos hubiera gustado a nosotros tener su comprensión, ni siquiera su colaboración, en esta tesitura en la que estamos. Ya nos hubiera gustado una foto como la del Primer Ministro, José Sócrates, de Portugal, con el representante de la oposición, con el señor Pedro Passos Coelho, a propósito de la rumorología que se extendió sobre la situación económica de los mercados en Portugal. Que ustedes aquí, en España, lo único que hicieron fue jalear y alimentar esa rumorología, en un nuevo ejercicio de irresponsabilidad como el que van a demostrar hoy.

Porque le digo que, por ejemplo —lo mismo que ocurría en el caso de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Córdoba—, en Valencia, el día 4 de junio, han adoptado un decreto aplicando estas medidas. ¿En qué quedamos?

La Unión Europea ha reconocido y ha avalado el esfuerzo..., avalado y alabado, el esfuerzo del Gobierno de España. Así que dejen ya ese discurso estridente que a nadie beneficia, ni siquiera a ustedes, porque la ciudadanía se da cuenta de que lo único que les preocupa es el poder, su obsesión con el poder a toda costa. Y esa es la diferencia, que a nosotros nos preocupa el interés de la gente. Esa es una de las muchas diferencias entre ustedes y nosotros.

España, como decía, se ha colocado a la vanguardia de Europa, y Andalucía lo ha hecho al conjunto de las autonomías del Estado. En concordancia con ese Decreto Ley 8/2010, de Medidas Extraordinarias para la Reducción de Déficit Público, el Consejo de Gobierno andaluz ha aprobado, el 28 de mayo pasado, el presente decreto ley, cuya convalidación debatimos hoy. Una reducción que tiene como criterio —y ahí me detengo en lo que manifestaba el señor Vaquero—, que tiene como principio inspirador el de la progresividad, un concepto tan propio de la izquierda y tan extraño a la derecha. Las reducciones salariales que introduce el decreto ley responden siempre a ese principio informador e intrínsecamente justo y redistribuidor que es el de la progresividad. Van así, desde la exención para los niveles más bajos del personal laboral, pasando por el 0,56% para los más bajos del personal funcionario, administrativo y estatutario, hasta el 15% para los miembros del Gobierno andaluz; 15% que me parece que no es ninguna cuestión demagógica, ningún brindis al sol, como se sugería por parte del representante de Izquierda Unida.

No me voy a detener en los datos, porque ya los ha ofrecido con bastante minuciosidad la señora Consejera, pero sí quiero hacer hincapié en algunas cuestiones que se han venido diciendo por parte, fundamentalmente, del portavoz del Grupo Popular. Estas medidas están incardinadas o persiguen la estabilidad presupuestaria que se demanda en todo el ámbito de la Unión Europea. Se les olvida que estamos en un espacio económico y monetario común. Son fruto de que desde los principios de la crisis se ha hecho un esfuerzo desde lo público ingente, muy grande. Y es normal que después haya déficit, que hay que corregir ahora. Un déficit, por ejemplo, que en Andalucía es sensiblemente inferior del que existe en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. La ratio PIB-déficit nos dice que en Valencia este se sitúa en un 15,1% del PIB valenciano, mientras que en Andalucía estamos en el 7,6, la mitad.

Lo mismo le digo respecto al sector público empresarial andaluz, que es otra de sus obsesiones, y cada vez que tienen ocasión arremeten contra él, pasando por alto que desde él se prestan importantes servicios públicos, atendiendo siempre a criterios de eficiencia y de calidad; que empresas públicas son, por ejemplo, el hospital de Poniente de Almería, el de la Costa del Sol, las empresas públicas Alto y Bajo Guadalquivir, que gestionan todas ellas servicios sanitarios, o el Servicio de Emergencia 112, que es otra empresa pública andaluza. Olvidando eso, y, sobre todo, que el sector público empresarial andaluz gestiona aproximadamente un 10% del presupuesto, y que esa cifra en Valencia es del 25%, en Madrid es del 23% y en Murcia del 50%. En una comunidad uniprovincial como Murcia, el 50% de la gestión pública autonómica está hecho a través de entidades opacas, que no tienen ningún control político. Esa es la realidad.

Y hablan ustedes de austeridad. Yo no sé si austeridad para ustedes es el ejemplo de gastarse un millón de euros en una primera piedra, como hizo la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid. Mire, por mucho que se haya bajado la señora Aguirre, y saque a bombo y platillo que se ha reducido el sueldo, todavía sigue ganando bastante más que el Presidente de la Junta de Andalucía. Si es que gana más un director general de Madrid que el Presidente de la Junta de Andalucía. Mírense ustedes a sí mismos antes de mirar a los demás.

Madrid, lo que sí hace es rebajar en un 7% los recursos destinados a la educación pública, lo mismo que para la sanidad, siguiendo el modelo privatizador y clientelista que ustedes instalaron desde el Gobierno de España durante la segunda mitad de los noventa.

Lo mismo que hacen en Galicia, donde eliminan la gratuidad de los libros de texto. Allí, radicalmente. Algo que no podría hacerse aquí, y lo saben todos ustedes, señorías, porque eso está garantizado por el Estatuto, por ese Estatuto, como ustedes le llaman algunas

veces, de mínimos. Pues ese Estatuto de mínimos les garantiza a los niños y niñas andaluces y andaluzas y a sus padres y madres la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

Lo mismo que la aplicación de la Ley de la Dependencia, que también el señor Núñez Feijoo ha puesto en entredicho. Y que la señora Aguirre, por ejemplo, tiene menos beneficiarios reconocidos en un territorio que alberga a 6.400.000 habitantes, que la provincia de Cádiz, con 1.250.000, o la de Málaga, con 1.400.000. Expliquen ustedes eso, expliquen ustedes eso.

Y ahora se nos van a erigir ustedes en defensores de las pensiones, de los pensionistas, cuando recurrieron —y perdieron, por cierto— ante el Tribunal Constitucional el incremento de las no contributivas que acordó el Gobierno socialista andaluz que presidía Manolo Chaves. Las pensiones no contributivas, señor Ramos, y las mínimas contributivas no se van a ver afectadas por el ajuste.

Lo cierto, señoría, es que las políticas sociales han crecido un 58% en estos años de Gobierno socialista, en estos seis años de Gobierno en Madrid; una progresión geométrica, no aritmética. Con ustedes en el Gobierno, nada de nada. La protección por desempleo es más extensa que nunca; el salario mínimo ha crecido un 35%; las becas, un 67%; el total en enseñanza se ha duplicado; las pensiones, en general, un 51%; el complemento a las mínimas, casi un 200%.

La sanidad, que le quede muy claro, señoría del PP, ni la educación, no se tocan.

Y no me hablen de adelgazar la Administración. Mire usted, Galicia, un ejemplo que le ponía antes, con menos de 2.800.000 habitantes, tiene 10 consejerías; Andalucía, con más de 8.300.000 habitantes, 13. Divida, y haga la cuenta. Ya verá de qué estamos hablando. Aquí, una consejería cada 640.000 habitantes; en Galicia, una por cada 280.000. Lo cierto...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Voy concluyendo, voy concluyendo, señora Presidenta.

Lo cierto es que la Junta de Andalucía es el Gobierno autonómico que más medidas, y de manera más rápida, ha adoptado, como decía antes mi compañero, el señor Caballos. Una gestión continua, para propiciar que nuestra economía despegue en Andalucía, y que tiene un reflejo en lo que íbamos a abordar. Aparte de la convalidación de este decreto ley, hemos asistido al

debate final del Proyecto de ley de Medidas tributarias para la activación económica, y vamos a asistir ahora al nuevo Plan de Transición al Empleo, al PROTEJA. ¿Me quieren decir en qué comunidad autónoma de las que gobiernan ustedes existe un programa como el PROTEJA, que critican, que no apoyan, pero al que, por cierto, se acogen todos los alcaldes del Partido Popular?

Una gestión de la que fue ejemplo el reciente debate del estado de la Comunidad, desde ustedes volvieron a dar la verdadera dimensión de su alternativa: ninguna. No creen en esta tierra, y con su catastrofista discurso ha vuelto a demostrarlo usted hoy, señor Ramos. Porque no ha hablado, por ejemplo, de la convergencia andaluza, no ha hablado de los kilómetros de autovía que hay en Andalucía, de los kilómetros de alta velocidad ferroviaria que hay en Andalucía, no ha hablado de que somos vanguardia en investigación con células madre. No ha hablado de ninguna de esas cosas. Y eso también es Andalucía.

[Rumores.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Señorías, por favor, les ruego silencio.

Señor Martínez Vidal, le ruego, ahora ya sí, que finalice inmediatamente.

Por favor, silencio.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo, señoría. Concluyo.

Lo cierto es que se saben derrotados en aquel debate porque el Presidente, el señor Griñán, les pilló a *despié*, les pilló con el paso cambiado con el paquete de medidas, económicas, fiscales y de toda índole, medidas valientes pero necesarias, desde la izquierda, desde la progresividad, desde la fiscalidad verde y medioambiental, que se plantearon ese día. Lo cierto es que ustedes llevan instalados en el «no» existencial muchísimo tiempo, pero que el otro día hicieron algo que fue todavía más lejos: hicieron dejación de funciones, dejaron de hacer aquello para lo que los ciudadanos les han colocado ahí, dejaron de cumplir su deber de representación, una muestra más de su escaso apego a lo público y a las instituciones, un numerito más de los suyos. Como aquel niño egoísta que, cuando el partido no le gusta como va, coge el balón y se lo lleva porque es suyo. Mire, ese partido lo ganamos, y, cuando quiera, lo repetimos, que también lo vamos a volver a ganar y ustedes lo van a volver a perder.

Concluyo, señora Presidenta. Muchas gracias por su benevolencia. El Gobierno, señor Presidente, señora Consejera de Economía y Hacienda, tiene nuestro apoyo. Vamos a aprobar, a apoyar la convalidación de este decreto y no apoyaremos su tramitación como proyecto de ley.

Nada más, y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación para la convalidación del decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes, en materia de retribuciones, en el ámbito del sector público andaluz.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 56 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, dado que tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía como el Grupo Parlamentario Popular han solicitado su tramitación como proyecto de ley, vamos a proceder a la votación sobre su tramitación o no como proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 52 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.*

8-10/DL-000003. Convalidación del Decreto Ley 3/2010, de 8 de junio, por el que se modifica, amplía y aprueba una nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día, convalidación del decreto ley por el que se modifica, amplía y aprueba una nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

Para presentar este decreto ley, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Gobernación y Justicia, señor Pizarro.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco hoy en la Cámara, ante ustedes, para explicarles el contenido del Decreto Ley 3/2010, de ampliación del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado día 8 de junio, así como para solicitar el voto favorable para la convalidación del mismo.

Señorías, la actual situación de crisis económica que estamos padeciendo desde el año 2008 en todos los países occidentales ha hecho que los distintos Gobiernos de todos los Estados, especialmente en la zona euro, hayan buscado soluciones para paliar los efectos perversos de la misma.

Nos encontramos ante una situación sin precedentes, algo que no había ocurrido nunca y, por lo tanto, no había medidas de manual para enfrentarse a ello. Una de sus consecuencias más dramáticas, y que cobra una dimensión especial por tratarse de aquellas que afectan a personas concretas, con nombres y apellidos, es el desempleo. Por lo tanto, señorías, el Gobierno ha visto imprescindible el esfuerzo de todas las Administraciones públicas para movilizar los recursos necesarios que permitan financiar actividades destinadas a la creación de empleo.

De este modo, el pasado 9 de diciembre del 2008, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía dio luz verde al decreto ley por el que se aprobaba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, conocido como PROTEJA, y en el que en su origen se planteó, como todos ustedes saben, la creación de un fondo extraordinario, complementario al fondo estatal de inversión local aprobado en noviembre del 2008 por el Gobierno central.

Señorías, Andalucía ha sido la única Comunidad Autónoma que ha puesto en marcha un plan de creación de empleo en el ámbito municipal, complementario al plan del Estado, y esto puede tener muchas lecturas, pero hay una inmediata y evidente, y es la agilidad del Gobierno andaluz en analizar la delicada situación económica y el compromiso del mismo en la búsqueda de soluciones efectivas que, basadas en criterios de solidaridad, de sensibilidad y equilibrio territorial, ofrecen herramientas para solucionar uno de los principales problemas más graves que afectan a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra, de Andalucía.

Convendrán conmigo en reconocer, también, que el esfuerzo presupuestario, máxime en la situación en la que nos encontramos, que ustedes conocen, ha sido muy importante, pero también han sido muy satisfactorios los resultados. Así, nada más que la del fondo del Estado, a través del denominado Plan E, ha contado en su primera edición, en el 2009, con 1.426,4 millones de euros, y con ellos se han creado más de cincuenta y seis mil empleos en nuestra Comunidad.

Posteriormente, el Gobierno central ha aprobado otro fondo para el empleo y la sostenibilidad local para este año 2010, con una dotación para Andalucía de 885,2 millones de euros y una previsión de empleo de 24.962 empleos directos.

Hoy sabemos y podemos decir con satisfacción que la creación de empleo en Andalucía, gracias a estos programas, ha sido notable. Igual de favorable son los datos del balance del primer PROTEJA del año 2009, con una dotación de cerca de trescientos millones de euros, trescientos de los cuales fueron para inversión y 60 para actividades formativas, casi setenta mil millones de las antiguas pesetas que han conseguido crear en Andalucía 18.805 empleos, un 25% más de lo que habíamos previsto.

Por tanto, podemos afirmar con rotundidad y con satisfacción que la ejecución del primer PROTEJA ha sido todo un éxito. No solo se ha creado empleo y se ha activado la economía de nuestros pueblos, sino que se han realizado obras con una clara rentabilidad social, obras que han contribuido a la mejora de la calidad de vida de las ciudadanas y de los ciudadanos. En definitiva, señorías, inversiones con un claro valor social añadido.

Ni el PROTEJA, y esto lo quiero decir con absoluta rotundidad, ni el PROTEJA ni el Plan E, señores del Partido Popular, señores alcaldes del Partido Popular, están ustedes sentados en ese banco, ni el PROTEJA, porque lo saben ustedes, y señores concejales, que también están sentados en ese banco, porque lo saben ustedes, ni el PROTEJA, ni el Plan E han servido solo para arreglar aceras o nichos en los cementerios, como han dicho algunos dirigentes de ustedes; si no, que se lo hubieran preguntado a sus alcaldes y alcaldesas, que, como han visto y han podido comprobar, han recurrido a estos planes para hacer obras en equipamientos

municipales, instalaciones deportivas, instalaciones sociales o empresariales.

Les voy a dar un ejemplo de lo que estoy diciendo: algunas actuaciones sociales en los ayuntamientos con el plan PROTEJA del 2009 se han referido a dependencias locales, a centros de salud, a escuelas de Infantil, a edificios municipales, a viveros de empresas y parques empresariales, a escuelas municipales de música, a parques de educación vial, etcétera, etcétera. Minimizar estos planes, como se ha pretendido hacer por una dirigente del Partido Popular el fin de semana pasado en una convención municipal del Partido Popular, es, simplemente [*cae un vaso de agua sobre los papeles del Consejero*], hacer demagogia barata.

No, papel mojado es el que tengo yo aquí ahora, pero no lo ve. No es papel mojado: es una realidad, es una realidad como un templo lo que estoy diciendo [*aplausos*], es una realidad como un templo. Y yo creo, señorías, que merecería la pena, yo creo, señorías —lo digo sinceramente—, que merecería la pena que ustedes les digan de una vez por todas a esos dirigentes del Partido Popular, que ustedes, igual que nosotros, les digan a esos dirigentes económicos de la derecha española, de la derecha centralista, les digan ustedes de una vez que las cosas aquí, en Andalucía, se hacen seriamente, se hacen con responsabilidad, se hacen precisamente cumpliendo aquellos objetivos para los que se habían puesto en marcha el Plan PROTEJA de 2009.

Y quiero aquí, en este caso, felicitar, porque creo que han demostrado, con una respuesta y con un esfuerzo rápido, que, si no hubiera sido por ese esfuerzo, por ese trabajo de todos los alcaldes y alcaldesas de los 771 municipios de Andalucía, de los presidentes y de la presidenta de las diputaciones de Andalucía, quiero felicitar y reconocer que, gracias a ese esfuerzo, gracias a ese trabajo, gracias a ese compromiso, ha sido todo un éxito la puesta en marcha, el desarrollo del PROTEJA de los dos mil... —no tenga usted temor: póngalo aquí que no le voy a dar—, a ese esfuerzo para que, efectivamente, el PROTEJA de 2009 fuera un éxito. Y estoy absolutamente convencido, absolutamente convencido, de que eso va a ocurrir también con el PROTEJA de 2010.

Pero, señorías, es evidente que la situación sigue siendo delicada. La crisis sigue, y, a pesar de que ha tocado fondo —por mucho que a ustedes no les guste lo que yo estoy diciendo— y hay claros indicios de recuperación, somos conscientes de que aún el crecimiento económico no es suficiente para absorber el empleo perdido como consecuencia de esta crisis. Y es por ello por lo que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 8 de junio una nueva edición del PROTEJA que, con una dotación económica de 225 millones de euros, permite continuar esta experiencia beneficiosa para los pueblos y ciudades de Andalucía. Significa que, en dos años, el Gobierno andaluz, a través del PROTEJA, ha destinado la nada desdeñable cantidad de 585 millones de euros, más de noventa y siete

mil millones de pesetas, a la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. No hay precedentes en la historia de la democracia, en la historia de las comunidades autónomas, de que una comunidad autónoma haya destinado una cantidad tan importante de recursos públicos como lo ha hecho la Junta de Andalucía para políticas activas de empleo. Y hemos aprobado el PROTEJA 2010 justo en el momento en el que finalizaba el anterior, de manera que se ha podido mejorar y consensuar con todos los agentes implicados —empresarios, sindicatos, Federación Andaluza de Municipios y Provincias— el contenido del mismo.

Señorías, no me cansaré de repetir que el PROTEJA es un proyecto importante para Andalucía, es una medida extraordinaria de transferencias, de fondos condicionados, es decir, de competencias que le son propias a la Junta de Andalucía, hacia los ayuntamientos, para que gestionen, de una forma importante, todos estos recursos destinados a la generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, además de ello, el PROTEJA les ha servido a los ayuntamientos para financiar sus presupuestos de inversiones, que, en la situación económica actual, sería imposible su financiación.

Aprovechando la experiencia del primer PROTEJA, este segundo, y en ese diálogo con las consejerías actuantes —Gobernación y Justicia; Economía, Innovación y Ciencia; Empleo—, con la participación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con las sugerencias y propuestas de los sindicatos y empresarios, hemos ampliado y mejorado el segundo PROTEJA, el PROTEJA de 2010.

Y lo digo sinceramente, lo digo tal como lo siento. Hemos dotado a los ayuntamientos, con esas mejoras, con esa ampliación, de un instrumento más flexible, más acorde, para que los ayuntamientos, los alcaldes, puedan gestionar, en 2010, los recursos del PROTEJA mejor, con más eficacia, con más agilidad que se ha hecho en 2009, en ese objetivo fundamental de movilizar la economía de nuestros pueblos, de crear empleo y de buscar respuestas también de utilidad social, de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Entre las novedades más importantes, permítanme ustedes que yo destaque algunas de ellas.

Se amplía el PROTEJA para 2010, y, para futuras anualidades, se contempla la posibilidad de que el Consejo de Gobierno pueda incorporar modificaciones y aprobar nuevas ediciones sin que se requiera la utilización del decreto ley, con lo cual esa situación nos permite abrir la posibilidad de agilizar futuras aprobaciones de PROTEJA.

Establece dos subprogramas bien diferenciados: uno hacia los municipios y otro hacia las diputaciones provinciales. Otra novedad importante es que se amplía su ámbito de actuación, y, si antes estaba destinado a obras de infraestructuras municipales o titularidad pública, con el nuevo PROTEJA se podrá financiar

la contratación de servicios siempre que no suponga una sustitución de las obligaciones municipales de prestación de servicios de interés general.

El nuevo PROTEJA dará también prioridad a la contratación de mujeres y de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Hay que destacar también que se dará prioridad a las obras destinadas a la reparación de daños causados por los temporales del pasado invierno.

En cuanto a su tramitación, se introducen importantes novedades. Así, frente al anterior abono de la cuantía total en el momento de la validación del proyecto, ahora se realizará en tres partes. El ayuntamiento recibirá el 20% como anticipo, el 60% en el momento de su adjudicación y el 20% restante una vez se justifique el proyecto. Antes del 1 de julio deberán estar presentadas todas las solicitudes de participación, y antes del 15 de agosto deberán estar todas las propuestas presentadas.

Igualmente novedosas —y había que hacerlo— son las medidas de control que se han establecido, que se establecen para garantizar el desarrollo de los proyectos, penalizando a los ayuntamientos que no hayan iniciado las obras correspondientes al anterior plan antes del próximo 1 de julio. Y para que los ciudadanos no se perjudiquen de estos recursos destinados a la mejora de la economía local, a la creación de empleo y a la de su calidad de vida, ese dinero detraído pasará a ser gestionado por la diputación provincial correspondiente para que gestionen los proyectos que en su día aprobaron en los plenos los ayuntamientos.

El decreto establece las condiciones para garantizar que los fondos redunden —como objetivo principal, puesto que para eso se crean— en la generación de empleo de calidad y en condiciones adecuadas. Y, como ya he dicho antes, será preferente la contratación de personas que ostenten cargos familiares, especialmente a las mujeres, y los pertenecientes a los colectivos de personas desempleadas más desfavorecidas, menores de 30 años, parados de larga duración, mayores de 45 y personas con discapacidad.

Señorías, voy terminando. Andalucía —lo repito una vez más— es la Comunidad Autónoma que ha puesto en marcha un plan complementario a los planes estatales para la creación de empleo. Y no le quepa duda de que programas como el PROTEJA han tenido mucho que ver en que Andalucía sea la comunidad autónoma de todo el conjunto del Estado que, tras Cataluña, registra el mayor descenso de paro en términos absolutos. Ahí están los resultados del SAE del mes de mayo.

El objetivo de este plan es crear empleo; es estimular la actividad económica y productiva; es primar..., porque muchas de ellas se han beneficiado a pesar de que ha habido en ocasiones que se ha cuestionado este instrumento como un instrumento que ha movilizad o que ha potenciado, que ha activado la economía de los pueblos, es primar, porque se han beneficiado de ella, a muchas pequeñas y medianas empresas locales que

han acudido a la adjudicación de los proyectos y se les han adjudicado. Muchas de ellas durante el 2009 han vivido, han podido desarrollar su actividad y seguir manteniendo el empleo de trabajadores y de crear nuevo empleo, precisamente, gracias al desarrollo del PROTEJA. Empresas especialmente de la construcción, pero también de otros ámbitos.

Y es también un instrumento que mejora la empleabilidad de los trabajadores afectados por la crisis mediante planes de formación, de manera que le permitan reorientar sus demandas de empleo hacia otras actividades emergentes.

Señorías, lo digo alto y lo digo claro, el PROTEJA es apoyar a los alcaldes y alcaldesas de nuestros 771 municipios de Andalucía, permitiéndoles realizar inversiones que de otra manera serían muy difíciles de llevar a cabo por parte de los ayuntamientos. Inversiones muchas de ellas con un claro valor social añadido; inversiones que permiten mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía; inversiones, como he dicho antes, que han permitido a muchas pequeñas y medianas empresas sobrevivir en esta situación de crisis.

En definitiva, señorías, con el PROTEJA hemos encontrado en este momento de coyuntura económica difícil, con unos resultados duros, dramáticos para las personas que han perdido el empleo, para las empresas que tienen dificultades económicas, hemos encontrado el instrumento útil para la situación económica, para paliar la situación económica y creación de empleo en nuestros pueblos y ciudades, como se ha demostrado a lo largo del PROTEJA que se ha desarrollado en el año 2009.

Sinceramente lo digo: espero tener más éxito —lo pido, para eso también era mi intervención—..., espero tener más éxito que los decretos que se han convalidado anteriormente.

Salvo que efectivamente... Lo digo sinceramente, me lo van ustedes a permitir que se lo diga. Salvo que, sinceramente, tengan ustedes una decisión premeditada de votar en contra de esto, no tendría ningún sentido una votación contraria a un instrumento que tantos beneficios, que tanto ha servido para resolver muchos de los problemas que tiene un número importante de ciudadanos de Andalucía, en estos momentos, como consecuencia de la crisis económica.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, iniciamos el turno de posicionamiento. En primer lugar en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, inicio mi intervención aclarando a la Cámara algo que yo creo que es consabido, pero no está de más decirlo. Creo que este debate tiene tres objetivos, señor Consejero y señores del Consejo de Gobierno:

El primer objetivo, convalidar un decreto, que se puede convalidar con la mayoría absoluta que trae el decreto aquí, siendo un decreto que, efectivamente, hasta este momento que debatimos, no ha sido en absoluto nada consultado con el resto de la Cámara aquí presente, que tenemos, como es lógico, responsabilidades, representación y gobiernos municipales en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo aspecto, se trata de fijar un proceso de debate, no de cerrar el debate aquí. Por lo tanto, yo le voy a pedir al Consejo de Gobierno que no haga en este decreto lo mismo que se ha hecho en el anterior: cerrar el proceso, la posibilidad de debate, la posibilidad de encuentro, cuando todos saben que un decreto, aunque se vaya a seguir en su continuidad como proyecto de ley, sigue su ejecución y su valor en el momento en el que se aprueba.

Y el tercer aspecto es situar unos contenidos de actuación en el segundo PROTEJA, muy especialmente, señor Consejero, frente al desempleo. Yo no comparto con usted que el PROTEJA anterior y este PROTEJA sean para apoyar a los alcaldes. No, el PROTEJA anterior y este PROTEJA tienen un objetivo central y fundamental: dar cobertura a los desempleados, dar cobertura a las familias que no tienen empleo, dar cobertura a las familias que están paradas. Y, efectivamente, eso contribuye, nadie lo discute, a que haya una mejora en los procesos de inversiones de los municipios, incluso, a veces, en el proceso de saneamiento de algún que otro municipio del conjunto de Andalucía, aspecto que nadie duda.

Y luego otra cuestión, señor Consejero, porque su intervención me ha provocado una actitud de salir al paso de determinadas cuestiones: en democracia la discrepancia es legítima, no niegue usted nunca eso en democracia. Porque me ha dado la impresión de que usted ha pretendido con su intervención negar la posibilidad de discrepancia para mejorar, discrepancia para construir, discrepancia para avanzar, discrepancia para consensuar, discrepancia para acordar, que yo creo que es lo que le falta nuevamente a la actitud del Gobierno en un proyecto tan importante que tiene que llegar a los 771 ayuntamientos del conjunto de Andalucía y al mayor nivel de desempleados y desempleadas del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. Especialmente, en este caso, si es posible, mejorando lo que manifiestamente es mejorable del PROTEJA anterior: a los que no llegaron, llegaron poco a jóvenes y a mujeres, y usted lo sabe igual que yo.

Por lo tanto, desde esa reflexión, yo inicio mi intervención dejando clara, en nombre de mi grupo, nuestra inequívoca apuesta por la inversión pública para crear empleo. Y yo he estado aquí en debates en esta Cámara, donde el señor Griñán casi me ha negado la necesidad de inversión pública para crear empleo porque había que darle todo el plácet a la actividad privada en este proceso que estamos actualmente, en esta situación. Y, claro, mejorar la formación de los trabajadores en situación de desempleo, esa es nuestra apuesta por el PROTEJA.

Y sabéis cuál es la diferencia que tenemos entre el PROTEJA anterior y este PROTEJA: es que el anterior, con ser insuficiente en aquella fase, con un número de parados cercano a los 800.000, este es que es todavía más insuficiente.

Usted nos presenta hoy, señor Consejero, un Pro-tejita. Usted nos presenta un PROTEJA sietemesino, porque le ha cercenado a usted a este PROTEJA, con respecto al anterior, la cantidad de 135 millones de euros. Señor Consejero, no me negará que esa es la realidad. Cuando teníamos 800.000 parados, 360 millones de euros; cuando tenemos 1.100.000, usted me viene aquí con una propuesta de 225 millones de euros, de los cuales, simplemente irán a los ayuntamientos 205 y a las diputaciones 24, si mal no recuerdo, o 25, con un nuevo planteamiento que creo que no era necesario meter a las diputaciones en este momento, cuando debe ir directamente a quienes llaman los ciudadanos para que les den empleo directamente, que son los ayuntamientos. Por lo tanto, nosotros no compartimos esa segunda fase ni compartimos que tenga contenidos tan pequeños e insuficiencia desde el plano económico. Y no digo que eso no signifique un esfuerzo, señor Consejero, pero no me niegue usted a mí la capacidad de poder proponer que estudiemos, que planteemos cuestiones que formulen una mejor respuesta presupuestaria en un PROTEJA que se hace necesario, en una situación de Andalucía de 1.100.000 parados.

Por lo tanto, compartimos también el importante papel de los ayuntamientos como dinamizadores de las economías locales, así como que son las instituciones receptoras en el primer espacio de la llegada de las familias o del parado, y los que hemos sido concejales o alcaldes sabemos de eso bastante. Con lo cual, aprovecho para decirle que no son estos los primeros planes y las primeras medidas, señor Consejero. Yo recuerdo desde el año 1979, que, desgraciadamente, Andalucía, por la situación estructural de desempleo, siempre ha tenido planes de cobertura en el medio rural y en los ayuntamientos para crear empleo: el empleo comunitario, el Plan de Empleo Rural, la AEPSA, los planes de barriada, los PFEA, los PER especiales, los planes extraordinarios de inversión municipal para crear empleo, que han tenido que venir desde planes del propio Estado y desde planes de la Comunidad

Autónoma. No me diga usted, cuando hay una situación estructural de desempleo en nuestra Comunidad de carácter histórico y, especialmente, en el medio rural, no me diga usted que esta es la primera vez.

Mire usted, está todo inventado, tremendamente inventado, incluso los alcaldes consideran que, cuando se utilizaba el empleo comunitario, empleo comunitario que, luego, una propuesta del señor Caballos cambió al AEPSA, al subsidio y al PER, hay una realidad, se daba prácticamente el empleo directamente al necesitado. Aquí ha habido otra formulación, aquí ha servido para mantener y salvar determinadas pequeñas y medianas empresas, lo reconocemos, incluso sectores autónomos que eran necesarios, pero no para dar el máximo nivel de empleo a los desempleados de nuestra Comunidad Autónoma. Hubiera tenido un mayor nivel de utilidad haber utilizado otro tipo de orientación del PROTEJA para que fuera casi directamente, especialmente, al que demandaba una peonada, al que demandaba un jornal, al que demandaba un mes para trabajar y no exclusivamente al tema de lo que ha significado su primera fase, el PROTEJA anterior. Ha sido más para el empresario que para el desempleado, y eso también es una parte que nosotros no compartimos.

Y nosotros propusimos el 15 de abril de 2010, le propusimos en nuestras cien medidas un PROTEJA y un MENTA que sumaran más. Está ahí. La Consejera de Hacienda, el Consejero de Economía, usted mismo conoce esa posición. Por lo tanto, nosotros, en coherencia, hoy no vamos a venir aquí a defender menos. ¿Cómo incoherencia con un documento que Izquierda Unida le entrega al Gobierno planteando que había que estar, como mínimo, en los 360 millones de euros? ¿Vamos a decir hoy sí a 225? Tampoco vamos a decir no, señor Consejero. Vamos a pedir que seamos capaces de seguir batallando para mejorar el resultado de unas cantidades en un momento en que hay más de 200.000 desempleados, en este momento, que había hace un año, y usted me trae menos recursos con 200.000 desempleados más, algo falla aquí.

Por lo tanto, yo he planteado coherencia, he planteado propuestas, propusimos también un plan extraordinario de Empleo de mil millones y también propusimos una propuesta fiscal, porque sería muy fácil pedir, me podría decir la Consejera de Hacienda: «Usted pide, pero no me dice por dónde cojo los recursos». No, no, nosotros, compartirá o no compartirá el Gobierno, hemos planteado también cómo recoger recursos para que, efectivamente, pueda haber una mayor inversión en el empleo.

Y todo esto en un contexto económico de creciente desempleo y situación negativa, con un incremento —como le he dicho antes— de más de seis puntos. Ahora, nosotros creemos que imprescindible. Nosotros creemos que el proyecto de estas características que compartimos sigue siendo imprescindible, y sigue

siendo imprescindible el mayor esfuerzo de todas las administraciones con el objetivo de movilizar el mayor nivel de recursos. Por lo tanto, en ese aspecto, nosotros creemos que este programa tiene que tener continuidad. No lo ponemos en duda. Si lo defendimos antes de que se pusiera en marcha. Fuimos de las primeras fuerzas políticas en este Parlamento que dijimos que había que actuar, y, a partir de ahí, el Gobierno, es verdad, también estaría en ese pensamiento, el partido que sostiene al Gobierno se puso en marcha, una cuestión que hemos compartido, aunque no hemos compartido determinados elementos de contenido y, sobre todo, el fondo económico. Y, sobre todo, lo digo porque la realidad de hoy es más dura. El nuevo PROTEJA debería, por tanto, adaptarse a la realidad, y, para nosotros, señor Consejero, adaptarse a la realidad significa hacer una apuesta económica más fuerte que la que usted nos ha planteado aquí hoy. Por eso, compartirá conmigo que mi grupo, es decir, que no va a estar en contra de la convalidación, pero tampoco a favor de la convalidación del decreto que nos trae aquí usted hoy, porque usted nos está pidiendo que hagamos lo siguiente: recortemos 135 millones de euros sobre el presupuesto del PROTEJA anterior. Nos está pidiendo que respaldemos que más paro, menos inversión pública, al menos desde el espacio del PROTEJA. Nos está solicitando que apoyemos el plan que tiene el carácter de ser más cortito, un *Protejita* con respecto a un PROTEJA que ya, para nosotros, era insuficiente el año anterior. Usted nos presenta hoy un PROTEJA —ya digo— insuficientemente dotado. Y, claro, en ese terreno, yo le tengo que decir —y voy terminando, señor Presidente— algunas cuestiones.

Mire usted, lo que usted nos está presentado aquí hoy es cuarenta veces menos que la ayuda que han pedido las cajas de ahorro, y se la va a dar el Banco de España: 10.000 millones de euros. Lo que usted me está planteando aquí hoy es dos veces menos de lo que el Banco de España le va a tener que dar a CajaSur por su pésima gestión. Lo que usted me está planteando aquí, o me está diciendo, es que para el terreno del empleo hay menos recursos que para el terreno de reforzar un sector financiero que podemos compartir o no el camino que se coge, que es menos coste incluso de lo que va a costar la reforma laboral, señor Consejero, 123 millones al despido y otros cien millones por otra vía para reforzar una reforma laboral que va a conducir a más despidos. Por lo tanto...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señor Presidente, agradeciéndole su generosidad.

... por eso, yo, qué le solicito. Le solicito, señor Consejero, que, o retira el plan por insuficiente y por ser manifiestamente mejorable y presenta uno nuevo sobre la base de la búsqueda de un acuerdo en esta Cámara para dotarlo más presupuestariamente, para dar más prioridad absoluta al empleo, respaldando los proyectos de más mano de obra, para priorizar la capacidad para el desarrollo de proyectos por administración directa, priorizar la rehabilitación de viviendas, la mejora de servicios municipales, muchos de los aspectos, también, que vienen ahí que compartimos. No se pretendan cubrir con el mismo lo que tenían que haber cubierto otras partidas. Usted dice: «Se les dará prioridad a los temas de lo que han sido los daños de la climatología», y se nos dijo en aquel tiempo que los daños de la climatología tenían otros elementos de inversión, y, ahora, usted me quiere tapar los daños de la climatología con el PROTEJA. Por favor, recortar todavía aún más, señor Consejero.

Y termino, de verdad. De igual forma, solicitamos su tramitación como proyecto de ley, y lo hacemos, sinceramente, señores del Consejo de Gobierno, señor Consejero, lo hacemos convencidos de que es necesario el PROTEJA, el mejor PROTEJA, y el mejor PROTEJA yo estoy convencido de que es el que salga con el mayor nivel de apoyo de esta Cámara, y en este tema, señor Consejero, se puede encontrar el apoyo. Y siento que usted haya tenido una actitud de mucha complacencia con 1.100.000 parados que tiene nuestra Comunidad Autónoma, siendo esto, efectivamente, una figura, una inversión de carácter necesario, pero que yo estoy convencido de que usted comparte conmigo que es insuficiente.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde intervenir al diputado señor Loaiza.

Señor Loaiza, su señoría tiene la palabra.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero.

Hoy se presenta a convalidación este decreto. Usted hablaba de la importancia del PROTEJA anterior, del

nuevo PROTEJA y de su necesidad, y yo le digo que por qué tan tarde, que por qué no se ha tramitado con consenso de los grupos parlamentarios, que hemos tenido desde enero, desde diciembre que está aprobada la Ley de Presupuestos, donde se contempla el importe, y que había para negociar con esta Cámara que hubiera salido. Por qué la tardanza, señor Consejero.

Mire, ya en noviembre trajo su grupo aquí una proposición no de ley sobre un PROTEJA sostenible, y se votó afirmativamente que era necesario. Por cierto, que ya el «sostenible» se le ha caído, ya el apellido «sostenible» se le ha caído a este PROTEJA porque, claro, con un millón de parados, ¿quién va a sostener Andalucía? Mire, yo le pregunto que por qué se ha retrasado tanto este, la puesta en marcha de este programa. Sin embargo, hay que ver la diligencia que les piden a los ayuntamientos. El día 8 se aprueba, el día 11 sale publicado, y el día 1 de julio, ya la documentación en la Junta. Desde luego, hay ayuntamientos que podrán, que son grandes ciudades, pero otros que no tienen esa capacidad, y que necesitan apoyo de otras administraciones, como la Diputación, para que se les realicen los proyectos. ¿Por qué tanta diligencia? ¿Dónde viene la prisa ahora? La prisa para los ayuntamientos; ahora, para la Junta, no en proclamarlo.

Habla usted de un balance positivo, y es cierto que se ha creado incluso más empleo de lo que tenía previsto. Pero, mire, la tasa de desempleo del último trimestre de 2008, cuando se inicia el primer PROTEJA, era de 21,78% en Andalucía. Hoy es del 27,21%, casi seis puntos por encima, y sigue siendo 7,16 puntos por debajo de la media nacional. Hombre, balance positivo, positivo, tanto, tanto, mire, no. Se han incrementado en Andalucía, en ese tiempo, 231.000 parados más, 230.000 parados más.

¿Están dando resultado estos planes? Pues claro, algo de empleo tienen que crear. Si no, ya sería lo último. Pero lo cierto es que al final no va acompañado con las medidas estructurales para crear empleo en Andalucía. Ni en Andalucía ni en España, con lo cual, mire, al final, las políticas que se están aplicando para crear empleo en Andalucía no son las válidas, porque al final se sigue destruyendo empleo.

Y eso que habla usted ahora de los brotes. Usted habla ahora de que todos los índices ahora mismo van para arriba. Esperemos que no sean como los brotes verdes. Nosotros también queremos que esto vaya ya para arriba, pero de una vez por todas, porque los brotes verdes marchitaron en muy poco tiempo.

Mire, aquí se ha hablado del importe, un 37% menos, 37,5% menos. Significa que, a más paro, menos dinero. Eso es lo que significa: a más paro, menos dinero. Yo le pregunto que porqué, si hay más parados y tan importante es este plan, que por qué no se incrementa.

Y le voy a enmendar a usted, con todo respeto, la plana: a usted y a su grupo. Estamos cansados de

escuchar a esta Cámara que es la única comunidad que tiene planes de este tipo. Pues yo le digo que no. Baleares tiene una ley de medidas urgentes para el impulso de inversión que es parecido, similar al PROTEJA, y ya lleva uno, y Castilla y León lleva dos planes de empleo contra la crisis. Es decir, ¿que hay planes PROTEJA en otras comunidades? Sí los hay, señor Consejero. Ya está bien de mentir en esta Cámara, que cada vez que se suben mienten. Eso está en esas comunidades. Es decir, que es que no se puede. Son planes complementarios a los planes de reactivación económica del Estado.

Y le pregunto, señor Consejero: ¿Y el Plan MEMTA? ¿Cuándo? ¿para cuándo? Se habló de un plan segundo MEMTA, se ha hablado del plan MEMTA más PROTEJA. Hoy se trae el PROTEJA y el Plan MEMTA ni aparece. ¿Esa promesa ya se ha olvidado, se ha olvidado esa promesa, o ya es que no hace falta el Plan MEMTA o es que no ha dado el resultado que se esperaba el Plan MEMTA anterior? Yo le pregunto, señor Consejero.

También le digo: reducen ustedes el importe, y ayer vimos cómo se han adjudicado 25 millones a la fundación Emprende, a la red Emprende, para el mantenimiento de estructuras. Sí, para mantener la estructura paralela de la Junta de Andalucía se dan 25 millones, y se ha recortado para planes de fomento del empleo.

Y yo le pregunto, señor Consejero: ¿Por qué se han cambiado los criterios de adjudicación del importe? Porque resulta que, cuando se hizo el anterior PROTEJA, se daban unos criterios de adjudicación que eran los mejores, los más equitativos. Hoy se han cambiado: Hay poblaciones que reciben un 80% menos del importe..., vamos, del importe que les correspondió con el PROTEJA anterior. ¿Y por qué a las diputaciones se les da beneficio directo? Antes no eran beneficiarios directos de este plan. Hoy se les da a las diputaciones también.

Por cierto, ¿por qué a partes iguales? ¿Por qué no se tiene en cuenta el paro de cada provincia? ¿Por qué no se tiene en cuenta la población de cada provincia? ¿Por qué no se tienen en cuenta las obras que ha habido de temporales? ¿Por qué? Y yo le pregunto: ¿Por qué esa discriminación a ayuntamientos y a diputaciones no? ¿Quizás sea porque todas son de su color político? Dejo la pregunta en el aire.

Mire, señor Consejero, se está discriminando a los ayuntamientos con el procedimiento administrativo en ese plan y no se discrimina con respecto a las diputaciones. Esto huele a partidismo, señor Consejero, huele a partidismo.

Le quiero reflexionar sobre otro tema también, señor Consejero: comisiones de participación provinciales. Ustedes las negaron en las enmiendas que se presentaron por mi grupo, que las presentó la diputada Carmen Crespo, y las negaron en el anterior PROTEJA cuando se tramitó como ley. No querían ustedes comi-

siones de participación provinciales, votaron ustedes que no porque no era una buena idea, porque no eran necesarias, y hoy sí las traen al PROTEJA. ¿Este es el partido del no, o es usted el partido del no que nunca admite alguna propuesta del Partido Popular? Ustedes son el partido del no que no quiere ningún apoyo, señor Consejero. Ese es el problema, que no admiten ninguna propuesta del Partido Popular aunque sea buena, como hoy se reconoce.

Y por cierto, señor Consejero, ¿por qué no se meten esas comisiones provinciales de participación, en la autonómica, a los ayuntamientos, que son los que tienen que ejecutar este plan? Agentes económicos y sociales, de acuerdo; la Junta, de acuerdo. Pero ¿y los ayuntamientos? ¿Por qué no participan en la ejecución del plan? ¿Por qué se les aparta? Sin embargo, a las diputaciones, en el subprograma provincial, sí se hace una comisión mixta con las diputaciones. ¿Qué diferencia? ¿Qué suerte de diferencia, señor Consejero? Es que, mire, es que no, no.

Me voy quedando sin tiempo. Qué lástima.

Mire, también es llamativo que se tengan que priorizar las obras y que su Gobierno obligue a los ayuntamientos a hacer las obras de desperfectos del temporal. Es que todavía no ha llegado ni una sola ayuda, ni una sola ayuda a los alcaldes que están aquí que tuvieron daños por el temporal. Y ustedes a lo que obligan es a utilizar ese dinero para que los alcaldes, al final, les saquen los colores a las administraciones nacional y autonómica. Ese es el problema, para que les saquen de sus problemas.

Porque, además, es una doble discriminación: quien no haga esas obras no puede hacer ninguna de las otras. No, hombre. Dejen de intervenir en los ayuntamientos, déjenles autonomía a los ayuntamientos, a utilizar el dinero que les corresponde, dejen su autonomía a los ayuntamientos.

[Aplausos.]

Por cierto... Claro, equipamientos de todo tipo de hizo con el PROTEJA, pero también sanitarios y educativos, que son de su competencia, y los ayuntamientos se han visto obligados a hacerlos.

Habla, señor Consejero, de unos diez mil puestos de trabajo que se van a crear. Noventa y dos mil cuatrocientos puestos de trabajo se han destruido en Andalucía en el último año, en el último año. Se han creado dieciocho mil con el PROTEJA, temporales de doce meses, porque después a la calle.

Mire, la inversión, por ejemplo, que se va a recortar con los recortes de 846 millones, ahí se van a perder más empleos de los que ustedes van a crear con el PROTEJA. Seguro que se van a perder más empleos, por reducir la inversión.

El millón de parados andaluces necesita más propuestas, pero más reales, señor Consejero; planes como este, con consenso, mejorados, y que además estén acompañados de otras medidas que creen empleo.

La situación laboral en Andalucía es precaria, y el Gobierno no reacciona, señor Consejero. Vienen ustedes a repetir lo mismo que llevamos repitiendo y que está haciendo que se destruya empleo en Andalucía: ustedes vuelven a repetir lo mismo. Se han cerrado en el último año 5.367 empresas; 20.866 autónomos han dejado su actividad. ¿Ese es el balance positivo, señor Consejero?

Mire, el Gobierno de la Junta está superado por los acontecimientos. Esta crisis no es que le venga grande: es que se le ha ido. Usted no es capaz ya ni de saber por dónde anda, señor Consejero, ni ustedes ni el Gobierno de la Nación. Apoyen, desde luego, a emprendedores y a autónomos.

Yo le diría que el dinero que ustedes destinan, por ejemplo esos 5.000 millones, a las empresas públicas, que venga, que venga para incrementar el importe del PROTEJA, que eso sí se lo vamos a apoyar, o que venga para incrementar los planes locales de empleo, o para pagar las ayudas a los temporales de los ayuntamientos y no tengan que utilizar este PROTEJA.

Este decreto necesita mejoras, muchísimas mejoras, señor Consejero. Y los grupos de esta Cámara podemos aportar, y se puede llegar a un consenso, y puede salir de aquí un decreto-ley convalidado, o una ley, en condiciones y por consenso. Que se nos admitan algunas enmiendas, que no sea que el año que viene, cuando usted traiga un PROTEJA que ya no necesita decreto ley, meta las enmiendas que nosotros le pedimos. Háganlo de vez en cuando. Apóyense ustedes en este grupo que tiene ideas para crear en ocho años del Gobierno de la Nación cinco millones de puestos de trabajo, lo que ustedes no han sido capaces de hacer ni en el Gobierno de la Nación ni aquí. Por tanto, admitan ustedes de este grupo que sabemos hacer las cosas en situación de crisis y para crear empleo, cosa que el Partido Socialista todavía no ha demostrado.

Mi grupo no va a apoyar la convalidación de este decreto: no lo va a apoyar. Se recorta inversión, se está discriminando a los ayuntamientos, es intervencionista y, por supuesto, es insuficiente. Pero sí le solicitamos, señor Consejero, si quiere nuestra colaboración, que tramitemos este decreto ley por ley, que se tramite como proyecto de ley. Y ahí nos va a tener usted trabajando para que este PROTEJA sea muchísimo mejor que el anterior y que sirva para generar empleo de verdad en Andalucía, que es lo que al millón de parados andaluces le hace falta.

Muchísimas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Loiza.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario So-

cialista, en este caso a su portavoz, el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sea lo primero agradecer a ambos grupos la aprobación implícita que han hecho de las bondades del programa de transición al empleo de la Junta de Andalucía, porque sus intervenciones han traslucido, han traslucido, evidentemente, que estamos en presencia de un buen programa. Pero no solo de un buen programa, sino que, respecto a alguna afirmación que ha hecho el señor Valderas, obviamente que es el mejor PROTEJA que hay. Es que es el único. En consecuencia, si es la única comunidad autónoma que ha puesto en marcha un programa de estas características. Es que, si no hay parangón, contra la nada, necesariamente se tiene que ser el mejor. Pero no por eso se justifican. Solamente las conservadoras justifican las instituciones y las cosas por su existencia. Hay que buscarles, si tienen una justificación adicional y en qué lógica se inscriben.

Y es en esa en la que quiero centrar la intervención que corresponde a mi grupo parlamentario respecto al posicionamiento que ha de tener en estos momentos de convalidación del decreto ley del Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque no se trata, señoría, únicamente de una convalidación en términos jurídicos de lo que correspondería evaluar de acuerdo con los preceptos correspondientes del Estatuto, la idoneidad de las medidas que se contienen y la necesidad justificativa de la extrema y urgente necesidad para articular esta medida, sino que se trata de convalidarlo políticamente. La convalidación política de una medida de este tipo es en la que en estos momentos, y debe buscar una cámara y es... Porque la otra ya le puedo asegurar, señor Consejero, que va a contar usted con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista porque estamos en la lógica de lo que hay que hacer. Incluso, vuelvo a reiterar, es que las intervenciones de los dos grupos, las intervenciones de los dos grupos han venido a ratificar la bondad del programa.

El señor Valderas en su intervención ha refrendado de punta a cabo que todos los extremos contenidos, incluso, reivindicados en su momento, en cuanto a los mecanismos de articulación del programa, están perfectamente recogidos. Únicamente la distonía que presenta respecto al decreto es meramente de cuantía. Porque hay elementos que ha señalado usted respecto a la participación... Por favor, si ha sido de acuerdo... El propio... Hay que leerse toda la norma, y en la propia exposición de motivos del decreto ley aparece que se ha contado con el acuerdo el Consejo de Concertación Social y se ha contado con el acuerdo de Federación

Andaluza de Municipios, que es quien expresa la voluntad, al menos políticamente así es, de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. En consecuencia, la participación en la articulación de la medida está suficientemente habilitada —digámoslo así en términos políticos— por esa participación.

Pero es más, es que, incluso, el reconocimiento de muchos de los elementos que aparecieron en el debate correspondiente, tanto a la tramitación del anterior decreto ley como la que fue posteriormente la ley en la que fue ponente la señora Crespo, han tenido acogida en los términos en que están recogidos en la ley. Y elementos puntuales que no aparecían y que en el debate, señor Loaiza, pudieron en su momento ser considerados —y me remito a la intervención que tuvo este ponente en su momento— como elementos que podrían concretar el grado de concertación que ya se tenía a través de la participación en la comisión autonómica, se han concretado, y se ha entendido necesario trasplantar a las unidades provinciales esos elementos de participación.

Por tanto, un primer elemento que se nos requería, que era la participación, está más que articulado a través de los instrumentos que corresponden en un programa de este tipo. Es un programa, además que está basado en otro elemento que parecía importante. Y quiero recordarle también al señor Valderas, porque nosotros somos de los que cumplimos los compromisos que adquirimos en lo que son los pactos políticos. Es que este fue uno de los elementos en los que estuvimos todos los grupos de acuerdo, que sería necesario prorrogar, en su caso, su existencia una vez evaluados los resultados. Y el elemento de evaluación está presente en toda la articulación, en toda la articulación del decreto ley. Porque se ha corregido, y se ha corregido —lo han introducido ustedes en su intervención— con muy buen criterio el ámbito subjetivo del decreto ley. Claro que se ha hecho. Y lo que era en un momento atender a circunstancias que se decía en su momento que afectaban al sector de la construcción, vienen hoy corregidos con la incorporación de los servicios. Y, por tanto, señor Valderas, pudiendo introducir dentro del ámbito del programa a colectivos de discapacitados, a colectivos que tienen especiales dificultades en el mercado de trabajo, a mujeres, porque se incorpora a través de esa figura. Y, además, hay una reconsideración... Y es otro elemento importante, dentro de la evaluación a la que me refería, que también incorpora el decreto y que ustedes han pretendido en algún momento de su intervención, no digo parodiar, sino sacar de contexto. Me refiero a qué obras pueden ser prioritarias y con qué criterios. Y establecer que se puedan priorizar —que es lo que establece el decreto ley, si lo han leído ustedes con detenimiento—, se puedan priorizar y que se priorizarán aquellas obras conducentes a la reparación del daño [...], es un elemento más de consideración.

Pero es que es más, los elementos de distribución en porcentajes, en la consideración..., el porcentaje de población 20% y 80%, elemento de desempleo, obviamente, debe ser el criterio diferenciador y el elemento determinante de la atribución de fondos a los municipios. ¿O de qué estamos hablando? Y ese es el elemento que en última instancia hila con la convalidación política a que me quería referir. Estamos ante un programa que ha tenido...

[*Rumores.*]

Voy a admitirle, en un momento, al señor Loaiza que haya podido..., algún programilla complementario en alguna Comunidad Autónoma que pueda participar indirectamente o directamente de algunos de los elementos de la filosofía del Programa de Transición al Empleo, pero admítame usted, a la contraria, que fuimos la primera Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Junta de Andalucía es el que tuvo un carácter pionero y el que introduce un programa que tiene todos los elementos que de verdad hilan por un conjunto sistemático de medidas tendentes a paliar los efectos de la crisis sobre los ciudadanos y las ciudadanas en momentos de desempleo. El primero que articula, además, la propia idea y la propia denominación que tiene el Programa de Transición al Empleo e introduce elementos de cuál es el planteamiento político que se persigue con el programa. Introduce contenidos formativos que se pasan un poco [...] sobre ellos o no se hace caso, se va al tema de inversión y a cómo puedan servir de sucedáneos de inversiones locales o de complementación de los presupuestos municipales, y no se cae o no se analiza lo que significa la idea de transición y la idea de formación que están presentes en el programa, que son, al final, el arquitrabe en el que quiere sustentarse todo el programa y me parece que es lo más interesante que se hace.

Pero, mire, además, tiene unas claves distintivas que son las mismas que las que tenía el primer programa: es complementario al programa nacional, suma cantidades adicionales, está dirigido a la empleabilidad, es participativo, preventivo y apoya a los ayuntamientos y a las empresas locales. ¿O es que como bien subrayaba el Consejero en su intervención muchas empresas en los pequeños municipios y en grandes municipios no han encontrado un motivo de sustento del mantenimiento de empleo con ocasión del PROTEJA?

Pero no se trata ahora de eso, y ese es otro elemento diferencial que introduce el nuevo PROTEJA que me gustaría también subrayar, es que se ordena, se ordena, que es la facultad prescriptiva que tiene la norma, que el 70% de los fondos destinados a empleo necesariamente tengan que ser de creación de nuevos empleos, y, por tanto, vienen a cumplir la funcionalidad que se persigue a través del programa.

Obedece, señorías, al compromiso de la concertación de que ha hecho gala en todo momento este Gobierno, y que siempre, siempre ha buscado en todos los elementos.

Por tanto, ustedes han decidido el posicionamiento que van a tener, pero ese posicionamiento casa mal, casa mal con la actitud que está teniendo este Gobierno. Este Gobierno —y quiero felicitarle con la intervención del señor Consejero en ese punto— ha hecho un reconocimiento explícito, sin diferencia de color político, al esfuerzo que han hecho todos y cada de uno de los 771 municipios andaluces en contribuir a la realización de un programa que beneficiaba a los ciudadanos.

Hoy nos encontramos con que ustedes, acosados seguramente por las fantasías de que han hecho gala en algunas de las intervenciones, en el momento de hoy, y aunque este debate no fuera objeto del debate del estado de la Comunidad... O al menos no se ha planteado por su líder. A buen seguro, hoy tampoco lo sería, porque también perdería ese debate. Pero sí es un buen momento para que no sean ustedes... Recordarles a ustedes algo que hacía un correligionario suyo. Algún correligionario suyo dijo, con ocasión de otros temas que no vienen al caso, recordó algunos versos de Bertolt Brecht, aquello de que «cuando la hipocresía empieza a ser de mala calidad es bueno empezar a decir la verdad».

Y, por tanto, yo les invito a que en temas como este sean ustedes capaces de dejar esa hipocresía de conveniencia respecto a algunos temas y sean ustedes coherentes con el objetivo perseguido, que no les tengan que decir los ciudadanos andaluces, en algún momento: «¿Qué ganáis con nuestro mal?», que no se lo puedan decir.

Y abandonen ustedes ese hibridismo ideológico en el que se suelen situar. Porque fíjense cómo coinciden al final con ambas vías: ustedes en su posición, señor Valderas, con las matizaciones que he hecho antes, y el posicionamiento este de escoramiento que está teniendo el Partido Popular, que según las declaraciones de algunos de sus dirigentes están más próximos al maofismo que a otra situación. Esto es, han hecho de un viaje de la derecha hacia el centro, al que no acaban de llegar nunca, y, sin transición, han dado el salto. Y cuidado donde se encuentran.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación para la convalidación, o no, del decreto ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, el decreto ley ha sido convalidado, al obtener 56 votos a favor, ningún voto en contra, 49 abstenciones.

Dado que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y también el Grupo Parlamentario Popular —así he creído entender— han solicitado su tramitación como proyecto de ley, vamos a proceder a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al obtener 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/APP-000197, 8-10/APP-000194, 8-10/APP-000198 y 8-10/APP-000199. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la política fiscal del Gobierno de la Junta de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto quinto del orden del día: debate conjunto de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia —también del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista—, a fin de informar sobre la política fiscal del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La señora Consejera de Hacienda y Administración Pública tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco en el día de hoy, tanto a petición propia como de los distintos grupos que conforman la Cámara, para informar sobre las medidas fiscales que va a adoptar el Gobierno andaluz, en el marco de la estrategia de reducción del déficit público, y que ya fueron anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la Comunidad Autónoma los pasados días 9 y 10 de junio.

Dichas medidas, que fueron aprobadas mediante decreto ley, van en varias direcciones: la mayor progresividad y equidad de nuestro sistema tributario, la revisión de los beneficios fiscales actuales con criterios de progresividad y no duplicidad, la solidaridad del sector financiero, la apuesta por la Andalucía sostenible y la protección del medio ambiente, la simplificación de trámites y la lucha contra el fraude fiscal.

Y antes de entrar en detalles sobre las medidas a adoptar, de acuerdo con lo anunciado por el Presidente de la Junta y a las resoluciones aprobadas por este Parlamento, quiero denunciar aquí la actitud del Partido Popular, que confunde y engaña a los andaluces cuando dice que las medidas a adoptar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas van a afectar a todos los contribuyentes, porque eso es mentira. *[Aplausos.]* Que utilizó un documento de trabajo, uno de los cientos de documentos de simulación previa, con múltiples métodos de estimación e hipótesis de partida en los que ha trabajado la Consejería de Hacienda antes de fijar las medidas a adoptar, y que no rectifica su postura, volviendo a confundir a los andaluces e intentando sacar rédito político con el engaño al que somete a los ciudadanos, insistiendo en su falsa interpretación del documento, cuando la Consejería ya había advertido de que, por un error humano, se había trasladado a la prensa un documento de trabajo y no el documento definitivo sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno.

Y dicho esto, para que quede claro ante los andaluces, voy a entrar ahora en detalle, como decía, en las medidas que se van a aprobar en un próximo Consejo de Gobierno, y que tendrán su reflejo en un decreto ley.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se va a regular el tramo autonómico del impuesto de acuerdo a las nuevas competencias normativas derivadas del nuevo sistema de financiación.

Se introduce el límite de 80.000 euros para poder aplicar algunos de los beneficios fiscales existentes, en los que no había hasta ahora límite de renta alguno.

Se reproducen límites de renta, exigidos en otras legislaciones autonómicas, para ejercer un mejor control del fraude fiscal en la aplicación de las deducciones, y se fomenta, adicionalmente, la adopción de hijos en el ámbito internacional.

Así, desde el 1 de enero de 2011, se crean tres nuevos tramos en la tarifa autonómica del IRPF: el primero, para bases entre ochenta mil y cien mil euros,

que tributarán al 22,5%. El segundo, para bases entre cien mil y ciento veinte mil euros, que tributarán al 23,5%. Y el tercero, para bases superiores a los ciento veinte mil euros, que tributarán al 24,5%.

La medida persigue que, como es de justicia, sean los que más tienen los que más contribuyan a los gastos públicos, añadiendo una mayor progresividad a nuestro sistema tributario.

Los declarantes afectados serán casi veintidós mil: 10.699, en el primer tramo; 4.108, en el segundo, y 7.052, en el tercero.

La cuota media de los declarantes afectados se incrementará, en el primer tramo, en 81 euros anuales; en 382 euros anuales para el segundo, y en 4.052 euros, para el tramo último.

Señorías, hay que aclararles bien a los ciudadanos que las nuevas tarifas solo afectan a los contribuyentes en la parte de su renta que exceda a los 80.000 euros, y no al conjunto; que un contribuyente con 80.000 euros de base solo se ve afectado por el cambio que le supondrá aplicar el nuevo tipo de veintidós y medio —un punto porcentual más que antes— a mil euros, que es lo que excede de 80.000.

Las estimaciones realizadas se han basado en la muestra y en la estadística de declarantes de IRPF correspondientes al ejercicio 2007, que permiten obtener el número de declarantes en cada uno de los tres nuevos tramos del impuesto y las cuotas satisfechas en ese año, simulando el impacto económico medio para cada nuevo tramo.

Asimismo, para aumentar la progresividad del impuesto, se introduce el límite de renta de 80.000 euros en algunos beneficios fiscales; se modifica el artículo 13 del Texto Refundido, para introducir el límite de renta a 80.000 euros en la tributación individual, y a 100.000 euros en tributación conjunta, en caso de la deducción autonómica, para padres y madres de familias monoparentales por hijos, así como por ascendientes mayores de 75 años, en su caso.

Este beneficio fiscal no poseía límite de renta alguno para tener derecho a su aplicación.

Y de acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Hacienda, relativa a la aplicación de esta deducción autonómica en 2008, distinguiendo a los contribuyentes por tramos de base imponible. La medida podría afectar a unos trescientos cuarenta contribuyentes, con un incremento de recaudación aproximado de treinta y siete millones y medio de euros.

También se modifica el artículo 14 del Texto Refundido, para introducir el límite de renta de 80.000 euros en tributación individual y 100.000 euros en tributación conjunta, en caso de la deducción autonómica de cien euros por asistencia del contribuyente a personas con discapacidad.

Este beneficio fiscal tampoco poseía límite de renta alguno para tener derecho a su aplicación.

Y de acuerdo con la última información disponible sobre la aplicación de esta deducción autonómica en 2008, por contribuyentes del impuesto clasificados por su base imponible, la medida podría afectar a 1.158 contribuyentes, con un ahorro de 185.000 euros.

Además, para un mayor control del fraude fiscal, en la aplicación de las deducciones en el impuesto, se introducen límites de renta. Y se introducen en la modificación del artículo 5 sobre la deducción autonómica para los beneficiarios de las ayudas de vivienda protegida... Se introduce, en la reducción, el límite de renta de la unidad familiar, de 5,5 veces el IPREM para aplicación de la deducción, de acuerdo a los límites ya establecidos en la normativa vigente relativa a estas ayudas por vivienda protegida.

La medida, que solo reproduce la existente en otras normativas, la relativa al Plan Concertado de Vivienda y Suelo, se considera una importante mejora técnica que permitirá un mayor control por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que gestiona el impuesto, a efectos de evitar un fraude potencial en la aplicación de la deducción: introducción, en los modelos de declaración, de un campo numérico.

Los efectos económicos de esta medida, por lo tanto, en este momento son nulos. También se introducen los límites de renta anteriores por coherencia en el artículo 6.1 del Texto Refundido sobre deducciones autonómicas por inversión en vivienda habitual, que tengan la consideración de protegida. E igual que en el caso anterior, se añade un control adicional en la detección de contradicciones en las declaraciones del impuesto, buscando evitar el fraude fiscal.

Con los mismos argumentos se modifica el artículo 10 del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, relativo a deducciones autonómicas para los beneficiarios de las ayudas familiares. Se detallan los límites de renta establecidos en la legislación autonómica para la aplicación de la deducción, en función del número de hijos, potenciando —como digo— el control del fraude fiscal, que es el objetivo que se busca. Esta medida no tenía límite ninguno de renta para su aplicación

Por su parte, la aplicación de la deducción autonómica por adopción de hijos, en el ámbito internacional, ha disminuido en los últimos años más del 45% en 2008, respecto a 2007, por lo que se revisa al alza este beneficio fiscal y se modifica el artículo 11 del texto refundido para aumentar el límite de renta de los 39.000 euros y 48.000 euros actuales a los 80.000 y 100.000 euros en tributación individual y conjunta, respectivamente, en la deducción autonómica de 600 euros. El impacto económico de esta mejora fiscal es difícil de cuantificar, pero lo que se busca es, como he dicho, propiciar una mayor utilización de este beneficio.

Finalmente, por cuestiones de equidad en el impuesto y por duplicidades existentes, se equiparan las parejas

de hecho y los cónyuges a los padres o madres de familias monoparentales, debiendo ser los primeros también padres o madres para aplicarse la deducción autonómica por ayuda doméstica. La revisión se motiva en la equidad de la equiparación, y no se espera un impacto económico significativo de la medida, pero se conserva una mejora técnica importante desde el punto de vista de la equidad.

Se elimina parcialmente la deducción autonómica por asistencia a personas con discapacidad. Concretamente se elimina la deducción del 15% de las cantidades satisfechas como cuota del empleador a la Seguridad Social en el caso de ayuda doméstica para atender a descendientes discapacitados del contribuyente, por estar el mismo caso recogido en la deducción autonómica más general que existe por ayuda doméstica. El impacto de esta eliminación, que atiende, como digo, a una mejora técnica de la deducción y a una duplicidad en la [...], de acuerdo a la reciente información sobre deducciones autonómicas en 2008, es, como no puede ser de otra manera, prácticamente nula.

Se elimina parcialmente la deducción autonómica por alquiler de vivienda habitual, para evitar la duplicidad, y también por un criterio de equidad. En este caso, desde el 1 de enero de 2011 no podrán aplicar la deducción aquellos contribuyentes menores de 35 años que ya poseen beneficios fiscales en el mismo ejercicio por adquisición de vivienda habitual, exceptuando aquellos que se refieran a cuentas de ahorro vivienda. Aun con el impacto económico estimado reducido, se da coherencia a la redacción del artículo 7 del texto refundido, que pretende beneficiar fiscalmente a aquellos jóvenes que acceden a una vivienda habitual, en este caso de alquiler, por equiparación a las ventajas fiscales que ya poseen otros jóvenes que adquieren una vivienda. También se establece en la ley la obligación de identificar al arrendador para un mejor control del fraude.

Todas las medidas descritas en el IRPF tendrán un impacto económico de 31,3 millones de euros, que afectarán a unos veintitrés mil quinientos contribuyentes. El 99% del efecto económico y el 93% de los afectados se sitúan en la elevación de la tributación del tramo autonómico del impuesto.

En la misma línea de progresividad y equidad y de revisión de los beneficios fiscales, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se introduce el requisito de patrimonio preexistente de 402.678,11 euros para la exención en el Impuesto de Sucesiones a favor de personas con discapacidad cuya base imponible no supere los 250.000 euros si no pertenece a los grupos 1 y 2 de parentesco. Se equipara así a las personas con discapacidad de los grupos 3 y 4 a las demás personas en cuanto al requisito de patrimonio preexistente para la exención del impuesto, si bien se mantiene la discriminación positiva en la base imponible, que es de 250.000 euros en lugar de 175.000.

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales se eliminan los tipos reducidos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 3,5% y 0,3% respectivamente en transmisiones de viviendas protegidas.

La entrada en vigor de la Ley 13/2005, de medidas en materia de vivienda protegida y suelo, así como el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se aprobó por Decreto 149/2006, supone un cambio en el procedimiento de transmisión de ese tipo de viviendas. En este sentido se establece una serie de requisitos que suponen una verdadera restricción a la posibilidad de transmisión de la vivienda protegida sin su previa desclasificación como tal, debiéndose, además, devolver todas las ayudas recibidas. Por esta razón, el beneficio fiscal no puede aplicarse en la práctica, y se procede, por tanto, a su eliminación, por coherencia y por buscar la eliminación también de un fraude fiscal potencial.

Otras de las líneas fiscales anunciadas por el Presidente de la Junta persiguen la solidaridad del sistema financiero. Se crea el impuesto sobre los depósitos de clientes en las entidades de crédito en Andalucía. Es un impuesto que a partir del 1 de enero de 2011 aplica una tarifa de tres tramos a la base integrada por el valor de los depósitos de los clientes en las entidades de crédito: bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito con oficinas en Andalucía. Si los depósitos son inferiores a los 159 millones de euros, se aplica un tipo del 0,3%; para depósitos entre 150 y 600 millones, se aplica un tipo de 0,4%, y para depósitos superiores a los 600 millones, el tipo será del 0,5%. Entre otros, podrá deducirse de la cuota del impuesto la obra social de cajas y cooperativas ejecutada en Andalucía, así como créditos, préstamos e inversiones destinados, con la supervisión del Gobierno y las directrices reflejadas en el Presupuesto de la Junta, a proyectos de la Comunidad Autónoma en el marco de la Estrategia para la Economía Sostenible.

El objetivo del impuesto, por tanto, no es recaudatorio, sino perseguir el redireccionamiento del crédito financiero a aquellos proyectos públicos y privados de futuro para Andalucía, para su Estrategia de Economía Sostenible.

La repercusión del impuesto a los clientes de la entidad de crédito está expresamente prohibida. Las entidades no podrán aumentar comisiones u ordenar otros cobros a sus clientes al margen de los legales y habituales en concepto del impuesto, que ellas, las entidades de crédito, habrán de soportar íntegramente.

En función de las deducciones aplicables en el impuesto, la recaudación anual estará en el intervalo entre un cero y unos 132 millones de euros, de acuerdo a la última información disponible y de acuerdo a las 70 entidades de crédito, nacionales y extranjeras, con oficinas en Andalucía.

Continuando con la apuesta por la Andalucía sostenible y la protección del medio ambiente, se au-

menta el impuesto especial de determinados medios de transporte. Se incrementan los tipos impositivos en el impuesto especial de determinados medios de transporte del 14,75% al 16% en caso de motocicletas y vehículos altamente contaminantes, como motos náuticas y quads, y del 12% al 13,2% en el caso de buques de recreo, avionetas y demás aeronaves. Los ingresos adicionales se estiman en 7,5 millones de euros anuales, puesto que podrían afectar a casi ciento setenta mil transmisiones.

También se crea un impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso en Andalucía. Los establecimientos comerciales repercutirán sobre los clientes 10 céntimos por cada bolsa de plástico de un solo uso suministrada para el transporte de las compras realizadas. Quedarán exentas las bolsas de plástico biodegradables, y también las bolsas reutilizables vendidas por el propio establecimiento. Tampoco será aplicable el impuesto para las bolsas de plástico utilizadas para llevar directamente productos frescos o congelados sin envase previo.

El impuesto entrará en vigor el 1 de enero de 2011. De acuerdo a información sobre el uso actual de las bolsas del plástico de un solo uso en Andalucía, se podrían recaudar unos noventa y cinco millones de euros. Pero una de las razones de anunciar tan tempranamente esta medida es que los clientes, los fabricantes de bolsas y los establecimientos comerciales se anticipen a la entrada en vigor del impuesto y acometan, desde ahora mismo, medidas conducentes a la eliminación total de estos productos altamente contaminantes. En este caso la recaudación del impuesto sería cero, puesto que ningún cliente pagaría, y se habría alcanzado el objetivo de este impuesto medioambiental.

Se aumenta también el impuesto de residuos radiactivos, y se incrementa el tipo aplicable en el impuesto de 7.000 a 10.000 euros por metro cúbico de residuo. De esta forma aumenta la imposición sobre las entregas de residuos radiactivos en instalaciones de eliminación que se destinen a su depósito en el territorio de Andalucía, y la recaudación prevista, de no producirse una reducción en el volumen de depósitos, es de dos millones de euros anuales.

En el caso de impuestos sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, se regula el tramo autonómico del impuesto, y, en consonancia con la regulación ya efectuada en Castilla-La Mancha, en Madrid, en Cataluña, en Asturias, en Galicia y en Valencia, el tipo autonómico aplicable será: para gasolinas, gasoil y queroseno de uso general, 24 euros por 1.000 litros; para el gasóleo de uso especial y calefacción, 2 euros por 1.000 litros; para fuelóleo, un euro tonelada, y estará exento del tramo autonómico el gasóleo de uso agrícola. La recaudación anual por el impuesto se estima que aumentará en unos ciento treinta y siete millones de euros.

También se prevé aprobar otras medidas menos visibles al ciudadano, pero que contribuyen a la actualización

de nuestra normativa fiscal debido a cambios en la propia normativa autonómica, estatal o comunitaria, así como a la simplificación de trámites o a la racionalización de la Administración. Y en este sentido se modifica la tasa por ordenación de transportes mecánicos por carretera; se suprimen tarifas como consecuencia de la normativa general por el reglamento general de vehículos, el Real Decreto 2.822/1998; se modifican tarifas originadas en el decreto de ordenación de transporte terrestre de 2006, y se introducen tarifas por la Directiva 2003/59, relativa a cualificación inicial y formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados a transporte de mercancías y de viajeros.

Se modifica la tasa de servicios administrativos en materia de caza, y se introduce el gravamen de la homologación de trofeos de caza como consecuencia de la Orden de 20 de febrero de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, que regula la composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza en Andalucía, estimándose un coste medio anual del servicio de homologación de 70.000 euros.

Se modifican las tarifas relativas a materia de coto de caza y a licencias de caza, de acuerdo a las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma, y se suprimen tarifas obsoletas como las relativas a la caza con hurón.

En tercer lugar, se contempla, en las tasas con inscripción en las convocatorias para la selección de personal, la tasa correspondiente a las convocatorias para selección de funcionarios de la Administración local, con habilitación de carácter estatal, competencia transferida a las comunidades autónomas por el Estatuto Básico de la Función Pública. Y se modifica la tasa por expedición o duplicado de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y por renovación o duplicados de tarjeta de identidad marítima. Se actualizan tarifas para adecuarlas al verdadero coste del servicio.

Se introducen nuevos gravámenes en los casos de convalidación de títulos náuticos, adaptados a la Orden del Ministerio de Fomento, de 17 de junio de 1997, y a la Orden posterior, de 2 de julio de 2009. Y como simplificación de trámites, que ahorrarán costes a los contribuyentes y a la Administración, se elimina la obligación para el contribuyente de presentar ante la Agencia Tributaria de Andalucía la escritura de cancelación de hipoteca cuando tal cancelación resulte exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se sustituye, asimismo, la liquidación anual, en la tasa fiscal de juego para máquinas recreativas, por pagos semestrales. Lo que es exigible a máquinas recreativas devengará el 1 de abril y el 1 de octubre, en lugar del 1 de enero actual, permitiendo una mayor flexibilidad al sector, que podrá incrementar su actividad a un menor coste en zonas de alto componente

estacional. El impacto económico de este bloque de medidas se estima en unos quinientos mil euros.

Señorías, presentamos un paquete de medidas fiscales progresivas —puesto que serán los que más tienen los que más pagan—, medioambientales, de solidaridad del sistema financiero, equitativas; que agilicen y racionalicen el funcionamiento de la Administración; que ayuden a controlar el fraude fiscal. Y representan un aumento de los ingresos de 75,5 millones de euros en 2010; entre 280 y 380 millones de euros, en 2011; entre 270 y 370, en 2012, y entre 290 y 390, en 2013. Es decir, un incremento de ingresos que permite la reducción del déficit y la consolidación fiscal por un importe comprendido entre los 900 y 1.200 millones de euros en el periodo 2010-2013.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se abre el turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios. Y corresponde, en primer lugar, el uso de la palabra al Grupo parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, en su nombre, el diputado señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por la información que acaba de darnos, porque, sin duda alguna, puede ser la antesala de un mayor conocimiento de la voluntad del Gobierno, dado que nosotros veníamos aquí con la información que se nos había dado desde el Debate del Estado de la Comunidad por parte del señor Presidente de la Junta de Andalucía y lo que se ha ido deduciendo de los distintos comentarios en la prensa. Obviamente, todos ellos señalaban un panorama que era, diríamos, muy parcial.

Nosotros, no obstante, después de que hemos oído lo que pretende, de forma sucinta, como es lógico en una comparecencia de estas características, pues esperamos a tener un juicio más concreto y definitivo por parte de nuestro grupo parlamentario, a lo que sea el Decreto, o Decreto ley, el instrumento jurídico en función del cual pues presenten ustedes este paquete de medidas fiscales, porque entendemos que, sin duda alguna, son un cambio, un giro, en la política fiscal que hasta ahora el Gobierno tenía. Eso, de salida, a nosotros nos ha sonado bien. Vamos a decirlo. Y nos ha sonado mucho

mejor porque amplía el conocimiento, que lo que nos pareció, el otro día, de boca del Presidente de la Junta de Andalucía. No quiero decir que el señor Griñán se haya explicado mal, simplemente que, por la premura de su discurso, pues, lógicamente, tenía que abreviar, y, por tanto, se deducía mucho menor la intensidad de las propuestas o la minuciosidad con la que usted acaba de explicárnoslo ahora. No obstante, insisto, hay que verlo, en concreto, y tendremos que estudiarlo, en concreto, para hacer un juicio definitivo del tema.

Mientras tanto, obviamente, sí hay cosas que nosotros queremos comentar, de salida, a fuer de sinceridad y de honestidad intelectual y política, porque creemos que merece la pena.

En primer lugar, tendremos que felicitarnos porque, de alguna forma... Y por parte de Izquierda Unida, llevamos años insistiendo en una cuestión: es necesario, y no por motivos de crisis económica coyuntural, ¿eh?, no por motivos de que, si por un lado se reduce el presupuesto en función del déficit público, en función de los parámetros... Así no. Porque, efectivamente, es necesario generar un cuadro de impuestos de tipo ecológico. Digo que hemos insistido en esta cuestión, y, por fin, algunos de ellos, algunos, de la panoplia de impuestos que nosotros proponíamos, vienen a ser recogidos en esta propuesta. Por tanto, nosotros nos felicitamos y felicitamos al Gobierno. No tenemos ningún inconveniente en felicitar al Gobierno, que, efectivamente, adopta valientemente esta cuestión, ¿eh?

Insisto, habrá que verlo en concreto y tenemos que palpar. Y tendríamos... Y nos gustaría que se nos diera ocasión para poder contrastar la opinión, porque siempre hemos dicho que, respecto al cambio de la política fiscal en Andalucía, era necesario un debate más en profundidad. Queremos debatir, de verdad, con el Gobierno, por qué sí unas cosas y por qué no otras, ¿eh? Porque, efectivamente, de lo que se trata es de adoptar lo mejor para Andalucía. Y, en este sentido, queremos tener esa oportunidad. Veremos a ver cómo se desarrollan los trámites que haya que realizar, pero queremos participar, en eso, de forma constructiva, insisto.

Por tanto, diríamos, respecto al tema de... Sabe usted que lo de las bolsas de plástico de un solo uso, etcétera, en algún momento nosotros lo hemos propuesto. Hemos propuesto, también, bueno, pues determinadas cuestiones respecto del transporte contaminante, respecto de los depósitos de residuos peligrosos, tóxicos, etcétera. Hemos propuesto toda una serie de cuestiones que nos han sonado respecto a las medidas propuestas.

Incluso el tema de los depósitos bancarios lo hemos propuesto también en algún momento. Nos puede parecer, por ejemplo, que, bueno, el 0,3% puede ser insignificante, que puede ser mayor o menor, e incluso nos despistan un poco algunas declaraciones que hacía el Presidente de la Junta en el sentido de que, si los

bancos adoptan determinados criterios de actuación, etcétera, pues los 132 millones con el que se puedan recaudar con eso, pues van a reducirse a la nada. Ahí hay, diríamos, mensajes contradictorios que quisiéramos aclarar porque no nos cuadran las cuestiones, y consideramos que hay que ser muy serios en este tema. Es decir, no se puede hacer la ley y la trampa, o... En fin, no consideramos que eso sea adecuado ni que aclare, diríamos, la necesidad y la razonabilidad de determinadas políticas de tipo fiscal, que, como usted bien sabe, en el tema de la fiscalidad, hay que responder muy seriamente ante los ciudadanos y ante la banca. Pues, en fin, igual que ante todos los demás, ni más ni menos, pero muy seriamente.

Y respecto al tema de la reforma del IRPF. Nosotros hemos dicho que nos parece insuficiente. ¿Por qué? No tanto porque en el Gobierno de la Junta de Andalucía se pueda hacer o no, sino porque nos falta la otra parte. Sí nos parece demagógico el decir que, por fin, se adopta una actitud de meterles mano a los ricos. No. Con estas medidas, perdone, permítame, señora Consejera, que le diga que no se adopta una actitud de gravar la fiscalidad de los ricos. No, los ricos están en otra parte, no están en el IRPF. Bueno, puede haber alguna parte, ¿verdad?, o a lo mejor algún rico que se haya escapado por ahí, pero los ricos están con las SICAV. Tienen otros instrumentos financieros, tienen otras cosas para evadirse de los impuestos y tienen los paraísos fiscales y tienen todo lo demás. Y ahí no están los ricos, están... Puede haber rentas más altas o rentas más bajas, y es a las rentas más altas a las que, efectivamente, aquí se empieza, diríamos, a tratar de una forma progresiva que a nosotros, pues, nos satisface y encontramos que puede ser positivo. Pero nos falta la otra parte, nos falta lo que tendría que hacer el Gobierno de la Nación, e incluso más allá, e incluso más allá, que es, efectivamente, que haya un trato igual para los que realmente son ricos y tienen la capacidad de no contribuir de forma adecuada, como lo hacemos el resto de los mortales, y en eso, permítame que le diga, tendríamos que ponernos de acuerdo también en cómo insistir desde nuestra Comunidad Autónoma, desde el poder andaluz, que podemos hacerlo en la medida en que podamos hacerlo, y ya que se trata, por tanto, de adoptar un cambio en la política fiscal, si no contemplamos esa otra pata de instarle al Gobierno de la Nación, pues nos falta, nos falta algo, y por eso nosotros no podemos, de alguna forma, desde Izquierda Unida, si somos coherentes con nosotros mismos, satisfacernos al cien por cien con las medidas que aquí se nos planteen, en la medida que no se sea solidario también, con esta posición política, de insistir a nivel del Estado para que haya esos cambios también de la fiscalidad a nivel del Estado, porque faltan las SICAV, falta la rehabilitación del Impuesto de Patrimonio. Qué cosa más normal, que hasta el Presidente de la Junta de Andalucía dice que sería necesario hacerlo. Bueno,

pues en eso estamos de acuerdo también. Vamos a ver si insistimos entre todos y, al final, no solamente el impuesto sobre las grandes fortunas, que, como ustedes bien saben, recaudatoriamente es bastante mínimo, sino el Impuesto de Patrimonio, con el que, efectivamente, Andalucía tenía, pues, unos cientos de millones de euros más recaudados y no sabemos por qué, de repente, un día, bueno, sí, porque era de izquierdas también bajar impuestos. Pues, bueno, como bien se sabe, ahora mismo estamos pagando la novatada de a quién le sonaban bien esas ideas neoliberales e iba detrás de la liebre de trapo que lanzaban los neoliberales, y ahora, posiblemente, más de uno se habrá arrepentido.

No nos suena bien el céntimo sanitario, no nos suena bien, no estamos de acuerdo con eso. ¿Por qué? Pues porque es un impuesto indirecto, porque al final el que paga un litro de gasolina lo paga tanto el que tiene mucha renta como el que tiene poca. Y, efectivamente, esa es una forma de financiar la sanidad con la que no estamos de acuerdo. En este sentido, efectivamente, hay elementos que compartimos plenamente, pues, y hay otros que no.

La letra pequeña de los contratos suele ser la más peligrosa. Insisto en que, efectivamente, es necesario ver la letra pequeña de todo el paquete de medidas, pero de momento vamos a ver también esa eliminación de tipo reducido de la vivienda protegida del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, vamos a considerarlo, porque comprendemos la razón que se nos aporta. Pero, al mismo tiempo, también vemos que, a lo mejor, puede ser, diríamos, lesivo para algunos casos, para una casuística que pudiera estudiarse también con algunos afectados en esta situación. Vamos a intentar estudiarlo de forma detenida.

Y, en cualquier caso, le ponemos sobre aviso de una cuestión, ya que estamos hablando de fiscalidad. Mire, ¿qué es lo que está pasando con esa orden que ha dado EPSA, de repercutir desde mayo del 2010, desde este mes, vamos, del mes pasado, el IBI a las viviendas sociales en régimen de alquiler, cosa que no hacían desde el año 1985, y que ahora, sin embargo, están prorrateando ese impuesto municipal en esas viviendas de EPSA, mes a mes? ¿Qué es lo que está pasando ahí? Porque, efectivamente, esta es una carga fiscal también que afecta a las familias económicamente más débiles y que, sin duda alguna, no tiene otro sentido que el de aportar más recaudación a las arcas de la Junta de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Vaquero del Pozo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

... A fuer de buena inteligencia respecto de lo que pretende este cambio en la política fiscal del Gobierno andaluz, yo creo que este tema sería una buena prueba del algodón de comprobar que hay una voluntad política, no solo de recaudar más, sino también de hacer una política fiscal progresiva, revisando este tema que acabo de aportarles.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora Consejera, hablar de política tributaria significa necesariamente remitirse a la Constitución Española. El artículo 31 de la Constitución Española establece que «todos contribuirán al sostenimiento del gasto público, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio». Usted sabe que ese precepto constitucional queda vinculado, fundamentalmente, al Impuesto sobre la Renta, a lo que significa la imposición directa. Pero, claro, cuando hablamos de la imposición indirecta, ese precepto constitucional está lleno de matices.

En la tarde de hoy he oído a muchos portavoces del Partido Socialista hablar de progresividad tributaria, pero les ha faltado, a la hora de definir la progresividad tributaria, la aplicación de la máxima en Derecho financiero: que hay que tratar igual a los de igual capacidad económica y de manera desigual a los de desigual capacidad económica, porque entonces la progresividad tributaria solo será objeto de referencia en la imposición directa, nunca en la imposición indirecta.

Por lo tanto, señora Consejera, permítame que le diga que usted no ha tenido un buen comienzo cuando ha dicho que el Partido Popular ha engañado a los andaluces, a través de una comparecencia informativa en la que se hacía público nada más y nada menos que este cuadro, que ustedes entregaron a los medios de comunicación, donde el impuesto por el que ustedes van a recaudar más del bolsillo de los andaluces es el

céntimo sanitario, el impuesto especial sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

Y, por cierto, señora Consejera, yo creo que usted, que no ha empezado bien, le ha enmendado la plana al señor Chaves. Hoy quiero yo recordarle unas palabras que dijo el entonces Presidente de la Junta de Andalucía sobre el céntimo sanitario, sobre el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Fíjense que ustedes lo apoyaron en el Congreso de los Diputados en una enmienda adicional, publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes* el 31 de octubre del 2001, ese impuesto que ustedes denostaban tenía el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista con la enmienda número 84, apoyando la puesta en marcha de ese tributo. ¿Sabe usted lo que dijo, desde ese sillón, el señor Chaves, recogido en el *Diario de Sesiones* del 13 de diciembre del 2001, a la puesta en marcha del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos? Decía que los impuestos indirectos gravan de manera desigual la capacidad económica, es decir, paga lo mismo el que gane uno, el que gane cinco o el que gane diez millones, y decía el señor Chaves, textualmente, y así consta en el *Diario de Sesiones*, que la puesta en marcha de este impuesto era una decisión regresiva; una decisión regresiva. ¿Quién ha engañado a quién, señora Consejera? ¿Quién miente a los andaluces, señora Consejera? O usted ha practicado una enmienda a la totalidad al señor Chaves, o usted esta tarde lo primero que ha hecho ha sido mentir a los andaluces.

[Aplausos.]

Mire, señora Consejera, señora Consejera, yo le voy a dar tres razones muy simples para decirle que no estamos a favor de la subida de impuestos: la primera es que subir los impuestos siempre es una mala idea, y todos los impuestos generan distorsiones en la vida diaria de los ciudadanos y de los contribuyentes. Por decisión del señor Rodríguez Zapatero, dentro de diez días se meterá la mano en el bolsillo de todos los españoles. Ahí no hay progresividad tributaria; imposición indirecta, de todos los españoles. Se van a tocar dos tipos de gravamen: el tipo de gravamen general, del 16% al 18%, y el tipo de gravamen reducido, del 7% al 8%. Y les hablo de que los andaluces y los españoles pagaremos más, entre otros muchos ejemplos, por la luz, por el agua, por el teléfono, por el transporte público, por el calzado, por el ocio o por acudir, por ejemplo, a una revisión en el dentista.

Por lo tanto, señora Consejera, es una mala subir impuestos.

Segunda idea, señora Consejera. Subir los tipos de gravamen no garantiza que vaya a haber una mayor recaudación, porque de manera directa se ven afectadas las bases imponibles de los correspondientes impuestos.

Y yo le quiero hacer una reflexión. ¿A usted quién no le dice que en la desigualdad tributaria que se crea entre distintas comunidades autónomas, don-

de el punto de conexión, por ejemplo, del Impuesto sobre la Renta es la residencia habitual, no se estén buscando determinados tratos fiscales más favorables en función de cuál sea el gravamen en las distintas comunidades autónomas? Eso, señora Consejera, ya está pasando. No lo vinculo a la imposición directa del Impuesto sobre la Renta. Lo vinculo, por ejemplo, al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, donde, como consecuencia de una pequeña distancia kilométrica, se cambian residencias y domicilios habituales para obtener un trato fiscal más favorable.

Tercera consideración, señora Consejera. El subir los impuestos para financiar el gasto público al final lo que hace es incrementar el tamaño de la Administración pública. Se entra en competencia con el sector privado y, demostrada la mayor eficiencia, desde el punto de vista del impacto de la economía, del sector privado en detrimento del sector público, cuidado, cuidado, porque esa subida de impuestos afectará de manera negativa, a medio y largo plazo, al conjunto del sector público.

Señora Consejera, el otro día, en el debate del estado de la Comunidad, no se dijo la verdad: El otro día, en el debate sobre el estado de la Comunidad, se ocultó la verdadera hoja de ruta que ustedes tenían para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y es más, el propio señor Griñán se hizo una enmienda a la totalidad.

«Griñán descarta subida de impuestos, con lo que se mantendrá la actual presión normativa en los tributos andaluces». Esto se decía cuando se estaba elaborando el anteproyecto y, posteriormente, el proyecto de ley de presupuestos para la Comunidad Autónoma del vigente ejercicio presupuestario. Ustedes descartaban la subida de impuestos. Pero yo por lo menos no me la creía, sabía que no era real, porque su hoja de ruta quedó perfectamente definida en la página número 18 que mandaron al Consejo de Política Fiscal y Financiera en su momento.

Ustedes hablaban de la dotación y creación de espacios fiscales propios; hablaban de la puesta en marcha de nuevas figuras tributarias, y este es el documento público que ustedes mandaron al seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde ya advertían, en su hoja de ruta, que iban a poner en marcha nuevas figuras tributarias.

Señora Consejera, ¿cómo califica usted el hecho de que el céntimo sanitario...?

Tengo aquí los cuadros sacados del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, relativos al ranquin que ocupa la Comunidad Autónoma de Andalucía en precios de gasolina. Usted acaba de establecer, evidentemente de decir en esta Cámara, lo que van a significar los tipos de gravamen, que van a determinar esa recaudación, que pueda estar afecta, según la propia ley del impuesto, a la sanidad, pero también a políticas medioambientales, esa que Chaves decía

que era regresiva, la puesta en marcha del céntimo sanitario; esa que Chaves negaba siendo Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Consejera, hay que ver cómo ha cambiado su discurso.

Zapatero decía el 10 de septiembre del año 2000 que bajar impuestos es de izquierdas; ese mismo Zapatero, que dentro de 10 días va a practicar una subida de impuestos que va a determinar, nada más y nada menos, que, sea cual sea la capacidad económica del ciudadano, sea cual sea la capacidad económica del contribuyente, determinará nada más y nada menos que un impacto en su bolsillo, con un recorte desde el punto de vista del salario.

Mire, señora Consejera, le podría enseñar muchísimas respuestas en esta Cámara que he ido preguntando en todos y cada uno de los años en los que llevo como diputado acerca del ejercicio de competencias normativas.

Usted sabe —y yo creo que no se atreverá a negarlo en esta tribuna— que una cosa son las deducciones teóricas, que operan sobre la tarifa autonómica de la renta en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones o en transmisiones patrimoniales, y otras son las deducciones reales, el impacto real que tiene en el bolsillo del contribuyente andaluz, y usted sabe, tan bien como yo, que, hoy, el ejercicio de esas competencias normativas, por ejemplo vinculado al nuevo tramo en la tarifa autonómica en la cesión del 50% en el nuevo modelo de financiación autonómica, va a tener un impacto muy pequeño sobre el volumen global de contribuyentes andaluces.

Señora Consejera, no hagan demagogia. Ustedes no han presentado una reforma tributaria dirigida al conjunto de los ricos. Lo único que ustedes han hecho con los ricos es suprimirles el Impuesto de Patrimonio [aplausos]; es decir, lo han suprimido y no solo no han bajado en los impuestos. La verdadera reforma tributaria que ustedes han presentado hoy aquí, y veremos sus efectos a lo largo de los próximos años, va contra las clases medias, contra las clases que realmente fortalecen el tejido socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de España. Y le puedo asegurar una cosa: Tengan ustedes la gallardía, la valentía y el coraje político de no aprobar esta reforma tributaria por decreto, no hagan un decretazo, porque, claro, sería bueno que el conjunto de la opinión pública andaluza —y voy terminando, señora Presidenta— conozca de primera mano cuáles son esos límites que ustedes establecen en renta con las opciones de tributación individual y conjunta, porque nos vamos a llevar una verdadera sorpresa del impacto presupuestario que puede tener, por ejemplo, la huida de personas en el cambio de residencia habitual, vinculada, por ejemplo, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Como siempre, señora Consejera, esto es una huida hacia delante. Su hoja de ruta estaba perfectamente

trazada. En época de crisis —y eso es letal para la situación económica actual de Andalucía y para el bolsillo de los andaluces—, su única hoja de ruta era subida de impuestos. Impuestazo y mentir en el Parlamento, bajo un paraguas de decir que se hacía una reforma para pedir más dinero a los ricos. Pero eso no es verdad: Esta reforma tributaria va contra todos los andaluces. Imposición indirecta, y fundamentalmente atentando contra las clases medias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora Consejera, permítame, en primer lugar, que le agradezca esta comparecencia esta tarde en este Pleno, y que le agradezca también la rigurosidad y la seriedad de su comparecencia; una rigurosidad y una seriedad que requería este momento, que requería esta tarde, y que es la que esperan escuchar los ciudadanos andaluces, y no escuchar la inconsistencia, la falta de rigor y esas clases magistrales [rumores] que nos suele dar la derecha, que creo que los andaluces entienden más bien poco, porque no les aclara absolutamente nada.

Mire, señora Consejera, esta tarde yo creo que era una tarde —y lo hemos visto con todas las iniciativas que se han ido debatiendo a lo largo de la misma— en la que se trataba de hablar de responsabilidad. De hablar de responsabilidad, pero también de hablar de coherencia, porque hay cuestiones que, lógicamente, requieren responsabilidad y requieren coherencia, como de la que estamos hablando en este momento: la política fiscal. Se ha repetido a lo largo de esta tarde, pero yo quiero insistir en ello.

En una situación y en un escenario difícil y complicado, se requiere estar a la altura de las circunstancias y actuar con eso, con coherencia y con responsabilidad. Todos, todos, como lo están haciendo todos los gobiernos europeos contando con el apoyo de la oposición, tomando las decisiones necesarias y oportunas que requiere este momento, y como lo ha venido haciendo, y lo sigue haciendo —y esta tarde es buen ejemplo de ello—, el Gobierno andaluz desde el ámbito de sus competencias. Con muchos objetivos;

entre ellos, reducir el déficit; entre ellos, impulsar y reactivar nuestra economía, y entre ellos, mantener y sostener nuestro Estado del bienestar.

Tomar decisiones es tomar medidas, y el Gobierno lo ha hecho. Y esta tarde, en esta comparecencia, se trataba, precisamente, de hablar de medidas de carácter fiscal; unas medidas de carácter fiscal que fueron relatadas en el pasado debate del estado de la Comunidad por parte del Presidente de la Junta de Andalucía, y unas medidas con las que el Grupo Parlamentario Socialista coincide plenamente. Quedó reflejado en nuestras propuestas de resolución; esas propuestas de resolución que contaron con la huelga de votos, pero que quedó reflejado en las propuestas de resolución que planteó el Grupo Parlamentario Socialista, que se aprobaron en este Pleno a pesar de la huelga de votos, porque coincidíamos con el Gobierno, coincidíamos con el Presidente de la Junta en esa apuesta y en ese planteamiento de política fiscal, desde el punto de vista de la progresividad, la equidad y la solidaridad. Pero también, pero también con un planteamiento que atiende a la sostenibilidad.

Y se trataba de eso, de hacer esta tarde un debate serio y riguroso sobre esas medidas. Lo decía el señor Vaquero, que lo ha interpretado perfectamente, que ha entendido perfectamente de qué estábamos hablando y que, a expensas, lógicamente, de su traslación al decreto ley correspondiente, ha entendido perfectamente que tenemos muchas cosas en común.

Pero, señora Consejera, usted ha empezado, que me parece correcto, porque es así, ha empezado, aunque no le haya gustado al Partido Popular, dejando zanjado un engaño y una manipulación que se ha venido articulando y orquestando desde hace dos semanas, desde hace dos semanas. Desde el Debate del Estado de la Comunidad, se ha venido orquestando y articulando un engaño y una manipulación que había que aclarar, señora Consejera. Y se ha aclarado. Pero da igual, da igual. Como ve, ahí sigue su papel, su documento, su hoja de ruta, como le dice el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Es igual que usted haya aclarado de qué se trataba, de qué es lo que estábamos hablando, porque al Partido Popular eso no le sirve. Y no le sirve porque, en realidad, aquello le sirvió de algo —y le sigue sirviendo, por cierto—, aquello no era más que una excusa, una excusa perfecta. Para mí imperfecta, porque lo es, pero para ellos parecía perfecta. Una excusa perfecta para tapar su problema. Y su problema no es más que la incapacidad, la falta de ideas, la falta de argumentos, de proyectos y de iniciativa política, que se pudo comprobar en esa Cámara en el transcurso del Debate del Estado de la Comunidad. Y de eso se trataba, sencilla, lisa y llanamente, de tapar esa incompetencia y la incapacidad que demostró el Partido Popular en el Debate del Estado de la Comunidad. Hasta llegar al ridículo, pidiendo, pidiendo la repetición del debate, porque lo habían

perdido, porque se habían quedado noqueados ante la contundencia, la firmeza, la coherencia y la iniciativa política del Presidente de la Junta de Andalucía. Y tenían que buscar su excusa, su excusa para tapar la incompetencia y la incapacidad que demostraron en ese debate. Y encontraron un papel. Pues mira qué bien. ¿Y qué?, ¿para qué tanta manipulación?, ¿para qué tanto engaño?

Mire, desde hace dos semanas, desde aquel debate, he leído muchas cosas, he escuchado muchas declaraciones. No me voy a referir a ellas porque no merece la pena, de verdad, no merece la pena. Han sido declaraciones típicas del Partido Popular, esos típicos eslóganes y panfletos electorales con palabras grandilocuentes, de escándalo, de fraude, de farsa. Lo venimos escuchando. Para tapar, repito, su incapacidad, su incapacidad en aquel debate. Y yo le digo, de verdad, le he escuchado atentamente, y parece mentira, señor Fernández de Moya. Que yo sepa, que yo sepa, a usted no le gusta el céntimo sanitario. Bueno, es una opción, es una decisión que se ha tomado por parte del Gobierno andaluz. Sí, le recuerdo que el céntimo sanitario también se aplica en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. Se lo recuerdo. ¿Que es un impuesto indirecto? Sí. Pero le recuerdo que ustedes subieron la imposición indirecta quince veces, quince veces. Y crearon dos nuevos tributos. ¿Eso sí era posible? ¿Eso no era gravar a los ciudadanos? Entonces, ¿eso qué era? ¿Eso qué era? Yo no lo entiendo, señor Fernández de Moya, de verdad. No lo entiendo en absoluto.

Mire, esas medidas fiscales, esas, van a venir a esta Cámara, y ustedes van a tener que votarlas. No van a ir directamente al *BOJA*, como dice su líder. No, al *BOJA* no van, primero vienen a esta Cámara. ¿Hay que tener un poquito de respeto a la Cámara? Sí, con una norma. Directamente al *BOJA*, no. Eso es otra forma de engañar y de manipular. Vienen aquí, y ustedes, igual que nosotros, van a votar. Y van a votar cada una de esas decisiones y de esas medidas, si están de acuerdo o no con que paguen más aquellos que más capacidad económica tienen. Van a votar si están de acuerdo con el impuesto de depósito de los bancos. Sí, lo van a votar. Van a votar también el céntimo sanitario, sí. Y vamos a ver si ustedes tienen coherencia. Porque les recuerdo que sus compañeros de la Asamblea de Extremadura han votado medidas muy similares. Sí, claro. Y le recuerdo también, como le he dicho anteriormente, que muchas comunidades autónomas gobernadas por ustedes aplican el céntimo sanitario. Vamos a ver aquí la coherencia, salvo que ustedes vuelvan a hacer huelga de votos. Que a lo mejor lo que están pensando, cuando vengan las medidas tributarias, es otra vez hacer huelga de votos, faltando al respeto a esta Cámara.

Mire, yo no...

[Intervención no registrada.]

¿Que no le falta...?

Yo, señor Fernández de Moya —y voy a terminar—, yo sé que ustedes, por mucho que yo les diga y por mucho que les digamos todos, ustedes no van a renunciar a su dogma: bajada de impuestos. Yo no soy una persona dogmática; ustedes sí. Tienen el dogma de la bajada de impuestos. Bien, defiéndanlo. Pero, se lo he dicho muchas veces en esta tribuna, ese dogma de bajada de impuestos no se sostiene, no lo sostiene ningún Gobierno en este momento, ninguno. ¿Se lo ha preguntado usted a David Cameron, a Ángela Merkel...? Pregúnteles. No lo sostienen. Se han quedado solos en la defensa de ese dogma.

Pero a mí me parece bien que lo defiendan. Cada uno tenemos nuestro posicionamiento. Pero le he dicho muchas veces en esta tribuna...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moro, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, voy terminando.

Tengan un poquito de compromiso, de responsabilidad, y, cuando defiendan ese dogma, también tienen que decir qué es lo que viene detrás de esa reducción de impuestos. Saquen su agenda oculta. Díganselo a los ciudadanos. Si no pasa nada. Hay que decirles que van a defender su dogma de rebaja de impuestos, pero que detrás de esa rebaja de impuestos van a venir recortes sociales, recortes de derechos, recortes de protección social. Es lo que siempre han hecho, señor Fernández de Moya. Hay que decirlo. No pasa nada. Nosotros nos subimos a esta tribuna a plantear nuestro posicionamiento, y no le tememos a nadie. Ustedes tienen que hacer lo mismo. No se escondan, señor Fernández de Moya, no se escondan.

Termino, señora Presidenta, y perdone por...

Mire, me asusta su transformismo ideológico. Por cierto, eso de ahora de la defensa de los trabajadores, de la defensa de las políticas sociales, la defensa de los derechos sociales... Por favor, transformismo ideológico, no. A mí no me sorprenden ya muchas cosas del Partido Popular, ninguna; lo mismo escucho a un alcalde diciendo, ante una decisión que ha tomado su partido y otro partido, que eso son cosas de políticos, que escuchamos a una Presidenta de una comunidad autónoma diciendo que hay que montar una revolución contra una ley del Parlamento nacional. A mí no

me sorprenden muchas cosas, pero, hombre, lo del transformismo ideológico que ustedes están montando actualmente me parece ya un poquito escandaloso. ¿Cuándo se ha visto al Partido Popular, cuándo se ha visto a la derecha de este país defender los derechos de los trabajadores, los derechos sociales, los derechos de los más débiles?, ¿cuándo, señor, cuándo? [*Aplausos*]. Por favor, seamos un poquito más sensatos, más responsables.

Mire, señor Fernández de Moya, estos tiempos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moro, ahora ya sí, le ruego que acabe inmediatamente. Muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí.

Son tiempos para la coherencia, para el esfuerzo, para el compromiso y para la responsabilidad, señor Fernández de Moya. Eso es lo que demandan los ciudadanos. No son tiempos para la confusión, para el engaño, para la demagogia y para la irresponsabilidad. No pierdan más el tiempo con el ciudadano, de verdad.

Gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Para contestar, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Señor Fernández de Moya, su intervención me ha dejado francamente sorprendida, porque parece que usted está en otro planeta, para usted no ha pasado nada desde hace un año y medio, no ha pasado una crisis, no ha habido una crisis financiera, no ha habido

una caída de los mercados, no se nos han venido abajo un montón de empresas.

¿Usted se cree que un Gobierno responsable no tiene la cabeza abierta para tomar en cada momento las decisiones más oportunas para el buen gobierno del país? Es lo que hace este Gobierno, señoría: tener la cabeza bien abierta y aplicar en cada momento las medidas que considera más adecuadas ante esta situación, ante este reto que estamos abordando todo el mundo con una calificación de excepcionalidad, de excepcionalidad. Toda Europa remando en el mismo terreno, todo el mundo discutiendo cómo podemos hacer para refundar las bases de nuestra convivencia en el mercado internacional, y usted sube aquí a decirme si el señor Chaves decía o dejaba de decir.

El señor Chaves decía lo que tenía que decir en su momento, pero es que ahora, señoría, ha caído una bomba atómica en el sector financiero, Lehman Brothers, y lo que no se entiende, lo que no se entiende es su posición, no lo entiendo. Yo le escucho a usted con mucho agrado siempre, le escucho la lección magistral, le considero una persona entendida en impuestos, pero políticamente no sé qué quiere usted hacer. Es que no ha dicho aquí nada, porque aquí hemos venido a discutir qué opina usted de las medidas del Gobierno, si le parecen bien o mal, y usted no ha hecho ninguna mención a ninguna de las medidas. Eso sí, ha cogido usted el libro, la lección primera de Derecho tributario, y me ha leído la Constitución, cosa que le puedo asegurar que nos sabemos, le puedo asegurar. Eso es lo que ha hecho usted, señor. Por favor, eso no es serio, ni es lo que en este..., no es serio, y a usted lo considero serio, entienda usted, pero no es el papel que nos están pidiendo.

Le ha hecho el Presidente del Gobierno, el señor Griñán, una propuesta, una batería de medidas tributarias muy importantes en Andalucía, muy importantes, buscando afrontar el primer problema que tiene en este momento la economía, que es la consolidación fiscal, para buscar la recuperación económica, siguiendo, por cierto, las directrices o las recomendaciones que, más o menos, vienen haciéndose en Europa y en el grupo de expertos de la OCDE con respecto a cómo mover los ingresos, y usted salda esto diciendo, con una serie de papeles, que usted dijo hace cuatro o cinco años.

Mire usted, señoría, lo que se dijo aquí hace cuatro o cinco años no tiene vigencia al día de hoy, en estos términos, porque el mundo, señoría, no es lo mismo, no lo es, no lo es. Y ustedes lo que demuestran, una vez y otra, es que están cada vez como una isla en el mundo, porque, claro, ustedes tienen una idea que no es la que lleva nadie en el mundo, ni los señores en Europa que son de su misma tendencia ideológica hacen lo que ustedes dicen, ninguno. Luego explíqueme usted qué es lo que aportan en Andalucía porque lo que hace aquí ahora falta es aportar algo. Dígame

usted qué le parece mal, si le parece mal, que los tienen rentas del trabajo por encima de 80.000 euros paguen un poco más. ¿Le parece a usted eso mal? Dígalo directamente, y no diga usted que es que estamos haciendo una cosa que afecta a las clases medias. Esto afecta a 21.850 personas, 21.850 en datos de 2007. ¿Sabe usted cuántas declaraciones de IRPF había en el 2007? ¿Lo sabe usted? Pues 3 millones, 3 millones. ¿Cuántas se esperan este año? Pues 3.200.000. Eso dice la Agencia Tributaria, eso dice la Agencia Tributaria. ¿A usted le parece que aplicar una subida de 21.850 es una medida desproporcionada y que afecta a toda la clase media? Por favor, señoría, si es que es un poco de chiste, es un poco de chiste.

¿Le parece mal que una comunidad autónoma ejerza sus competencias tributarias? Porque eso es lo que estamos haciendo, ejerciendo las competencias tributarias que tenemos, que tenemos. Y, desde luego, si usted me dice que un andaluz se va a marchar de Andalucía porque tenga que pagar 300 euros más al año, por favor, señoría, ¿qué opinión tiene usted de los andaluces? ¿Qué opinión tiene usted de los andaluces, por Dios? Muy mala, muy mala, como yo ya sé.

¿Le parece mal que tomemos medidas con las bolsas de plástico? Opínelo, dígalo. Diga si le parece mal. No lo ha dicho, me gustaría saberlo. Tendrá oportunidad de decirlo, porque, a lo mejor, resulta que le parece mal que pongamos este impuesto medioambiental, un impuesto, además, que afecta a nadie si conseguimos que, de aquí a enero, que de aquí a enero, las seis bolsas a la semana, que es la media de consumo en Andalucía, pase a ser cero, que es el objetivo, y no parece un objetivo muy disparatado. Son seis, 300 millones de bolsas al año, divídalo usted y verá que le sale a seis bolsas por andaluz y semana, que es lo que viene a ser lo que nos llevamos del supermercado. ¿Usted cree que ese es un objetivo inalcanzable, medioambientalmente hablando? Yo creo que lo es, y creo que es muy, muy, muy importante, muy importante, porque ¿sabe usted cuántas toneladas de bolsas de plástico hay en los océanos? Más de seis toneladas. ¿Sabe usted que cada vez que vemos en la televisión muchas veces un delfín, un cachalote, una ballena, en nuestras costas muerto, lo más probable es que haya muerto por ingerir un trozo de una bolsa de plástico? ¿Usted sabe, además, que en nuestras costas hay cerca de dos mil fragmentos de bolsas de plástico flotando por kilómetro cuadrado? ¿Usted cree que eso es algo que debemos fomentar o no frenar, cuando estamos hablando de que el mundo, la economía tiene que ser sostenible, con un esfuerzo que supone dejar de sacar del supermercado seis bolsas al año por andaluz? Eso es lo que hay aquí, señoría, diga usted si le parece bien o mal. Además, un impuesto que me imagino que usted irá por los supermercados, no lo sé, prácticamente la

mayoría de los supermercados que hay en Andalucía están ya ofreciendo alternativas biodegradables a los consumidores. Por lo tanto, es un objetivo fácilmente conseguible, y que yo esperaba que a usted le hubiera parecido bien.

Le disgusta el impuesto, quizá, a los bancos, eso es lo que usted no ha querido entrar a decir, dígame usted qué le parece el impuesto a los bancos, porque sí que aquí no lo ha dicho, pero le he oído decir en prensa que es que van a salir los bancos corriendo de Andalucía, o los depósitos bancarios. No lo ha dicho usted en esta tribuna, pero se lo he oído decir. Y, claro, también resulta curioso que tengan ustedes esa idea cuando tasas a los bancos se están poniendo en toda Europa, se han puesto en Extremadura, y no se fueron de Extremadura los bancos, y, desde luego, tal como va el mundo y si en la reunión del G-20 tenemos el éxito que se pretende y hay una tasa para todos los bancos, como no creo que se vayan a otro planeta, pues no se irán de ningún sitio.

Y lo que pretende esto es que haya algo más de compromiso de los bancos con Andalucía, cosa que parece, cuando menos, razonable cuando tenemos por delante un proyecto como el de *Andalucía sostenible*. Claro que tenemos desgravaciones, en el momento en que hagan una apuesta por proyectos de esta tierra se les va a desgravar, porque el objetivo de esto es que miren para esta tierra y hagan inversiones en proyectos que tengan interés en esa estrategia tan importante para nuestro futuro.

Le he presentado también un montón de planteamientos, un montón de medidas que tienen que ver con el fraude fiscal, para intentar evitarlo. Me imagino que le habrán parecido bien, porque no ha dicho usted nada, y me imagino que también le habrá parecido a usted bien que hayamos hecho desaparecer algún tipo de expediente que ahorra bastante a los andaluces, ahorra cerca de noventa y dos mil expedientes. Imagino que le parecerá a usted muy bien que hayamos eliminado la tasa de la caza con hurón porque, como usted sabe, eso es una cosa que está ya prohibida en Andalucía desde hace mucho tiempo.

Mire, señoría, estamos en un momento de gran trascendencia, y toda Europa está remando en la misma dirección, reman en la dirección de buscar la recuperación económica a través de la consolidación fiscal. Hay que actuar con mucha templanza en este camino, porque las decisiones son difíciles. Mire usted el señor Cameron las medidas que ha puesto sobre la mesa. No es el momento de perder el tiempo, no lo es, porque cualquier ayuda, lo que hace falta, o lo que hay que hacer aquí es poca, y todos somos necesarios en esta tarea colectiva.

Se pueden mejorar las cosas si ustedes aportan algo, pero es que, como no sé cuál es su idea, no sé qué es lo que me pueden aportar, y a mí me gustaría que lo hicieran. Yo no sé qué tenemos los andaluces

para no merecer, al menos, aquello que se da en Extremadura, que es un apoyo a una política semejante. ¿Por qué lo que les parece bien en Extremadura no les parece bien en Andalucía? ¿Me pueden ustedes explicar eso? Porque creo que merece una explicación toda Andalucía sobre ese hecho.

Ustedes han dicho..., además ha dicho usted aquí en la intervención, me ha dado usted una serie de recetas mágicas, de axiomas de lo que no es bueno, ¿no?, y un axioma, que es una cosa malísima es: ¿Subir impuestos es un anatema, no? Vale. Eso dice usted, ¿no? También para usted, lo han dicho aquí en la tribuna, son una cosa tremenda las recetas que nosotros tenemos para salir de la crisis o para afrontar los problemas, ¿no? Ustedes dicen que tenemos que reducir este gasto corriente, han tenido una intervención hace un rato que no puedo obviar, en el sentido de que ahí está el problema de Andalucía, que no reducimos el gasto corriente, que además subimos impuestos porque somos unos desalmados y no mantenemos la inversión. Reducir el gasto corriente, han dicho excepto en sanidad y en servicios sociales. Y yo les pregunto a ustedes: ¿Eso va a ser como en Madrid, donde cae la educación un 1,2% y la salud un 0,6, donde la inversión en sanidad cae un 25%, excepto en la privada, donde crece un 1,5, donde la inversión en educación ha caído un 22%, donde las becas se han reducido un 10%, donde el presupuesto en educación concertada cae..., crece, perdón, un 6% y cae la pública un 3,3? ¿Eso es? ¿Donde no se aplica la Ley de Dependencia, donde el presupuesto por universidades ha caído un 3,8? ¿Eso es? ¿Que van a mantener la inversión ustedes, como en Madrid, que la han rebajado un 20% en este presupuesto? ¿Como en Castilla y León o Galicia, que ha bajado un 14%?, ¿cómo en Murcia, donde ha caído un 24,4%? ¿Eh?, ¿O van a hacer bajadas selectivas de impuestos como la de la señora Aguirre? Que, eso sí, se las desgrava para los colegios particulares cuando desgrava la compra del vestuario para el colegio, ¿eh? Sí, para los colegios concertados, porque la pública no tiene uniforme que yo sepa. Esas serán sus bajadas selectivas de impuestos.

Y dicen, además, que estas recetas son las que a ustedes les ha ido bien, porque ustedes las aplicaron en 1996, y hasta 2004 fue una cosa maravillosa. Y, como siempre, les gusta mucho la geografía, pero poco la historia, porque se olvidan, como se les ha dicho aquí, que en ese tiempo ustedes inventaron tres impuestos nuevos y subieron 15 veces los impuestos de manera generalizada. Ustedes, ustedes, ustedes.

Y díganme ustedes, con esto que les estoy diciendo, que son hechos de la realidad, quién está aquí ocultando lo que piensa, quién está mintiendo y engañando a Andalucía.

[Aplausos.]

8-10/APP-000193, 8-10/APP-000179 y 8-10/APP-000201. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre las medidas de reorganización del sector público andaluz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, continuando con el punto quinto del orden del día, vamos ya a finalizarlo con el último debate conjunto, comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las medidas de reducción del gasto y de reorganización del sector público empresarial andaluz para los ejercicios 2010 y 2011 en el marco de la estrategia de reducción del déficit público, presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y también por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar este debate, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señor Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta. Muchas gracias.

Señorías, como saben, la crisis económica ha obligado a las administraciones públicas de los países más desarrollados a realizar un considerable esfuerzo fiscal que está comenzando a dar sus frutos. La Junta de Andalucía también lo ha hecho.

Andalucía, en coordinación con el Consejo de Gobierno de España, apoyó la aprobación, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 15 de junio, del acuerdo marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, por el que se fija una rebaja del déficit de las comunidades autónomas desde el 2% del PIB al 1,1% en 2013, y, como anunció recientemente el Presidente de la Junta de Andalucía en el debate sobre el estado de la Comunidad, el Gobierno andaluz va a poner en marcha un conjunto de medidas en tres grandes bloques;

En primer lugar, incremento de los ingresos y mejora de la recaudación y la progresividad fiscal, medidas sobre las que acabamos de tener la ocasión de debatir; en segundo lugar, medidas de reducción del gasto público, que —muy brevemente— consisten en la traslación de las medidas de reducción de las retribuciones del sector público adaptadas por el Gobierno central y adoptadas por nosotros; la puesta en marcha

de una estrategia de racionalización de los recursos humanos, que implicará la reducción de un 15% de las horas extra y una congelación de plantillas hasta 2013, en la que solo se cubrirá un 10% de la tasa de reposición en los servicios públicos no fundamentales; un conjunto de nuevas medidas destinadas a reducir los gastos operativos con una reducción adicional del 10% en el conjunto de las partidas afectadas por las medidas de austeridad ya adoptadas, tales como protocolo, información institucional o publicaciones, y en el ámbito del gasto se va a proceder también a una reprogramación de inversiones directas y de los gastos de capital, sobre las que tendremos ocasión de debatir mañana.

En tercer lugar, el Gobierno andaluz va a contribuir a la reducción del déficit mediante la reestructuración del sector público, tal y como se acordó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 22 de marzo, y sobre este aspecto versará el resto de mi intervención.

La reordenación del sector público que planteamos tiene un objetivo claro: convertirlo en un agente al servicio de la recuperación eficaz y eficiente, más innovador, ágil y cercano a la ciudadanía y al tejido productivo; un agente, en definitiva, que forme parte de un marco institucional estable y sólido que favorezca el emprendimiento y la actividad económica. Para ello, la actuación que se va a poner en marcha supone un verdadero cambio de la cultura administrativa vigente hasta estos momentos. Al mismo tiempo, esta reordenación del sector público permitirá capacitarlo para afrontar las reformas necesarias para contribuir, como digo, a los objetivos planteados por el Estado. Y todo ello con el objetivo de obtener una mejor prestación de los servicios públicos para la ciudadanía andaluza, desde el convencimiento de que ello solo es posible desde el valor añadido que aportan lo público y el empleo público.

El plan de reordenación del sector público andaluz que el Gobierno andaluz va a poner en marcha se articula en torno a tres grandes líneas de actuación: en primer lugar, la reducción del número de entidades instrumentales; en segundo lugar, la simplificación de la estructura periférica, y en tercer y último lugar, la mejora del conocimiento y la gobernanza de las mismas. Y les comento a continuación cada una de estas líneas de actuación.

En primer lugar, la línea que hace mención a la reducción de entidades instrumentales, que persigue la creación de estructuras homogéneas que permitan cumplir mejor los objetivos del Gobierno. Esta reducción permitirá, entre otras cosas, obtener economía de escala en la contratación de bienes y servicios; una distribución más eficiente del personal evitando duplicidades en las estructuras, y, por tanto, desde la defensa del empleo público, la reforma de las estructuras organizativas permitirá un mejor aprovechamiento del elemento

personal de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, y pretende también dar soluciones a problemas específicos de cobertura de las relaciones de puestos de trabajo de determinadas consejerías para la prestación de servicios no funcionariales.

El proceso de reducción del número de entes instrumentales que planteamos se configura como un proceso dinámico y prolongado en el tiempo. En el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma que publica el Ministerio de Economía y Hacienda se señalan como empresas o entidades públicas de la Junta de Andalucía algunas que no lo son propiamente, como, por ejemplo, la propia Junta de Andalucía o las universidades.

Pues bien, en esta primera fase vamos a actuar sobre el 43,3% de las 254 entidades de ese inventario que pensamos que sí son propiamente entidades de la Junta, y supondrá la eliminación de 110 entes y la modificación de la personalidad jurídica de 14 por transformaciones derivadas de su reordenación. Se trata, pues, de un importante esfuerzo de innovación y reordenación que afectará, en esta primera fase, a la totalidad de los departamentos. En algunos casos este proceso supone la transformación y agrupación de varias entidades instrumentales en una, y en otras directamente su extinción.

La premisa fundamental es que la reducción del número de entidades instrumentales no perjudique el nivel de prestación de los servicios públicos de la Junta de Andalucía, y para ello es indispensable la defensa del empleo público, que hace posible el altísimo nivel de prestación de los servicios públicos por las citadas entidades instrumentales.

En síntesis, se recorta el número de entidades, no el número de servicios públicos que se presta ni el nivel de prestaciones de los mismos. Muy al contrario, de las muchas posibilidades de reordenación, se ha escogido en cada caso aquella cuya resultante es, precisamente, la mejora en la prestación de los servicios públicos. Y, dada la naturaleza jurídica de muchas de las entidades afectadas, la reordenación se plasmará en un decreto ley, en el que se materializará la creación, modificación o extinción de las correspondientes agencias públicas a partir de las preexistentes entidades instrumentales.

Pero el proceso no acabará con la aprobación del decreto ley, dado que serán necesarias otras tantas actuaciones, tanto de naturaleza jurídico-pública como jurídico-privada. Entre las primeras destaca la actuación del Gobierno en la aprobación de estatutos; entre las segundas las que inciden en los aspectos registrales relacionados con la extinción de sociedades mercantiles.

Y paso a señalarles, en primer lugar, los principales hitos de esta primera fase.

En primer lugar, las sociedades mercantiles GIASA y la Agencia Pública de Ferrocarriles de la Junta se fusionarán, creándose una agencia de obra pública

de Andalucía. Esta agencia se convertirá, de manera progresiva, en el referente de la obra pública de Andalucía, que comportará mayor homogeneidad a la contratación de la obra y redundará en beneficio de la vertebración territorial, la cohesión social y la movilidad sostenible en nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, la fusión de la sociedad mercantil Egmasa y de la Agencia Andaluza del Agua, dando lugar a la creación de una agencia pública de gestión, tanto de las políticas del medio ambiente como de las políticas de agua, de importantísima presencia territorial. La naturaleza jurídica de la nueva agencia como entidad pública del agua y el medio ambiente, o el medio ambiente y el agua, presentará claras ventajas sobre la mercantil de Egmasa, fundamentalmente de cara a la seguridad jurídica para favorecer a los terceros, y, en la vertiente organizativa, desde el punto de vista del desenvolvimiento de funciones que requieran el ejercicio de potestades administrativas.

En tercer lugar se va a proceder a la extinción del IARA y de las cámaras agrarias y la transformación de la mercantil DAP en una agencia pública de gestión de las políticas agrarias y pesqueras. En este sector cabe destacar, asimismo, la ventaja objetiva que supone la transformación de la mercantil instrumental en una entidad de derecho público capaz de ejercer potestades administrativas íntimamente ligadas a la gestión de las competencias agrícolas, como son, fundamentalmente, las de fomento o de control. Junto a ello se produce la extinción de dos figuras que carecen hoy en día de objetivos específicos que justifiquen su subsistencia, como son el IARA y las cámaras agrarias, por quedar los ámbitos objetivos de unas y otras perfectamente ejercidos a través de la propia estructura departamental y de la agencia que se crea.

En cuarto lugar, la creación de la Agencia Pública de las Instituciones Culturales de Andalucía que incorporará al Patronato de la Alhambra y del Generalife, al Centro Andaluz de Artes Contemporáneas, al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras y a otras instituciones culturales andaluzas—archivos, bibliotecas, centros de documentación, museos, espacios culturales, teatros y otras unidades administrativas—. La puesta en común de estos activos permitirá una gestión conjunta, dando un mayor valor a la dirección estratégica del departamento competente, lo que, sin duda, aumentará la eficiencia en la tutela del patrimonio histórico y el fomento de la cultura de Andalucía.

En quinto lugar, se va a producir la fusión de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y de la Fundación para la Atención y la Incorporación Social, quedando integradas en la ya autorizada Agencia de la Dependencia. Con ello se unifican las formas instrumentales dedicadas a la ejecución de las políticas de igualdad y servicios sociales. Esta agencia permitirá el ejercicio de competencias hasta ahora desarrolladas por la Consejería. Y ello se debe a que se integrarán tanto

el personal laboral que aportan las instrumentales que se fusionan, como el personal funcionario indispensable para el desempeño de funciones públicas de autoridad, como ocurre en materia de menores.

En sexto lugar, la creación de una agencia pública dedicada a la gestión de las diferentes políticas de empleo, tanto en la vertiente de formación como en la asistencia en el desempleo y en la búsqueda de empleo. La nueva agencia, conformada por el actual Servicio Andaluz de Empleo, se verá reforzada con la integración de la fundación andaluza Fondo de Formación y las 95 unidades territoriales para el empleo y el desarrollo local y técnico. La unificación en una única agencia permitirá una gestión más apropiada a las peculiaridades del conjunto de las políticas de empleo de tanta importancia en nuestra Comunidad Autónoma y aún más en los momentos actuales.

En séptimo lugar, en el ámbito de las políticas de salud, la actuación se centra en la creación de una corporación de entes de gestión hospitalaria a partir de la atribución del carácter de cabecera de grupo a la empresa pública del Hospital de la Costa del Sol. Ello permitirá una economía de escala, de manera significativa en la adquisición de suministros, algo de gran importancia en el sector.

En octavo lugar, en el área de economía, innovación y universidades, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, CitAndalucía y Talentia se reagrupan en la Agencia del Conocimiento. Y, asimismo, FAGIA —Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía— se integra en la Agencia IDEA.

Esta gestión unificada permitirá una mayor coordinación en la ejecución de estas políticas de fomento e impulso de la excelencia universitaria con el ahorro de costes correspondientes.

En noveno lugar, Turismo Andaluz —Turasa—, Infraestructuras Turísticas de Andalucía —Intasa— y Deporte Andaluz S.A., se concentrarán mediante la concentración societaria de una sociedad mercantil de turismo y deporte andaluz. Se realiza aquí una típica fusión mercantil que busca ahorrar costes de gestión a través de compartir estructuras horizontales, permitiendo focalizar el gasto público de manera más intensa en el desarrollo de las políticas de promoción turística y deportiva en Andalucía.

Y en décimo y último lugar, el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla y el de Málaga, el Parque Logístico de Córdoba y la zona de Actividades Logísticas Bahía de Algeciras, se agruparán en un nuevo ente que tendrá por objeto la gestión de la red logística de Andalucía. Ente al que se irán incorporando sucesivamente las áreas logísticas que se vayan desarrollando en la Comunidad Autónoma.

Esta unificación va a contribuir a una mayor eficacia en la gestión, que redundará en una mejor coordinación, algo fundamental para el aumento de la competitividad de este sector y significará también la disminución de

los gastos corrientes. Por lo tanto, menos costes y más eficacia.

En suma, señorías, esta primera fase del Plan de Reordenación del Sector Público Empresarial desarrolla procesos de transformación, absorción, fusión o extinción, cuyo resultado no busca la reducción de entes instrumentales como fin en sí misma, sino que esta sea consecuencia directa de la implantación de una mayor eficacia y eficiencia en el conjunto del sistema, avanzando así más aún hacia su excelencia.

En segundo lugar, el proceso de reordenación que se acomete busca también seguir aumentando, mejorando la simplificación de la estructura periférica de la Administración instrumental. Ello supone que los municipios donde existan varias sedes y subsedes de diversas entidades instrumentales, estas se concentrarán en un mismo edificio, obteniendo ventajas como facilitar la prestación de servicios a la ciudadanía y, nuevamente, mayor eficiencia en el gasto corriente, en este caso, en alquileres y mantenimiento de edificios.

No se trata de perder la red descentralizada que tenemos, sino de reagrupar en un mismo edificio las sedes y subsedes de las entidades instrumentales que se hallen en un mismo municipio, en términos similares a los edificios de usos múltiples que albergan en muchas capitales de provincia los servicios descentralizados de las consejerías. Con ello se mantendrá la presencia institucional de la Junta de Andalucía en todos los municipios en los que actualmente se ubican tales centros descentralizados, pero su reubicación unificada permitirá la mejor prestación de los servicios a los ciudadanos, a la vez que, como digo, permite un ahorro de costes. Inicialmente vamos a abordar esta reunificación en las capitales de provincia y en las ciudades de más de cien mil habitantes.

En tercer lugar, el plan de reordenación del sector público que les presento pretende la mejora del conocimiento y de la gobernanza del sector público. Con este objetivo, el Consejo de Gobierno ya aprobó el Decreto 238/2010, de adaptación de la información económico-financiera y de recursos humanos de las entidades instrumentales de la Junta para su integración y agregación con los datos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Como les he comentado anteriormente, a dicho decreto añadiremos la futura aprobación de un decreto ley —rango exigido para la naturaleza de las materias que en el mismo se regularán— y en el mismo se establecerán los instrumentos normativos necesarios para que el proceso de reordenación de las empresas públicas, así como los que permitirán realizar dicho proceso, se haga desde la mayor seguridad jurídica, desde la óptica de la prestación de los servicios, de las relaciones de las empresas públicas con terceros y desde el respeto a los derechos del personal de las mismas.

Con la nueva estructura del sector público resultante, conseguiremos una mayor adecuación de cada ente a

los fines que le son propios, y repercutirá, pensamos, en un mejor beneficio a la ciudadanía en base a un mejor servicio.

Señorías, voy concluyendo.

Como les he comentado anteriormente, planteamos, en esta primera fase que les he presentado, una intervención sobre el 43,3% de las 254 entidades del inventario sobre el que actuamos. Supone la eliminación o modificación de 110 entidades y 14 modificaciones de persona jurídica por transformaciones derivadas de la reordenación. Vamos a reducir el número de entidades instrumentales y a simplificar la estructura periférica desde la premisa de la mejora de los servicios públicos, la defensa del empleo público y el fortalecimiento del principio de seguridad jurídica como guía de la actividad de la Junta.

Y lo vamos a hacer, señorías, con el objetivo fundamental de hacer de la Junta de Andalucía, a través de su sector público, el principal aliado de la sociedad en la búsqueda de un desarrollo sostenible para nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Comenzamos el turno de posicionamiento, corresponde la palabra a Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hemos manifestado desde Izquierda Unida, y no nos cansaremos de repetirlo, que esta consigna universal de reducir el déficit público no obedece a una necesidad objetiva sino a la voluntad egoísta e interesada de los poderes financieros que pretenden aprovechar la situación de la crisis para llevar adelante su hoja de ruta.

La hoja de ruta del neoliberalismo es reducir el Estado a una mínima expresión, reformar el mercado de trabajo para reducir los costes y cargar esos sobrecostes en las espaldas de los trabajadores, reduciendo a su vez también el poder sindical y el poder de la negociación colectiva, y privatizar todo lo posible el sistema público de pensiones, etcétera.

En esto consiste, sencillamente, la refundación del capitalismo que están intentando, que están emprendiendo. Y yo creo que lo están consiguiendo con buen

paso, con un paso firme, y con el seguidismo de los gobiernos, de muchos gobiernos. Porque, efectivamente, esto lo están consiguiendo. Y lo que se había prometido de erradicación de los paraísos fiscales, de reforma del sistema financiero a nivel internacional, etcétera, de eso nada, hasta ahora no hay nada en absoluto.

Pues bien, una vez superado el primer susto de la crisis, se aprestan a la batalla y han acumulado tanto poder financiero, no controlado por los gobiernos democráticos, que ahora se sienten fuertes para imponer sus condiciones y sustituir a los gobiernos en la toma de decisiones estratégicas para salir de la crisis.

Esta es la realidad hasta ahora.

Bueno. Nosotros creemos que este panorama, ligado, por supuesto, a las nuevas decisiones del Gobierno central y del Gobierno andaluz, pues, introduce de forma adecuada y necesaria esto que usted nos ha explicado, la reducción de..., la reducción de los aparatos administrativos, de los entes instrumentales, de lo que ha sido, hasta ahora, la configuración de la Administración pública de Andalucía.

No nos creemos, mire usted, esto de una nueva cultura de la Administración pública. Eso es literatura, eso son frases, ¿verdad? Sí nos gustaría hablar de cómo se va a conseguir una máxima eficacia con estos cambios, pero eso de la nueva cultura, eso de la cultura no, no, no, es un poco tongo, esa es la realidad. Digámoslo mejor, no disfracemos las cosas. «Oye, que es necesario reducir costes». Bueno, y se nos dice: «Se va a mantener el empleo y, además, va a ser más eficaz la Administración pública». Hombre, si eso fuera así, estupendo, maravilloso. Pero, en cualquier caso, queda una duda. Vamos a ver, ¿cuándo se equivocaban ustedes, cuando plantearon la creación de todos esos instrumentos o ahora, que pretenden reducirlos? Porque en algún momento se equivocan, se han equivocado, evidentemente. Yo creo que habrá que averiguarlo con el tiempo, obviamente, pero, en cualquier caso, nosotros ponemos el acento en algunas cuestiones, como, por ejemplo, las críticas que antes hacíamos, que no son nuevas, cuando nosotros decíamos: mire usted, está habiendo duplicidades, es que entre el SAE y la FAFPE, es que hay una duplicidad clarísima, además, con algunos..., con algún personal, el que venía del antiguo Inem, transferido a la Junta de Andalucía, que es que estaba mano sobre mano sin hacer las cosas. Exactamente lo mismo que respecto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha repetido el episodio con respecto a la Agencia Andaluza del Agua, exactamente lo mismo, y así sucesivamente. Y esto eran disfuncionalidades que, evidentemente, generaban despilfarro, ¿eh?, lo mismo exactamente que muchas externalizaciones y utilización de empresas privadas para hacer cosas que podían hacer perfectamente la Administración pública o, en cualquier caso, los organismos que eran más de carácter administrativo. Porque ha habido, en cualquier caso, un regusto...,

en esa fase se practicaba el neoliberalismo, pero de esa forma, es decir, de alguna forma, huyendo del Derecho administrativo y privatizando lo más posible algunos segmentos.

Ahora se trata de otra cuestión. Bueno, pues vamos a ver en qué condiciones se hace porque nosotros, en principio, si se trata de evitar todo eso que, diremos, toda esa rémora que ha existido en el funcionamiento real de la Función pública de Andalucía, toda esa irracionalidad y despilfarro, de acuerdo, perfectamente, porque lo hemos criticado más de una vez y tendremos que ser consecuentes con eso. Ahora bien, si se trata de algunas cuestiones, que los sindicatos ponen el acento y están con las orejas de punta, pues nosotros no vamos a estar de acuerdo. Porque, mire, Comisiones Obreras ha manifestado, por ejemplo, su preocupación por la estrategia esta de reducir el déficit público en la medida en que, efectivamente, primero, haya un recorte de las inversiones públicas, ¿eh?, y haya un recorte, por tanto, de lo que sea la calidad del servicio público prestado por estos entes instrumentales. Ahí existe... Ustedes nos dicen: «No, no, no, no se va a..., no se va a perjudicar; al revés, se va a afianzar la calidad del servicio». Depende. ¿Es que no está ligada la dispersión o la diversidad de la materia a la que respondía la constitución de cada ente instrumental respecto de la eficacia de la gestión de ese ente? ¿Es que, a la hora de fusionar unas cosas con otras, qué sé yo, el fuego con el agua, va a ser posible mantener la misma capacidad de organización y de adecuación al objeto y a la materia de la que se va a tratar en cada ente? Pues ahí va a haber un conflicto, evidentemente, salvo que se intente, bueno, una especie de yuxtaposición sin más, ¿eh?, y la creación de determinados organismos por encima, ¿eh?, determinados *staff* por encima, que de lo que entienden únicamente es de la gestión de tipo burocrático, administrativo y tal, y los que realmente hacen el trabajo, pues, al final, van a ser los mismos.

Otra preocupación tiene Comisiones Obreras, por ejemplo, por citar un sindicato que es el que más ha puesto, de los dos mayoritarios, el que más ha puesto pegado respecto de este tema. Es que, bueno, efectivamente, la destrucción de empleo es una cuestión que tampoco está garantizada. Entre otras cosas por una razón: porque cuando se yuxtaponen los..., es decir, organismos, al final hay estructuras administrativas que..., y categorías profesionales, y personal, diríamos, que ocupan los mismos espacios y las mismas competencias, y, efectivamente, una de dos, o sobran algunos o realmente se han multiplicado las competencias que hay que desarrollar y que hay que resolver, y eso no va ser así. Es decir, ¿dónde va a estar, por tanto, la virtualidad de esa racionalidad que usted nos plantea? De alguna forma, evidentemente, tiene que ser en la reducción del personal, no nos cabe en la cabeza otra cuestión, por mucho que se nos plantee edulcorando la cuestión de que, efectivamente, no se va a afectar

al personal. Yo creo que, de salida, sí se está afectando al personal, sobre todo, al personal eventual, que ese es el que está reduciéndose drásticamente, y a la oferta de empleo público que, efectivamente, se está congelando, se va a congelar, como ustedes bien han anunciado, ¿eh?, y eso también...; es decir, por tanto, la capacidad de creación de empleo desde el ámbito de lo público es evidente que se va a afectar. Ya está afectada, antes, incluso, de que se produzca la reestructuración.

Por tanto, en este sentido, nosotros creemos que aquí hay que concretar mucho más y hay que generar explicaciones más concretas respecto de la idoneidad de estas cuestiones que ahora nos acaba de explicar usted, que en algunas podremos estar de acuerdo. Es muy difícil que, por ejemplo, el Patronato de la Alhambra, con otras entidades de tipo cultural, pueda, diríamos, tener una estructura organizativa común. Es complicado, es muy complicado y, desde luego, puede generar, sin duda alguna, yo ya se lo anticipo, una cierta conflictividad laboral de salida, como no se haga bien esto y no se explique muy bien. Como para qué va a..., en qué va a consistir, diríamos, la reducción de entes. Es evidente que eso va a ser así, y don Ángel Gallego lo sabe perfectamente porque es de Granada, exactamente igual que yo, la verdad.

Lo mismo, exactamente, respecto de otras entidades, como pueda ser esa corporación de entes de gestión hospitalaria, ¿eh? Bueno, ¿por qué no lo asume directamente el SAS y se acabó el cuento? ¿Por qué no se racionaliza de verdad esta cuestión y se hace que esa red sanitaria pública, pues, asuma todos estos entes que no tenían por qué haber sido nunca una estructura diferente? Se nos ocurren veinte mil cuestiones de este tipo, al hilo de lo que usted acaba de explicarnos.

Efectivamente, la preocupación fundamental nuestra es el empleo, el empleo. Señora Consejera, en esto vamos a estar muy atentos porque, sin duda alguna, creemos que es la piedra de toque de esta readecuación, de esta reestructuración de tipo administrativo. No podemos tener un servicio público mejor, no puede ser más eficaz la Administración pública de la Junta de Andalucía si se deteriora el nivel de empleo público y, de alguna forma, usted permítame que yo tenga dudas hasta que, como santo Tomás, no meta el dedo, no voy a creer, no voy a creer que, sin afectar al empleo público, se vaya a reducir el déficit público por esta vía. Por lo tanto, no me cuadran las cuestiones. Estamos, ciertamente, como los sindicatos, con las orejas de punta para ver cómo se desarrolla toda esta política.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenas noches a todas las personas presentes.

Señora Consejera, debo recordarle el motivo de su comparecencia, que no es otro que la gran cantidad de recortes sociales que ustedes tienen previstos para Andalucía, la gran cantidad de recortes sociales que el señor Zapatero ha hecho para todos los españoles: los pensionistas que se están sacrificando ahora porque ustedes han gestionado mal, las mamás que se van a quedar sin los cheques bebé, los recortes salariales que se van a hacer para todos los trabajadores andaluces, y que además ustedes piensan incrementar, esos recortes salariales, con una subida de impuestos... Usted de eso no ha dicho absolutamente nada. Se ha limitado a decir cómo se van a unir y fusionar las distintas empresas, pero tampoco ha hablado del ahorro. Y yo le voy a decir que precisamente el motivo de esta comparecencia es que es injusto que todo el esfuerzo lo esté haciendo la sociedad andaluza, y la Administración andaluza, ningún esfuerzo. Todo el esfuerzo está pesando, todos los recortes, sobre los ciudadanos de Andalucía, y ustedes no se aprietan el cinturón.

Es completamente injusto que haya dos clases de personas en Andalucía, unos que somos todos, y otros que son la clase dirigente socialista, que no se entera de que vivimos en crisis y que nos tiene que decir cómo piensa ahorrar, con toda esa perorata que nos ha largado de fusiones y de uniones entre distintas empresas públicas pero que, de ahorro, ni un euro. Usted no ha dicho nada al respecto, y yo he estado muy pendiente.

Por lo que sé, 33 millones de euros al año, mientras que el Presidente Griñán dijo aquí el otro día, en el debate de la Comunidad, que esperaba casi mil seiscientos millones de ahorro.

Por tanto, parece desproporcionado que todo el ahorro lo tenga que hacer la sociedad andaluza y que a ustedes ni les da el aire.

Usted ha pasado por la tribuna hoy manteniendo exactamente esa misma compostura. Me parece realmente injusto y así lo viene defendiendo mi grupo parlamentario todo este tiempo.

Ustedes, más bien parece que hablan de..., no lo ha hecho usted esta tarde, pero hablan de un ahorro de 33 millones para cubrir el expediente de la izquierda en el que siempre deambulan, que, por otra parte, es normal. Pero cubrir el expediente no lo es, señora Consejera. Ustedes tendrían que hacer un ahorro de

verdad porque lo sienten, de verdad por principios, por convicción, porque están obligados, porque moralmente les corresponde, porque ustedes son bastante responsables y culpables de la situación tan crítica que atravesamos, porque ustedes han protagonizado el mayor recorte social de la democracia y lo tendrán siempre a sus espaldas. [Aplausos.] Por tanto, no cubran ustedes el expediente de una contribución que no piensan hacer al ahorro que le exigen a toda la sociedad andaluza.

Usted no ha dicho aquí que se vaya a ahorrar más de treinta y tres millones de euros al año por esa reorganización de las empresas públicas, y significa, señora Consejera, yo no sé si usted ha hecho las cuentas, pero ustedes tienen exactamente 5.000, o suponen esas empresas públicas, 5.000 millones de euros al año. Y, sin embargo, el ahorro que ustedes están previendo es el 0,6% del coste de las empresas. ¿Le parece a usted solidario? ¿Eso le parece a usted progresivo? ¿Le parece a usted muy de izquierdas? ¿Ese es el concepto de compartir y de arrimar el hombro que tiene la Administración andaluza? ¿Un 0,6% es el ahorro que ustedes propician con esa reestructuración de las empresas públicas? A mí no me lo parece.

Pero mire, señora Consejera, le hemos dicho durante cientos de ocasiones que tenían que reducir las empresas públicas, o los entes, porque son 317 entes, muchos de ellos desconocidos, muchos de ellos invisibles, no están sometidos a ningún control, un capricho muy caro del Gobierno andaluz, innecesario por lo que se ve, puesto que ahora pueden prescindir de gran parte de esa estructura, en donde los directivos, nombrados a dedo, se ponen el sueldo que consideran, y que en este momento, en este momento en que de manera global se recorta el sueldo el 5% a todos los trabajadores, tenemos, por ejemplo, el Director de Canal Sur, ¿verdad?, que tantos favores les hace a ustedes y a su Gobierno, con 140.000 euros al año, mientras que a un barrendero de la calle ustedes le van a aplicar el 5% de recorte, y al Director de Canal Sur el 10% se lo toleran. ¿Eso es progresividad salarial, señora Consejera? ¿Eso es que todos tienen que arrimar el hombro igual? ¿Eso es que los recortes los soporten todos por igual?

Pues a mí me parece que, con el Gobierno socialista, el Director de Canal Sur tiene bastantes prebendas en los recortes en comparación con un peón que esté barriendo en la calle. Ustedes lo propician, y ustedes, además, lo permiten, toleran y consienten.

Y le molesta que yo le haga esta crítica, sin duda alguna; le molesta que, además, critique las medidas de su Gobierno. Pero, sin embargo, a usted no les molesta ni denuncia a aquellos que las desobedecen, que las ignoran y que, además, se vanaglorian de hacerlo, como, por ejemplo, todos los directivos de las empresas públicas.

Usted amagó el otro día con que tal vez se iba a estrenar la reforma laboral con las empresas públicas, porque parece que eran reticentes a bajarse el sueldo. Eso decían los sindicatos. Yo le pregunto —y espero que usted me conteste—: ¿Eso va a ser así? ¿Ustedes van a aplicar el descuelgue salarial o el despido barato en las empresas públicas de Andalucía que ustedes han creado, que es un monstruo empresarial? Algún calificativo semejante le ha dado la Cámara de Cuentas. «El descontrol desbordante de la trama empresarial». Algo así creo que ha dicho la Cámara de Cuentas. ¿Ustedes van a hacer, exactamente, van a arremeter contra las empresas públicas, poniendo en marcha la recientemente aprobada reforma laboral?

Y le voy a hacer una serie de preguntas porque se me va consumiendo el tiempo. Le insisto en que el 0,6% suponen de ahorro todas las medidas que usted ha anunciado hoy de ese entramado empresarial que tan caro les sale a los andaluces, y, desde luego, antes de que termine —ya podremos hablar, si me da tiempo, de otras cosas—, le quiero hacer una serie de preguntas y espero que me las conteste, porque creo, señora Consejera, que la austeridad de la Junta de Andalucía no existe, que brilla por su ausencia. Es una actitud inaceptable, en estos momentos de grandes problemas para los andaluces, que ustedes ni se inmuten; es bochornoso exigir un sacrificio a la población que ustedes no están dispuestos a hacer en lo que se deriva de sus competencias directas. Llevan demasiado tiempo instalados en el lujo, en los privilegios, en el despilfarro, y a toda costa quieren mantener este estatuto, o ese estatus privilegiado, pagado con el dinero público.

Y le pregunto: Están ustedes dispuestos a renunciar ¿a qué lujos, señora Consejera? ¿A qué despilfarro? ¿Seguirán gastando 214.000 euros al día en propaganda? ¿Seguirán gastando 5,5 millones de euros en revistas, prensa y publicaciones? ¿Seguirán inyectando a Canal Sur 240 millones de euros al año? Son preguntas concretas. ¿Seguirán con derroches como los 60 millones de la rehabilitación del palacio de San Telmo? ¿Seguirán con sus 22 oficinas en el extranjero? ¿Seguirán con su política de recolocación de altos cargos? ¿Seguirán con los 40 observatorios cuyos costes desconocemos? ¿Seguirán con su organización periférica en las provincias, de delegados, que son 108, y que solo han dicho de eliminar 16? ¿Seguirán con el lujo del nuevo rico, señora Consejera —si me permite la expresión coloquial—, que los ha conducido a que la Junta de Andalucía tenga el 25% de los coches oficiales que tienen todas las comunidades autónomas de España? ¿Seguirán contrarios a un plan de austeridad, más necesario que nunca, por propia vergüenza, por consideración y por honestidad, que mi propio grupo le ha presentado en numerosas ocasiones?

Señora Consejera, espero que me conteste a esas preguntas, porque no vale subirse aquí solo a decir

«vamos a fusionar una serie de entes y de empresas y esto va a significar, en definitiva, un ahorro de 30 millones de euros», porque le voy a decir otros ahorros que ustedes han priorizado lo que significan. Y terminaré, supongo, con eso, porque no me queda tiempo.

El recorte de las inversiones, 846 millones de euros, el 65%. Parece que priorizan ustedes eso sobre lo que les afecta directamente. La bajada salarial, 714 millones de euros, el 24%. Los impuestos para los ricos, la subida de impuestos para los ricos, con lo que ustedes tanto se justifican y que tanto les gustar oír, solamente afecta a 21.000 andaluces y solamente aporta 31 millones de euros. ¿Con eso va usted a resolver la crisis, señora Consejera, o es un discurso, como le he dicho antes, para justificarse ante su propio partido y ante su electorado, pero que es consciente de que no resuelve absolutamente nada? De los impuestos, el resto de los impuestos, 380 millones de euros, lo soporta la sociedad al completo. No solo con las bolsas de plástico: con el céntimo sanitario, igualando los impuestos también entre las viviendas de renta libre y las viviendas VPO... Todo eso lo están haciendo ustedes. El Gobierno socialista —y yo le repito— pasará a la historia por haber destrozado el discurso del que ustedes tanto presumían. Ustedes han destrozado su discurso y han demostrado que no tienen ningún tipo de proyecto político.

Los 31 millones, como le he dicho, de impuestos para las rentas de más de 80.000 euros, suponen el 2,3% del total de los recortes. Luego le tengo que concluir, señora Consejera, que los recortes los toleran las clases medias y las clases bajas; que los recortes los están soportando los trabajadores andaluces, unos bastante más que otros; que los recortes los están soportando las madres andaluzas, lo están soportando los parados andaluces, con más de un millón de parados, de los que usted se ha olvidado completamente en esta tarde. Es rotundamente falso que vayan a soportar, por tanto, la crisis los que más tienen.

Ustedes están haciendo que el noventa y tantos por ciento de la crisis lo soporten, precisamente, las clases medias, las clases bajas, que son los que menos tienen. Pero se queda usted tan a gusto.

Y le diría, señora Consejera, la Administración tiene que ser ejemplar y ustedes no lo son. La Administración tiene que ser un referente en la sociedad, y ustedes no lo son. Demuestran apegos exagerados a la riqueza, al lujo, al confort en su situación pública. En ello basan las fuerzas y la solvencia de su política. Y yo creo que se equivocan, señora Consejera. Se equivocan, y sinceramente se lo digo, porque es una conducta clasista que ya ha descubierto gran parte de Andalucía. Ustedes ante los andaluces son ya unos políticos, unos dirigentes, clasistas, prepotentes, distanciados de la sociedad, alejados del dolor de la sociedad andaluza que no se...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña Sevilla, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy terminando.

... que no se sensibiliza con el sufrimiento de los andaluces. Y yo creo que los andaluces, millones de andaluces, necesitan políticas más justas y equilibradas. Y, desde luego, ustedes no son capaces de llevarlas a cabo. Nosotros lo haremos, lo haremos por todos los andaluces y, desde luego, sin pretender los privilegios y las prebendas que es la única motivación que ustedes tienen en la tarde de hoy.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señorías, continuamos el turno de posicionamiento, corresponde la palabra ahora al Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Oña, voy a empezar directamente con usted. Creo que para escándalo, para gasto superfluo y para despilfarro, claramente los de la señora Esperanza Aguirre, en Madrid, que ha gastado un millón y medio de euros solo en poner la primera piedra del Campus de la Justicia de Madrid. Un millón y medio de euros en una primera piedra, señora Oña. Eso es despilfarro, eso es un gasto superfluo. No contenta con eso, al poco tiempo gastó cinco millones y medio de euros, señorías, en promocionar el Campus de la Justicia de Madrid, y todavía no han hecho el Campus de la Justicia de Madrid. Así que no vengan ustedes aquí a dar lecciones de nada cuando no lo hacen donde gobiernan.

Y le pido también, señora Oña, que por respeto, sobre todo a este Parlamento, por respeto a los andaluces y a las andaluzas que nos estén viendo o que nos puedan ver, nos ciñamos al asunto en cuestión. Porque estamos en una comparecencia que hemos pedido los tres grupos, los tres grupos de este Parlamento, para que la señora Consejera de Hacienda

y Administración Pública pudiera explicar la medida consistente en la reorganización del sector público andaluz. Eso es lo que dicen los papeles, señora Oña. Así que yo le recomiendo que se fije bien cuando mira a los papeles, que últimamente tiene ciertos errores, ciertos lapsus. Ya le pasó hace dos semanas cuando subió aquí a defender unas propuestas de resolución y, en vez de defenderlas, se dedicó a hablar de un papel que en realidad era un papel como tantos otros que tenía la Consejería, de estudio y que no era un papel oficial. Por tanto, le recomendamos que se mire bien los papeles antes de subir a esta tribuna.

Quiero, señorías, por centrarme en el asunto que hoy nos trae aquí, en primer lugar, agradecer a la señora Consejera, en nombre del Grupo Socialista, todos los datos que nos ha ofrecido con tanto detalle y con tanta pormenorización. Nos parece muy importante, y, además, que se tenga en cuenta que es como complemento de un real decreto ley que acabamos de convalidar y de debatir esta misma tarde en este Parlamento, el Decreto Ley 2/2010.

Por tanto, señorías, me van a permitir que no me centre en explicar los motivos de la medida que, además, la señora Consejera también ha explicado perfectamente, pero sí que me centre en la medida propuesta, en el contenido de la medida propuesta. Porque convendrán sus señorías conmigo en que a estas alturas de la película, como se suele decir en términos coloquiales, nadie cuestiona ya, nadie, ni siquiera el Partido Popular, la gravedad de la crisis y sus efectos no solo en España, sino también en todos los países de la Unión Europea que nos rodean.

Lo que ahora está en el centro del debate ¿qué es? Señorías, evidentemente... O debería estar si todos pusiéramos las cartas sobre la mesa, igual que hace el Partido Socialista. ¿Cuál es el centro del debate? Pues cuáles son las medidas que propone cada partido político para salir de la crisis. Ese es el centro del debate. Porque aunque algunos se esfuercen —y miren que lo hacen— en que los ciudadanos piensen que da igual, da igual que las medidas para salir de la crisis las proponga un Gobierno socialista o progresista o que las proponga un Gobierno conservador o de derechas, nosotros nos esforzamos por explicar que no da lo mismo. No es igual que las medidas las proponga un Gobierno u otro. Y lo estamos viendo no solo en España. Lo estamos viendo, señorías, muy cerquita nuestra, en la Unión Europea. Lo estamos viendo en la locomotora de Europa, en Alemania. No es lo mismo la propuesta de la señora Merkel, la medida que ha aprobado la señora Merkel, Gobierno conservador por excelencia —que es admirado por el líder, el señor Rajoy—, que ha propuesto suprimir nada más y nada menos que 55.000 empleos públicos. Eso es lo que ha propuesto un Gobierno conservador. Y eso no es lo mismo, señoría, que lo que ha propuesto un Gobierno socialista como el de José Luis Rodríguez Zapatero.

¿Por qué? Porque los socialistas siempre actuamos, como hemos hecho ya en nuestros más de 130 años de historia, siempre actuamos igual, señorías, dando la cara, diciéndole a la gente la verdad y, sobre todo, poniendo encima de la mesa cuáles son nuestras propuestas en un momento tan difícil como el que estamos pasando. *[Aplausos.]*

Y eso hemos hecho aquí, ha hecho la señora Consejera hace unos pocos minutos, y, desde luego, hizo el Presidente Griñán hace dos semanas. Lo hizo claramente, expuso un plan ambicioso de reducción de los gastos, de aumento de los ingresos y, sobre todo, de reorganización del sector público. De lo que va este tema, aunque la señora Oña no quiera escuchar; luego, claro, se confunde.

Como le decía, estamos planteando una reorganización del sector público. Y me quiero centrar y parar en ese término: reorganización. Porque, señorías, me van a permitir que me refiera a un importante filósofo francés, Foucault, que en una obra muy interesante, que recomiendo a sus señorías si no conocen, titulada *Las palabras y las cosas*, hablaba de la diferencia que tienen los términos cuando se utilizan con un interés, con una intención ideológica de fondo. Y digo esto porque cualquier ciudadano que haya escuchado este debate habrá escuchado a todos los portavoces de cada grupo parlamentario utilizar las mismas palabras prácticamente; sin embargo, ni la ideología que nos sustenta ni la intención de cada uno de los portavoces es la misma ni mucho menos. Y eso se demuestra, para empezar, con el bagaje que tenemos cada uno, con el bagaje que tiene cada partido político, pero también con las propuestas que hacen de futuro o las que no se atreven a decir; que esa es otra, lo que no se atreven a decir.

Porque los socialistas, señorías, lo ha dicho la señora Consejera, y lo volvemos a decir con la cara y con la cabeza muy alta, creemos en los servicios públicos, creemos en el sector público andaluz y creemos en todas las personas que trabajan y todos los días dedican parte de su vida al sector público andaluz. Lo defendemos a capa y espada, porque, además, señorías, las cifras están ahí. Y las cifras, desde luego, si las comparamos las de Andalucía con el resto de comunidades autónomas, desde luego, no tenemos nada que envidiar a otras comunidades autónomas, señorías.

Centrarme solo en dos cifras muy relevantes: contamos con 3,8 entes por cada 100.000 habitantes, mientras que en la media nacional están en el 4,3 por cada 100.000 habitantes. Por tanto, tenemos en Andalucía menos entes instrumentales que el resto de comunidades autónomas. No obstante, ha planteado la señora Consejera que se van a reestructurar con un objetivo fundamental: la eficacia y la eficiencia, y, sobre todo, obtener economías de escala. Y el que no esté de acuerdo en que se obtengan economías de escala que suba a esta tribuna y lo diga abiertamente.

Porque, además, señorías, para nosotros, como les decía, nuestro sector público puede soportar cualquier tipo de comparación con cualquier otro sector público de una Comunidad Autónoma, porque el nivel de endeudamiento real del sector público andaluz está en el 0,2% del PIB, por tanto, somos la tercera comunidad autónoma con menor nivel de endeudamiento en su sector público. No obstante lo anterior, la Consejera en un ejercicio de responsabilidad ha explicado que lo vamos a reducir para obtener mejores economías de escala.

Pero lo más importante, señorías, y aquí viene el quid de la cuestión, nosotros hemos puesto encima de la mesa y hemos explicado cuál es nuestro plan, cuál es nuestra hoja de ruta. Y ahora yo le pregunto a las señorías del Partido Popular: ¿Cuál es su alternativa? Si no les parece bien lo que ha expuesto la señora Consejera y lo que dijo el señor Griñán, ¿cuál es la alternativa del Partido Popular? Porque eso es lo que queremos escuchar, no solo nosotros, que por supuesto, sino, sobre todo, los andaluces y las andaluzas.

¿Y qué ha hecho el Partido Popular ante el plan que ha propuesto el Gobierno de la Junta de Andalucía? Como siempre, tampoco nos ha sorprendido. Primero, mutis por el foro y han intentado evadir la cuestión. Y cuando se han dado cuenta de que no podían huir más, han dicho o han tratado de poner en tela de juicio el sector público andaluz ¿Para qué? Para conseguir lo que hacen allá donde gobiernan: acabar con el sector público privatizándolo y liberalizándolo. Y ahí están los datos, señorías, del bagaje del Partido Popular cuando gobernó en esos ocho años magníficos, esos ocho años dorados, en los que España iba bien, en los que había bonanza económica, pero, sin embargo, a lo que se dedicó el Partido Popular —y no es una interpretación socialista: es la realidad, señorías— fue, en primer lugar, a colocar a todos los amigos del señor Aznar al frente de las empresas públicas más importante de España. *[Aplausos.]* Y una vez que ya, como por arte de magia, nos encontramos los españoles..., un día nos acostamos tan tranquilos, y al día siguiente nos encontramos que, por ejemplo, un compañero de pupitre del señor Aznar, como Juan Villalonga, pues por la mañana ya presidía Telefónica. Por ejemplo, otro entrañable amigo, Francisco González, pasó a presidir Argentaria; otro amigo, Martín Villa, pasó a ocupar Endesa, y Alfonso Cortina pasó a presidir Repsol. Eso, sin hablar de Pizarro *[rumores]*, no el nuestro, señorías, no el nuestro, sino aquel, aquella estrella que fue fichada, en las anteriores elecciones, y que, cuando perdió el debate con Pedro Solbes, se fue corriendo porque ya no aguantaba perder, como hace siempre la derecha.

[Aplausos.]

Y qué hizo, por acabar de recordar un poquito la historia, porque es importante que cada uno suba a esta tribuna con la legitimidad que le da lo que hizo su

partido cuando pudo hacerlo. Ocho años de gobierno, esos ochos años dorados de Gobierno popular. Nosotros todavía nos levantamos deseando que vuelva a ocurrir...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Navarro. Señora Navarro... Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Es que hay veces en que las verdades duelen, y es mejor no escucharlas. Pero no importa.

[*Rumores y aplausos.*]

Lo vamos a decir: ¿Qué hicieron, una vez que ya estaban nuestros amigos —que era casi un equipo de fútbol o uno de balonmano, da igual, un equipo bastante consistente—? Pues dijeron: «Pues ahora, ya, las privatizamos; ahora, ya, las privatizamos». ¿Y cuánto obtenemos? Pues se lo voy a decir, porque las cifras están ahí, son oficiales: 30.000 millones de euros obtuvieron con la desarmotización del sector público en España. Ese es el bagaje del Partido Popular, y eso es lo que no vamos a permitir que ustedes planteen en Andalucía.

[*Aplausos.*]

Esa es...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, señor Presidente.

... esa es la agenda oculta del Partido Popular. Pero no es porque lo hicieron antes, sino porque ahora lo siguen planteando. Y tengo aquí un documento muy interesante, un documento que proviene del de siempre, la mano que mece la cuna, el que siempre viene a adoctrinar al Partido Popular cuando se está ya desviando del camino correcto. Vino el señor Aznar a decir, en esas *tournées* que se va dando de vez en cuando con la Fundación FAES, no solo en España, sino también en toda Europa, en todo el mundo, desde luego, para desprestigiar a nuestro país, eso sí que es patriota, y sobre todo metiéndole miedo a la gente en el cuerpo. Pues ha dicho el señor Aznar, y lo digo

textualmente porque lo ha dicho un documento de la Fundación FAES, muy interesante: Que ahora propone como solución una nueva oleada de privatizaciones y de acabar con el sector público, ahora de las empresas públicas, en el ámbito local y autonómico. Ahora, ya plantea el señor Aznar meterle mano al sector público autonómico, porque, claro, el nacional ya acabaron con él.

¿Y qué ocurre? Pues que aquí, en Andalucía, estábamos deseando escuchar qué decía el señor Arenas. Y me alegro que esté ahora presente porque nos gustó mucho que, la semana pasada, cuando lo citaron en la televisión pública andaluza para una entrevista, esa que tanto critican, señorías, esa que tanto critican, pero, luego, corriendo, les falta tiempo para ir corriendo a salir en una entrevista en Canal Sur, ese director que tanto critican, que deberían respetar porque lo ha aprobado este Parlamento, deberían respetar, al menos, a este Parlamento y a la soberanía que tenemos todos los diputados [*aplausos*], que representamos a mucha gente, señorías. Deberían ustedes ser más serios. Dijo, el señor Arenas —y esto es lo importante—, dijo que no descartaba ahora acudir a la política de conciertos con las empresas privadas en los ámbitos, nada más y nada menos, que de la Educación y de la Sanidad. Conciertos, señorías, ya estaba asomando la patita por debajo de la puerta, ya está diciendo lo que piensa: eso es lo que querría hacer si gobernara en Andalucía.

[*Rumores.*]

Pero tranquilícese, tranquilícese...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, su señoría debe concluir inmediatamente.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

[*Rumores.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Fuentes, le llamo al orden.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

— Simplemente, deben estar ustedes tranquilos, por una sola cosa: los andaluces no son tontos, no son tontos, conocen perfectamente al Partido Popular,

conocen perfectamente a alguien que ya han puesto en la oposición en tres ocasiones, y lo van a volver poner por cuarta vez, porque siempre ofrecen lo mismo, y, cuando no dicen lo que ofrecen, es peor todavía. Desde luego, nosotros nos ponemos a temblar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Señora Consejera de Hacienda y Administración Pública, para cerrar el debate, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias. Muy bien.

Vamos a ver, señora Oña, le voy a dar algunos datos porque estaban ustedes empeñados en que nosotros somos una Comunidad Autónoma muy despilfarradora, y que el problema que tenemos es que hay que reducir el gasto corriente. Y, nuevamente, yo creo que el mejor favor que podemos hacer para resolver los problemas que tenemos es enfocar los temas, y sobre ese enfoque ver si somos capaces de encontrar la medida de lo que queremos, ¿no?

Mire, nosotros, ustedes me disculpan si... Perdón, perdón, perdón.

[Intervenciones no registradas.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, por favor, ruego silencio. Señorías, dejen a la Presidencia ordenar los debates.

Señorías, guarden silencio, por favor. Y, por favor, señorías, guarden silencio mientras interviene la Consejera.

[Rumores.]

Señora Consejera, puede reanudar su intervención.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Bien.

Intentaba decir, si se me permite, le iba a dar datos que ponen de manifiesto, desde otro ángulo —a ver si desde este ángulo nos podemos aclarar—, que

nosotros no somos una Administración que tenga un gasto corriente excesivo.

Mire, nosotros, por cada euro que gastamos en Administración general, gestionamos 34 euros del Presupuesto General. Madrid, por cada euro que tiene, gestiona 20 euros del presupuesto, y por cada euro de Valencia, 27. Quiere decir esto... No, está peor, porque, como es lógico, tienen una menor carga por persona, luego tienen más personas para lo mismo, y eso se llama menor eficiencia y más gasto corriente.

Por si no lo entiende así, se lo digo de otra manera: En Andalucía, el gasto de personal, por ejemplo, sobre el total del presupuesto, es inferior a Madrid, en Galicia, en Castilla y Valencia. En Andalucía, el gasto de personal es el 33,3% del presupuesto; en Madrid, el 34,5%; en Valencia, el 39%; en Castilla y León, el 35%, y Galicia, el 32%.

Quiero decir, no somos una Administración ni despilfarradora ni poco austera, y los datos que tenemos resisten perfectamente la comparación. Otra cosa es que todos tenemos la obligación, en este momento, de buscar más austeridad y buscar elementos de mejora, que todas las organizaciones la tienen, y la nuestra, también. Pero no sobre argumentos como los que usted me hace, que son, de verdad, señora Oña —y me tiene que disculpar que se lo diga—, absolutamente demagógicos. Yo también puedo coger y tirar, como voy a hacer ahora mismo, de periódicos y decirle que, si a usted le parece que somos la medalla de oro al despilfarro, ¿qué piensa usted o cómo viene a hablar aquí de altos cargos cuando sabe usted que en Madrid los altos cargos cobran bastante más que aquí? Son 91, dijo ayer el periódico, que están por encima del sueldo del Presidente de la Junta. ¿De qué me dice? ¿O no le parece a usted que es tirar la casa por la ventana y ser despilfarradora gastarse, como se ha hecho en la Comunidad de Madrid, en una campaña publicitaria para el bilingüismo, 2 millones de euros? Una campaña que dice, la campaña es: «Yes, we want», ¿eh? O sea, mucha imaginación no creo que lleve en el pago, porque no sé si no le parece a usted que suena a otra cosa muy famosa. Por lo tanto, no sé si es que han pagado 700.000 euros por palabra. No sé si sabe usted, señoría, que la medalla de oro al despilfarro *The Economist*, se la da al señor Granados, Consejero de doña Esperanza Aguirre.

Si quiere usted, seguimos por ese tipo de debates. Yo me hincho de ponerme aquí a dar datos del despilfarro y de la desvergüenza con que a veces se trabaja en los fondos públicos en las comunidades del PP, y con eso creo que avanzamos pero bien poquito al tema que nos ocupa. Y el tema que nos ocupa, señoría, es lo que estamos haciendo, realmente, para buscar que el sector público sea más eficiente. Y yo le he dicho desde el minuto uno que no estamos haciendo una reestructuración del sector público porque creamos que hay que perder empleo —no—, sino que pensamos que

podemos aprovechar la oportunidad que toda crisis, toda situación dura, ofrece, y a veces le permiten a uno tener una mejor visión de los problemas, de lo que uno tiene por delante, y pone de manifiesto —desde luego, así lo veo yo— que tenemos la oportunidad y la capacidad de mejorar en la organización del sector público buscando mayor homogeneidad si vemos lo público y los entes instrumentales de una manera más conjunta y buscamos lo que he dicho, estructuras más homogéneas. Pero desde la base de que nosotros no pensamos que tengamos un sector público absolutamente desproporcionado como usted dice. No.

Le ha dado un dato la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y le ha dicho que tenemos 3,8 entes instrumentales por cada cien mil habitantes, por debajo de la media de comunidades, como, por ejemplo, Castilla-León, que acaba de decir su Presidente que no piensa que tenga que reestructurar el sector público empresarial, y tiene ochenta y tantos entes empresariales. Y ha dicho que no: lo considera eficiente. Y tiene una ratio equivalente a la que tiene Andalucía. Eso es así.

Y también le he dicho muchas veces, y le vuelvo a repetir, que estamos orgullosos de cómo funcionan nuestros entes. Tenemos un nivel de endeudamiento absolutamente..., que resiste a cualquier comparación. La prensa se pone a decir si hemos crecido o dejado de crecer sobre algo que es obvio. Hemos dicho nosotros que nos íbamos a endeudar porque tenemos margen para impulsar el desarrollo de la economía, y fíjese usted que todo el asunto está en que las empresas públicas tienen un endeudamiento de 379 millones de euros. Fíjese usted lo que es esto si hablamos de los 7.406 que tienen las empresas de Cataluña o los 2.367 que tienen las empresas de Valencia, o los 1.316 de las empresas de la Comunidad de Madrid.

Luego lo que yo le he dicho —y repito— es que nuestros entes instrumentales tienen un tamaño adecuado y un nivel de funcionamiento razonable, y que, además, no es verdad esa reiterada muletilla que ustedes dicen de que si tienen 5.000 millones de despilfarro... Que digan ustedes eso es que es un ejercicio de demagogia impresentable —perdone que se lo diga—, impropio de su nivel de inteligencia, porque sabe usted perfectamente que son gastos que tienen que ver con prestación de servicios públicos fundamentales... Y lo sabe, reiteradamente, porque usted sabe leer esos números, como lo sé yo. Por lo tanto, no lo utilice, porque no nos lleva a nada positivo y además nos mete en este lío de si Castilla-León o... Yo creo que no viene a mejorar nada lo que tenemos.

Sabe usted, además, que el 85% de nuestro personal, en este campo también, se dedica a la prestación de servicios sanitarios, educativos y de servicios sociales. Luego no lo vamos a reducir por eso.

Y además he dicho —y repito— que no buscamos la reducción del empleo público, porque, en tema de

empleo público, resistimos también la comparación con los países que nos comparamos.

Tenemos un 23,5% de empleo público en relación con el número de ocupados, cifra inferior a los que tiene, por ejemplo, Francia, con 29,1%; Holanda, 26%, o Suecia o Finlandia. O mire usted la lista de los países de la OCDE: a todos. Tenemos un nivel razonable para un país que tiene una idea de lo que es un servicio público, y, por lo tanto, no es un problema el que tenemos de empleo público.

Y no me diga usted que no le he dado de datos de gastos, porque usted aquí los ha explicado perfectamente, y saben donde están estupendamente situados los elementos en los que nos movemos. Pero sí creemos que podemos reestructurar y mejorar... La crisis nos da la oportunidad de ver algunos elementos en los que podemos cambiar las estructuras horizontales, comprar de manera un poco más conjunta, y eso, pues nos parece razonable.

Si a ustedes no les parece, vuelvo a lo mismo, pero sí les debe parecer que en Valencia reduzcan nueve del total que tienen, que tienen ciento y pico. Tienen 136 y reducen nueve.

Mire usted, nosotros, ni vamos a destruir empleo, ni es el objetivo de la reestructuración.

Me gustaría saber ustedes, que cuando hablan de reestructuración, exactamente, qué es lo que tienen en la cabeza nuevamente, porque yo creo que tiene mucha razón la portavoz del Grupo Socialista. Ustedes, implícitamente —no lo explicitan, pero implícitamente—, lo que me están diciendo cuando hablan de que esto no reduce costes, lo que me están diciendo es que elimine, realmente, con los funcionarios de dentro, empresas públicas. Y me pongo a ver y digo: ¿Cuáles? ¿El SAE? ¿A ustedes les sobra el SAE? ¿Es eso lo que tengo que eliminar? ¿Les parece bien que tenga que eliminar el Infoca? ¿El hospital de la Costa del Sol? ¿Quito a las empresas sanitarias? ¿Las elimino con su personal? ¿La agencia IDEA? ¿Qué es lo que ustedes pretenden? ¿Cuál es su propuesta?

Porque yo creo que su propuesta, aparte de que piensan realmente que hay que reducir el empleo, lo que ustedes tienen en la cabeza es que hay que privatizar. Eso es verdad. No, no, yo creo que eso así. Primero, porque lo dicen sus escritos, y segundo, porque es lo que hacen cuando gobiernan, porque es lo que está haciendo la señora Aguirre en relación... Recientemente ha salido en prensa la polémica que tiene con la privatización de la empresa que gestiona el agua, la del Canal de Isabel II, y esa es su idea de lo que hay que hacer con los servicios públicos. No es nuestra idea, señorita, y lo que yo le rogaría, en bien de los andaluces, es que no se escondieran y dijeran exactamente qué es lo que ustedes piensan, porque lo que se desprende de sus palabras es siempre lo mismo: Administración inflada, porque piensan que hay que tener menos Estado; comunidades autónomas infladas,

porque ustedes piensan, como dijo aquí la señora Cospedal, que sobran 17 gobiernos autonómicos, 17 parlamentos, porque creen que es un gasto superfluo. Le sobran empresas públicas, porque creen que tenemos que privatizarlas. Eso es lo que ustedes tienen.

En definitiva, señorías, yo creo que ustedes tienen una importante incontinencia neoliberal, ¿eh?: la tienen. Y, a pesar de que alguna de sus dirigentes se envuelven en eso que es la *kufiya* —esto que llevan los palestinos; imagino que la *kufiya* de Loewe, seguramente—, a pesar de eso, el neoliberalismo, señorías, es que les sale por todos los poros cada vez que suben a esta tribuna.

Nosotros no vamos a emprender ese camino que ustedes desearían, de echar gente a la calle. No es nuestro proyecto. Vamos a reestructurar el sector público porque podemos hacer las cosas mejor. Y, como no presumimos de perfección, lo vamos a hacer mejor. Vamos a redefinirlo, vamos a hacerlo más eficiente en el servicio de los ciudadanos, y lo vamos a hacer manteniendo el nivel de empleo. Porque, señor Vaquero, podemos hacerlo, porque tenemos más servicios que cumplir, más servicios que cubrir en un momento

de dificultades económicas, y tenemos capacidad, por el montante de empleados públicos que tenemos en el sector público empresarial, de crecer con estos empleados en cosas que ahora mismo no hacemos. Y podemos hacerlo con los mismos que somos: más productividad. Y ese es nuestro proyecto, señorías, y a él nos vamos a dedicar.

Y ustedes, por favor, digan, cuando suban aquí, la verdad, y no caigamos en la demagogia barata, que poco aporta a Andalucía.

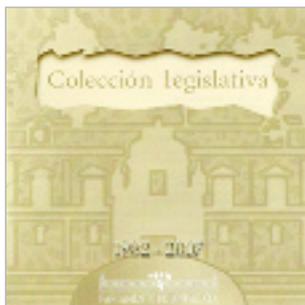
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, finalizado el orden del día previsto para hoy, se suspende la sesión hasta mañana a la diez de la mañana.

Muchas gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

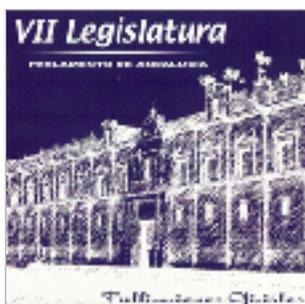
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía